



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 41

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 023 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de octubre de 2022.....	5
Registro de asistencia de los representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara. ....	7
Relación de incapacidades presentadas por los representantes a la Cámara. ....	9
Publicación orden del día.....	12
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	13
Subsecretario General: Raúl Enrique Ávila Hernández.....	13
Apertura del registro.....	13
Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Quórum deliberatorio.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	15
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri.....	15
Quórum decisorio.....	15
Lectura orden del día.....	15
Aprobación orden del día sin modificaciones.....	16
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	16
III. Proyectos para segundo debate.....	16
<b>1. Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural. - Primera vuelta.....</b>	<b>16</b>
Lectura bloque de impedimentos RR. Kelyn Johana González Duarte y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	16
Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Representante Kelyn González y otros/ Proyecto de acto legislativo 173 de 2022 Cámara/ Jurisdicción Agraria y Rural - Negado).....	18
Lectura bloque de impedimentos RR. Alexander Harley Bermúdez Lasso y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	19
Publicación registro de votación (2. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Representante Alexander Bermúdez y otros/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara./ Jurisdicción Agraria y Rural - Negado).....	20
Lectura bloque de impedimentos RR. Saray Elena Robayo Bechara y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta). Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	21

	Págs.
Publicación registro de votación (3. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Representante Saray Robayo y otros/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara/ Jurisdicción Agraria y Rural - Negado).....	22
Publicación nota aclaratoria (Registro de Votación 3: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Representante Saray Robayo y otros/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. I Jurisdicción Agraria y Rural). .....	23
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta). .....	23
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	28
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño. ....	28
Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	37
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	37
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Proposición como termina el informe de ponencia / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara./ Jurisdicción Agraria y Rural -Aprobado). ....	38
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 6° y 7° (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta). ....	39
Apertura del registro - Bloque de artículos 1°, 3°, 4° ponencia y 6, 7 prop. avaladas (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural). ....	40
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	40
Se suspende la votación - Bloque de artículos 1°, 3°, 4° ponencia y 6, 7 prop. avaladas (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara./ Jurisdicción Agraria y Rural). ....	41
Sesión permanente.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	41
Publicación registro de votación (5. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Bloque de Artículos 1°,3°,4° ponencia y 6, 7 prop. avaladas/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara./ Jurisdicción Agraria y Rural -Aprobado). ....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera. ....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte. ....	45

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	46
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.....	46
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño.....	46
Lectura - Proposición artículo 2 RR. Catherine Juvinao Clavijo y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	46
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 5 (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	46
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	47
Publicación registro de votación (6. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Artículo 5° con prop. avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural - Aprobado).....	49
Publicación nota aclaratoria (Registro de Votación 6: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Artículo 5° con prop. avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).....	50
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	50
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Alvaro Leonel Rueda Caballero.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Marelén Castillo Torres.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	52
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Marelén Castillo Torres.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	53
Publicación registro de votación (7. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Proposición al artículo 2° honorable Representante Juvinao y otros/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara./ Jurisdicción Agraria y Rural - Negado).....	54
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 2° (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	55
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	56
Publicación registro de votación (8. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Artículo 2 con prop avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural -Aprobado).....	56
Lectura - Bloque de proposiciones artículos nuevos (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	57
Lectura - Bloque de proposiciones artículos nuevos avalados (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	58
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	59
Publicación registro de votación (9. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Artículos nuevos / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural -Aprobado).....	60
Referencia - Título y pregunta (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	61
Apertura del registro - Título y pregunta (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta).....	61

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	61
Se suspende la votación - Título y pregunta (Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. Jurisdicción Agraria y Rural - Primera vuelta). .....	61
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	62
Publicación registro de votación (10. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Título y pregunta/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara./ Jurisdicción Agraria y Rural -Aprobado).....	63
Publicación nota aclaratoria .....	64
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	64
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño. ....	64
<b>2. Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024.</b> .....	<b>64</b>
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	64
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	64
Publicación registro de votación (11. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - Informe de ponencia/ Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara./ Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías -Aprobado). .....	66
Publicación nota aclaratoria (Registro de Votación 11: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - Informe de ponencia / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	67
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	67
Lectura - Proposición artículo 2° R. Carolina Giraldo Botero (Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	67
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	67
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez. Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	68
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez. ....	68
Publicación registro de votación (12. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - pro no avalada artículo 7° / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías - Negado). .....	69
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus. ....	71
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez. ....	71
Publicación registro de votación (13. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - artículos ponencia/ Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías - Aprobado). .....	72
Publicación nota (Registro de Votación 13: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - artículos ponencia / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	73
Lectura - Título (Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara./ Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	73
Ver nota aclaratoria - Anuncio título - (Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	73
Referencia - Pregunta (Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	73
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus. ....	73
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus. ....	73
Publicación registro de votación (14. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - Título y pregunta / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías -Aprobado). .....	74
Publicación nota aclaratoria - Anuncio título - (Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías). .....	75
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	75

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus. ....	75
Intervención del señor Vicecontralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo. ....	75
IV. Anuncio de proyectos. Cierre.....	75
Publicación de impedimentos.....	76
Publicación de constancias. ....	82

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

## Acta de Plenaria número 023 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de octubre de 2022.

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 20 de octubre de 2022, abriendo el registro a las 11:10 a. m. e iniciando a las 11:48 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que

### Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 20 de octubre de 2022  
 Fecha de la sesión: 2022-10-20 11:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2022-10-20 17:17:24  
 Hora de finalización de sesión: 2022-10-20 18:10:06  
 Hora de inicio de sesión: 2022-10-20 11:47:44  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2022-10-20) (2).pdf

### Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-10-20 11:10:58  
 Total congresistas: 187

### Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-10-20 11:17:42
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-10-20 12:20:42
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-10-20 11:32:33
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-10-20 11:33:00
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-10-20 11:30:04
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-10-20 12:02:59
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-10-20 12:08:28
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-10-20 11:19:18
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-10-20 11:54:57
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-10-20 11:47:54
11.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-10-20 11:45:50
12.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-10-20 11:32:07
13.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-10-20 11:53:44
14.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-10-20 12:08:38
15.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-10-20 11:22:20
16.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-10-20 11:47:29
17.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-10-20 11:45:56
18.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-10-20 11:11:39
19.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-10-20 11:57:54
20.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-10-20 13:22:19
21.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2022-10-20 11:28:40
22.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-10-20 11:56:12
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-10-20 12:02:24
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-10-20 11:59:24
25.	ÇADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-10-20 12:00:15
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-10-20 11:24:26
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-10-20 12:05:08
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-10-20 11:21:52
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-10-20 11:10:58
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-10-20 11:10:59

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-10-20 11:31:27
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-10-20 13:33:59
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-10-20 12:59:36
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-10-20 11:27:16
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-10-20 11:52:22
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-10-20 11:10:58
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-10-20 12:31:09
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-10-20 11:10:58
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-10-20 11:10:58
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-10-20 11:25:08
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-10-20 11:41:27
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-10-20 12:30:47
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-10-20 12:41:24
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-10-20 11:52:14
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-10-20 11:49:57
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-10-20 11:52:40
47.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-10-20 11:19:26
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-10-20 13:56:47
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-10-20 11:39:07
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-10-20 11:26:53
51.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-10-20 11:39:42
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-10-20 11:26:05
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-10-20 11:32:39
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-10-20 12:16:37
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-10-20 11:15:04
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-10-20 11:10:59
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-10-20 13:50:47
58.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-10-20 11:15:21
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-10-20 11:35:22
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-10-20 11:47:53
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-10-20 11:42:08
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-10-20 11:41:18
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-10-20 11:56:16
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-10-20 11:41:40
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-10-20 11:21:21
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-10-20 11:31:28
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-10-20 11:48:11
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-10-20 11:39:22
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-10-20 12:16:51
70.	GONZALEZ HERNANDO	2022-10-20 11:10:59
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-10-20 11:19:09
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-10-20 11:48:47
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-10-20 12:20:44
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-10-20 11:25:55
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-10-20 11:43:28
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-10-20 11:20:27
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-10-20 11:15:27
78.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-10-20 12:58:39
79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-10-20 11:38:56
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-10-20 11:25:15
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-10-20 11:46:35
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-10-20 11:10:58
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-10-20 11:38:04
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-10-20 11:28:51
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-10-20 11:13:43
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-10-20 11:10:58
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-10-20 11:11:12

88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-10-20 11:18:07
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-10-20 13:29:33
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-10-20 13:47:35
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-10-20 11:10:58
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-10-20 11:26:26
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-10-20 11:49:06
94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-10-20 11:31:22
95.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-10-20 14:47:50
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-10-20 11:51:53
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-10-20 11:26:54
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-10-20 11:59:58
99.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-10-20 11:28:35
100.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-10-20 11:36:28
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-10-20 11:27:38
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-10-20 11:23:24
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-10-20 11:40:58
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-10-20 11:13:43
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-10-20 11:32:35
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-10-20 11:52:23
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-10-20 11:26:35
108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-10-20 11:24:21
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-10-20 11:10:59
110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-10-20 11:59:20
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-10-20 13:02:15
112.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-10-20 11:13:03
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-10-20 12:09:53
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-10-20 11:52:20
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-10-20 11:10:59
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-10-20 11:55:05
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2022-10-20 11:42:36
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-10-20 11:47:12
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-10-20 13:28:56
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-10-20 11:21:27
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-10-20 11:32:54
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-10-20 12:08:30
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-10-20 11:31:34
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-10-20 11:51:59
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-10-20 11:11:11
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-10-20 12:02:47
127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-10-20 11:26:55
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-10-20 11:52:03
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-10-20 11:17:44
130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-10-20 11:48:40
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-10-20 12:31:16
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-10-20 11:30:11
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-10-20 13:32:51
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-10-20 11:49:27
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-10-20 11:52:05
136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-10-20 11:57:26
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-10-20 13:14:54
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-10-20 11:25:56
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-10-20 11:22:19
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-10-20 11:59:50

141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-10-20 11:26:18
142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-10-20 11:34:23
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-10-20 11:44:52
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-10-20 11:38:16
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-10-20 11:29:42
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-10-20 11:27:04
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-10-20 11:49:19
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-10-20 12:32:10
149.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-10-20 11:59:12
150.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-10-20 11:37:33
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-10-20 12:05:24
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-10-20 12:06:05
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-10-20 11:20:05
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-10-20 11:36:17
155.	TEIADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-10-20 11:48:43
156.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-10-20 11:30:37
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-10-20 11:41:01
158.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-10-20 12:09:57
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-10-20 11:17:33
160.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-10-20 12:12:36
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-10-20 11:17:51
162.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-10-20 11:31:41
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-10-20 11:17:21
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-10-20 11:37:23
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-10-20 11:44:26
166.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-10-20 12:56:54
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-10-20 12:33:37
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-10-20 12:49:58
169.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-10-20 11:26:37
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-10-20 12:04:25
171.	YEPES CARO GERARDO	2022-10-20 11:10:58
172.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-10-20 14:06:51

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
7.	GUIDA PONCE HERNANDO
8.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
9.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
10.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
11.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
12.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO
13.	PERDOMO ANDRADE FLORA
14.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
15.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL**  
**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)**

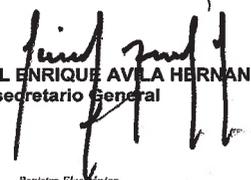
**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
7. GUIDA PONCE HERNANDO
8. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
9. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
10. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
11. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
12. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
13. PERDOMO ANDRADE FLORA
14. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
15. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General

1. Registro Electrónico
2. Excusas
3. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Impedimentos H.R. Kely Gonzalez y otros
4. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Impedimentos H.R. Alexander Bermúdez y otros
5. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros
6. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Proposición como termina el informe de ponencia
7. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Bloque de Artículos 1, 3, 4 ponencia y 6, 7 prop
8. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Artículo 5 con prop. Aveladas
9. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Proposición al art. 2 H.R. Juvinoo y otros
10. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Artículo 2 con prop aveladas
11. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Artículos nuevos
12. PAL 173-2022-Jurisdicción Agraria-Título y Pregunta
13. PL 212-2022-Continuidad Función Pública De Control Fiscal-informe de ponencia
14. PL 212-2022-Continuidad Función Pública De Control Fiscal- pro no avalada art 7
15. PL 212-2022-Continuidad Función Pública De Control Fiscal- articulos ponencia
16. PL 212-2022-Continuidad Función Pública De Control Fiscal-Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría

Ingrid Nieto

adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara**

- Caicedo Angulo Cristóbal;
- Caicedo Navas Diego Fernando;
- Carrascal Rojas María Fernanda;
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio;
- González Agudelo John Jairo;

**RESOLUCION Nº 2846 DE 2022**  
( 20 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 19 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual programada para el día jueves veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación del Director General del SENA para realizar socialización con la comunidad educativa del Centro Náutico Pequero de Buenaventura, de los avances y la proyección por la entrega de la nueva sede.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves veinte (20) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

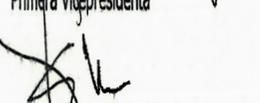
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves veinte (20) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 OCT 2022**

 <b>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA</b> Presidente	 <b>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO</b> Primera Vicepresidenta
 <b>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General

**RESOLUCION Nº 2833 DE 2022**  
( 19 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha octubre 19 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a la versión XXVIII del Congreso Nacional de Hotelería "La transformación y evolución del sector turístico colombiano".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

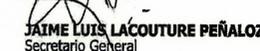
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 OCT 2022**

 <b>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA</b> Presidente	 <b>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO</b> Primera Vicepresidenta
 <b>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General

**RESOLUCION Nº 2755 DE 2022**  
( 11 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diechocho (18) al lunes veinticuatro (24) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a la XVII Cumbre Mundial de Comunicación Política Argentina que tendrá lugar durante los días 19, 20 y 21.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diechocho (18) al lunes veinticuatro (24) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

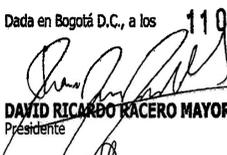
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diechocho (18) al lunes veinticuatro (24) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT 2022**

 <b>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA</b> Presidente	 <b>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO</b> Primera Vicepresidenta
 <b>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General

**RESOLUCION N° 2 8 4 7 DE 2022**  
( 20 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 19 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual programada para los días jueves veinte (20) y viernes veintuno (21) de octubre del presente año, en razón a que asistirá como delegado al encuentro regional organizado por el Partido conservador en el Departamento del Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días jueves veinte (20) y viernes veintuno (21) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días jueves veinte (20) y viernes veintuno (21) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 20 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**RESOLUCION N° 2 8 3 4 DE 2022**  
( 19 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, mediante oficio de fecha octubre 19 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a una mesa de diálogo en el Municipio de Briceño - Antioquia que se llevará a cabo el día viernes 21 de octubre, pero, dada la lejanía debe viajar desde el día jueves 20 a la ciudad de Medellín para alcanzar a llegar al Municipio de Briceño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves veinte (20) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves veinte (20) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**RESOLUCION N° 2 8 3 6 DE 2022**  
( 19 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que participará de las mesas preparatorias para la construcción conjunta del Plan Nacional de Desarrollo de las Islas, invitación realizada por la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves veinte (20) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves veinte (20) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**RESOLUCION N° 2 7 2 8 DE 2022**  
( 10 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha 10 de octubre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días jueves veinte (20) y domingo treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para participar en la 7ª Edición Global Youth Leadership Forum 2022, Una Agenda sostenible: Reconfigurando el mundo, que se realizará en España del 23 al 28 de octubre de 2022.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días jueves veinte (20) y domingo treinta (30) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días jueves veinte (20) y domingo treinta (30) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**RESOLUCION Nº 2 8 3 2 DE 2022**  
( 19 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de dirigido al Secretario General de fecha 19 de octubre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día Jueves veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación al evento en territorio "INSTALACIÓN MESA TÉCNICA JUEGOS PANAMERICANOS 2022".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día Jueves veinte (20) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día Jueves veinte (20) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19** de **OCT** de 2022

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERINA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2.022

Honorable Representante  
**DAVID RICARDO RACERO**  
Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes



Cordial saludo;

Atendiendo las instrucciones del H.R. Juan Diego Muñoz Cabrera por medio del presente, pongo en su conocimiento excusa por inasistencia del Representante, a la Plenaria de la Cámara, la cual fue citada para el día 20 de octubre del presente año, puesto que sobre la misma fecha tenía con anticipación una cita médica especializada en la Clínica Meta, ubicada en la ciudad de Villavicencio y teniendo en cuenta la importancia de dicha cita respecto a su estado de salud, fue imposible aplazarla.

Al presente, adjunto constancia médica que certifica la asistencia a la cita mencionada.

Agradecemos la amable atención.

Atentamente,  
**LINA MARÍA MAHECHA AGUDELO**  
C.C. 1.122.651.782 de Restrepo Meta.  
Asistente Representante.

MIGUEL PARRADO AVENDAÑO  
URÓLOGO  
Calle 33 No 36 - 114, Torre de Especialidades Clínica Meta, Consultorio 201  
Cel. 3102640482 - 3161658876 - 6614400 Ext. 1120  
www.miguelparrado.com  
Villavicencio - 12014

20 10 2022

Nº Identificación: 86050803 Paciente: MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO Edad: 48 AÑOS 1 MESES 24 DÍAS

SE CERTIFICA ASISTENCIA DEL SR. JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, A CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, EL DIA DE HOY.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL PACIENTE.

MIGUEL PARRADO A, MD  
RM 50398

**PARRADO AVENDAÑO MIGUEL**  
R.M. 50398

- Jay-Pang Díaz Elizabeth;
- Miranda Peña Luvi Katherine;
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia;
- Muñoz Cabrera Juan Diego.

**Relación de incapacidades presentadas por los representantes a la Cámara**

- Garrido Martín Lina María;
- Guida Ponce Hernando;

Dr. CARLOS FELIPE CHAUX MOSQUERA  
 Cirujía Bariátrica por Laparoscopia  
 Cirujía Laparoscópica Avanzada  
 Edificio Citma - Calle 83 No. 16 A - 44 - Consultorio 501B  
 PBX: 703 3972 - CELULAR: 315 579 5678  
 www.cirurgiaparalaobesidad.com.co  
 E-mail: contactenos@cirugiaparalaobesidad.com.co

*18-Oct-2022*  
*Luis Hernando Guida*  
*7116 577 084*

*Pl. Incapacidad Laboral por 8 días a partir de la fecha.*

*[Redacted]*

*[Signature]*  
 DR. CARLOS FELIPE CHAUX MOSQUERA  
 CIRUJIA BARIATRICA - LAPAROSCOPIA AVANZADA  
 CREGSA (S.A.S.)  
 R.M. 19.248.919

Bogotá, D. C., 19 de Octubre de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 SECRETARIO GENERAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Secretario.

Por instrucciones del H.R. HERNANDO GUIDA PONCE y en virtud del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, me permito presentar excusa a las sesiones plenarias de los días 19 y 20 de Octubre de 2022, debido a que el H.R. se encuentra incapacitado.

Adjunto certificado de incapacidad médica.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

*[Signature]*  
 Faustina-Jaimes Montúfar  
 Asistente Personal  
 H.R. HERNANDO GUIDA PONCE  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena

*19 octubre / 22*  
*12:38 PM*  
*[Signature]*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp. 2022 10 19  
 Año Mes Día

Guida Ponce Hernando  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 12 597.694

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 19 PRORROGA St. 2 No. [Redacted]

DIAS DE INCAPACIDAD DoJ (en letras) 2 (en números)

*[Signature]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., octubre 20 de 2022

Señores  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes

**Referencia:** Excusa por ausencia en la Sesión Plenaria del 20 de octubre de 2022.

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que, por razones de fuerza mayor debido a razones médicas cuya incapacidad adjunto, no me será posible asistir a la Sesión Plenaria de hoy, jueves 20 de octubre de 2022.

Les agradezco por su comprensión y amable gestión excusando mi ausencia en la Sesión de la referencia.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**  
 Representante a la Cámara por Antioquia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 / 10 / 20  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO 2do. APPELLIDO NOMBRES Luis Rogel

IDENTIFICACIÓN 207210517

**DIAGNOSTICO:** [REDACTED]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD 10 (en letras) / 1 (en números) PRORROGA SI  No

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, Octubre 18 de 2022

Señores  
**SECRETARIA GENERAL**  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Asunto: Incapacidad Medica

Cordial Saludo

Por medio de este comunicado me permito presentar incapacidad médica como hace constar el documento anexo

Fecha inicial : 16 /10 /2022

Fecha final: 25 /10/2022.

Agradezco su amable Gestión.

Cordialmente,

*[Firma]*

**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
CÁMARA DE REPRESENTANTE/ HUILA

Enlace: Eliana Salinas Sanchez  
e.mail eliana.salinas@camara.gov.co  
Tel. 3193546685

**ESE HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE**  
Nr.:891180039 Fecha: domingo, 16 octubre 2022

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
**Nº10731**

**INFORMACIÓN GENERAL**  
Fecha Documento: 16/10/2022 06:22 p.m.  
Médico: 19486519 CARLOS EDUARDO SANDINO ROLANIA

**Información Paciente:** FLORA PERDOMO ANDRADE Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino  
Tipo Documental: Cédula Ciudadanía Número: 26468098 Edad: 03 Años / 10 Meses / 25 Días F. Nacimiento: 21/11/1958  
Entidad: EPS005 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

**DETALLE DE LA INCAPACIDAD**  
Causa Externa: Enfermedad\_Ocena  
Días de Incapacidad: 10 Fecha Inicio: 16/10/2022 Fecha Final: 25/10/2022

**IMPRESION DIAGNOSTICA**  
[REDACTED]

**JUSTIFICACION DE LA INCAPACIDAD**  
[REDACTED]

SE INCAPACITA POR DIEZ DIAS.

*[Firma]*  
Medico: SANDINO POLANIA CARLOS EDUARDO  
No. Documento: 19486519  
Tarjeta Profesional: 584

*[Firma]*  
Firma Paciente

Bogotá D.C; octubre 20 de 2022

Señor:  
DAVI RACERO MAYORCA  
Presidente  
Cámara de Representantes  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Subsecretaría General**  
Fecha: 20 OCT. 2022  
Hora: 2:29 PM  
*[Firma]*

Cordial Saludo,

Presento excusa médica para el día 20 de octubre de 2022. El certificado de incapacidad fue expedido 20 de octubre de 2022.

Adjunto podrá encontrar el certificado de incapacidad.

Atentamente,

*[Firma]*  
María del Mar Pizarro García  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 20 de Octubre de 2022



**INCAPACIDAD MÉDICA**

Nexus group S.A.S. hace constar que la paciente MARIA DEL MAR PIZARRO identificada con cedula de ciudadanía No. 1032380954 asistió el día de hoy a cita médica y se realizó procedimiento menor.

Por tal motivo se otorga incapacidad por el día de hoy 20 de Octubre de 2022.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestras líneas 3174421951 - 3182817653.

Cordialmente

NEXUS GROUP S.A.S.  
Dr. Camilo Prieto  
RECONOCIMIENTO

Dr. Camilo Prieto  
CC.79.943.271  
R.M. 79943271



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 10 25  
Año Mes Día

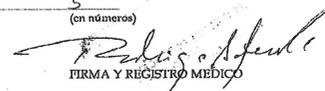
1er. APELLIDO: Polo 2do. APELLIDO: Polo NOMBRES: 972944 Abraham  
IDENTIFICACIÓN: 1104.872912

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 18 PRORROGA SI No

DÍAS DE INCAPACIDAD Trece (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO  


López Aristizábal Luis Miguel;  
Perdomo Andrade Flora;  
Pizarro García María del Mar;  
Polo Polo Miguel Abraham.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 20 de octubre de 2022

Hora: 11:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural. - Primera Vuelta.**

Autores: Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia López Montaño, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Omar de Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, César Augusto Pachón Achury, Yuly Esmeralda Hernández Silva, los Representantes Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Jairo González Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Luz María Múnera Medina, Heráclito Landínez Suárez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ermes Evelio Pete Vivas, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler y otras firmas.

Ponentes: Representantes Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, Álvaro Leonel Rueda caballero, Orlando Castillo

*Advíncula, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2022 y 1206 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1265 de 2022 y 1276 de 2022 *Hernán Cadavid.*

Aprobado en Comisión Primera: octubre 6 y 11 de 2022.

Anuncio: octubre 19 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.**

Autores: Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra* y el Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil.*

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Duvalier Sánchez Arango, Piedad Correal Rubiano, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres, Julio César Triana Quintero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1179 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1272 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 11 de 2022.

Anuncio: octubre 19 de 2022.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenos días, ah, pero no ha llegado todavía ¿cierto?

Buenos días, dándole sus muy buenos días al ministro Osuna, presente, cumplido a la hora convenida para la Plenaria de hoy, y a los colegas que también ya hacen presencia en el recito.

Señor secretario por favor, abra el registro para la, para iniciar la Sesión del día de hoy.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, muy buenos días para usted, buenos días para todos los honorables representantes que nos acompañan en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para la ciudadanía que está pendiente de las sesiones de la Cámara de Representantes por los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

**Se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 20 de octubre de 2022 siendo las once de la mañana diez minutos:**

Pueden registrarse honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Me puede confirmar señor secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Deliberatorio señor presidente, deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario, con sus muy buenos días.

Vamos a dar inicio a constancias mientras que tenemos quórum decisorio, así que, tiene el uso de palabra la Representante Yenica Acosta del Centro Democrático, ya como se han inscrito, ¿no está Representante Yenica Acosta?, adelante por favor, ya sabemos cuáles son las reglas de juego, 3 minutos, sin más tiempo adicional para que podamos intervenir, y cuando tengamos quórum decisorio empezamos con el orden del día, perfecto.

Tiene el uso de la palabra Representante Gerardo Yepes del Partido Conservador, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro:**

Bueno presidente, a usted, a los compañeros saludarlos.

Hoy presidente con inmensa tristeza debo nuevamente dirigirme a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, pues el departamento del Tolima e Ibagué, no se escapan a los efectos generadores de esta ola invernal; en la tarde y noche del día anterior, Ibagué se sumió a una situación grave debido a las fuertes precipitaciones que cayeron en la ciudad, lo que generó fuertes inundaciones, pero además de eso la destrucción de muebles, de enseres, afectación de vehículos, pero también pérdidas en la infraestructura de vivienda.

Nos preocupa porque ya hemos venido desde hace 20 días, desde este recinto, con proposiciones de control político pidiéndole a esta Unidad, que es urgente y necesario que presentemos un plan de prevención, pero además de eso, que sea un plan de prevención no reactivo, lastimosamente en la ciudad de Ibagué contamos con un alcalde ineficiente, inoperante, un alcalde fiestero y viajero que se la pasa de parranda en parranda, en el día de ayer que Ibagué se sumía en el caos, el señor alcalde, en otra ciudad, en Argentina, deleitándose un churrasco Huasco, pero además de eso contemplando el monumento a Maradona, y la ciudad de Ibagué sumida en la desidia, pero lo que más duele es que el alcalde de Ibagué salga en las redes sociales culpando a los ciudadanos, diciéndoles que la situación que se presentó ayer de inundaciones es producto de que las, los ciudadanos arrojan los desperdicios, las basuras a las calles, la semana anterior se le reclamaba porque la empresa recolectora no realiza los debidos procesos.

En nombre de los ciudadanos ibaguereños, hacemos este llamado, llamado en vista, a la no presencia y compromiso del alcalde de la ciudad de Ibagué, y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el apoyo directo a los miles de damnificados que hoy amanecieron prácticamente sin sus muebles, sin sus enseres, pero además de eso, con sus viviendas afectadas, un clamor que desde este recinto hacemos al Gobierno nacional pidiendo su apoyo.

Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Yenica Acosta, Centro Democrático.

Tiene el uso de la palabra Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, para pedir la, la imagen.

Ahora sí presidente, muchas gracias.

En primer lugar, presidente, manifestar mi solidaridad con la Policía Nacional, ante...

Presidente.

Ahora sí presidente.

Presidente, en primer lugar manifestar mi solidaridad con la Policía Nacional, ante los brutales ataques de los que fueron objeto el día de ayer aquí Bogotá, y celebrar presidente, que se haya aplazado el debate de la prórroga de la Ley de Orden Público, porque de esta manera señor ministro de justicia, no van a poder ser indultados personas que cometan ese tipo de crímenes, porque no puede ser que la Policía esté sacando por un lado carteles para identificar a los agresores, y al mismo tiempo el Gobierno del presidente Petro pretenda indultar a esos antisociales.

Y en segundo lugar presidente, manifestar nuevamente nuestra preocupación por lo que está pasando con la economía colombiana, hemos visto cómo sigue y sigue subiendo el precio del dólar, no sabemos ya si vamos a terminar esta semana sin que el dólar haya sobrepasado la barrera de los 5.000 pesos, y presidente, una de las grandes responsables de esta debacle económica es la señora ministra Irene Vélez, que con su irresponsabilidad y con su radicalismo descarbonizante, básicamente está acabando con un sector fundamental para el desarrollo de nuestro país, y por eso presidente yo quiero pedirle a la ministra, que siga el ejemplo de la primera ministra del Reino Unido, que renunció ante las consecuencias que causaron sus irresponsables declaraciones que hicieron que se cayera el precio de la libra, y aquí vemos que la ministra insiste, a pesar de lo que está viendo que ocurre en el resto del mundo, en plantear que se acabe la exploración y explotación de hidrocarburos en nuestro país, y hacernos depender energéticamente de Venezuela.

Presidente, con esa decisión de la ministra, no vamos a frenar el cambio climático, pero sí vamos a lograr que se empobrezca a nuestro país, y por eso le pido al presidente de la República que le pida la renuncia a la ministra Irene Vélez, para que tranquilice los mercados, porque como van las cosas el dólar va a terminar en 6.000 pesos antes de terminar el año.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ahora sí?, tiene el uso de la palabra la Representante Yenica Acosta, Centro Democrático.

**Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias presidente y compañeros.

Quiero que observen estas imágenes antes de dejar mi constancia.

Compañeros, les presento al fenómeno que hoy tenemos en nuestro río Amazonas, en este momento quiero hacer un llamado presidente, al Ministerio del Medio Ambiente, a la Unidad de Gestión de Riesgo, y a las autoridades ambientales, hoy tenemos a nuestro río Amazonas con bajos niveles de agua, no tenemos ni navegabilidad, tenemos comunidades que no pueden salir en este momento, están incomunicadas, porque el único medio de comunicarse con Leticia es vía fluvial, y miren las imágenes que quiero que las vuelvan a poner, de cómo tenemos el río Amazonas.

Hago también un llamado a Cancillería, porque también Brasil está sufriendo con este, en este fenómeno, tenemos este fenómeno en el río Amazonas colombiano y brasilero, necesitamos salvar nuestro río Amazonas, por eso pido que hagamos, luego las entidades competentes puedan hacer un estudio detallado de navegabilidad y hacer las intervenciones pertinentes.

Ustedes recuerdan que siempre he manifestado en este micrófono y en este recinto, que la única forma de que podamos tener acceso es vía aérea, la cual es muy costosa, y la otra es vía fluvial, y mire cómo está el río Amazonas, necesitamos una intervención del Gobierno nacional de forma inmediata, hoy la comunidad de Zaragoza, Libertad y comunidades de Puerto Nariño, no pueden acceder a un medio de transporte por los niveles que tenemos en el río, y la mercancía que sale de Puerto Asís, tampoco ha podido salir por los niveles de río que tenemos en el Putumayo, necesitamos soluciones inmediatas para la solución de este problema en nuestro departamento.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Hipócritas, cuando nosotros lo que hacíamos era comernos una hamburguesa, los otros básicamente reciben es el billete, el dinero de los ingenios azucareros y de las grandes productoras de bebidas azucaradas para financiar sus campañas, estoy seguro que aquel puñado de congresistas que ha salido a mostrar supuestamente una incoherencia, no está preocupada por la salud ni de los colombianos, ni de los humildes, ni de los congresistas del Pacto Histórico, o de los otros partidos que se comieron una hamburguesa en este, en este escenario, están preocupados en defender el negocio de los grandes productores de bebidas azucaradas, y por eso quieren camuflarse dizque en las lógicas de consumo de los humildes, pero para poder salvar básicamente a los que les financiaron sus campañas.

Aquí tengo referentes de gastos y de ingresos a campañas políticas de sectores del uribismo, en las cuales estos grandes emporios de los alimentos ultraprocesados y de bebidas azucaradas le llenaban los bolsillos para que pudieran venir al Congreso, ¿a qué vienen al Congreso en, todos esos sectores?, no a defender la salud de los colombianos ni la del congresista Alfredo Mondragón, vienen a defender es el billete de estos ingenios, grandes productores de bebidas azucaradas, porque lo que les preocupa no es que la población y nosotros mismos cambiemos nuestros hábitos de alimentación, si no que

se pierda o disminuya el consumo de sus productos envenenados.

Yo sigo firme en defender el aumento de impuestos a las bebidas azucaradas y a ultraprocesados, por el bien del país, y que superemos la hipocresía, bien.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Espinal, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muy buenos días y muchas gracias, un saludo muy especial para la Plenaria de la Cámara.

Presidente, primero quiero enviarle todo el apoyo a la Policía Nacional, a nuestros héroes de la Patria, que todos los días se levantan para garantizar la seguridad de todos los colombianos.

Rechazar lo que se vio ayer en la ciudad de Bogotá, rechazar las vías de hecho, cómo así que iban a invadir un edificio que le pertenece a la empresa de Avianca, hay que rechazar las vías de hecho, hay que hacer cumplir la Constitución y la ley, el Ministro de Defensa tiene que liderar la Fuerza Pública, necesitamos autoridad en Colombia, y un llamado al Gobierno nacional, a la alcaldesa de Bogotá, para que le busque solución a los problemas sociales que está viviendo la comunidad indígena que está en nuestra ciudad, temas con los niños, el tema de la alimentación, el tema de las, de salubridad pública, creo que hay que ponerle la lupa a lo que ellos están viviendo, hay que solucionarles el problema, pero todo el apoyo a Policía, no a las vías de hecho, no al vandalismo, y miren, preocupa también cómo este Gobierno está debilitando la Fuerza Pública, como vimos en el Presupuesto Nacional una reducción del presupuesto de la Fuerza Pública, creo que esto no ayuda y acá en Colombia lo que tenemos que hacer es proteger la institucionalidad, fortalecer la institucionalidad, y no permitir el debilitamiento de la Fuerza Pública.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Luis Albán, de Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Pista.

Muchas gracias señor presidente, con el saludo para todas y todos quienes nos ven y nos escuchan.

Nosotros desde Comunes, el Partido que surge del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las extintas FARC-EP, rechazamos los actos de violencia que se presentaron ayer en Bogotá contra la población indígena, contra la Policía Nacional, y contra civiles, decimos nosotros desde la experiencia, que la única forma de solucionar los problemas es el diálogo, y así como rechazamos esos actos aquí, rechazamos también los actos que se dieron en Cali cuando despojaron a más de 500 familias de sus viviendas, con la historia de que son invasiones que ya llevan bastante tiempo, pero además sin proporcionar ninguna solución, es increíble cómo aquí vienen a hablar de soluciones para la población, y acaban de dejar el Gobierno, uno no entiende tampoco cómo siguen las malas interpretaciones frente a proposiciones que hay, esperemos y las discutimos, pero no le digamos mentiras a la gente, no le digamos a Colombia que lo que se está haciendo es dejando libre a todos los que han violado la ley, porque eso es mentira, y en ninguna proposición que esté circulando en el Congreso de

la República, dice eso, ya los grandes medios están haciendo su trabajo de desinformación, como para tener que aceptar que representantes a la Cámara vengan y nos echen ese tipo de cuentos.

En ese sentido, nosotros abogamos por el diálogo para la solución de todo tipo de problema en el país, y por eso defendemos el Proyecto de la Paz Total.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra Representante José Alberto Tejada, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri:**

Gracias presidente.

Quiero invitar al Congreso a que apoye en el Proyecto de Ley de Paz Total, la inclusión del artículo 17, que está generando controversia, quiero explicarles que con la congresista Leyla Rincón y con el acompañamiento del congresista Andrés Cancimance, tenemos preparado un Proyecto de ley para amnistía e indulto por una única vez, para los jóvenes del estallido social, sin embargo, decidimos suspender la radicación del Proyecto, con el ánimo, después de algunas consultas, con el ánimo de facilitar el, la aprobación del Proyecto de Paz Total, en ese Proyecto de Paz Total se incluyó la almendra de nuestra propuesta en el Proyecto de ley que ya mencioné, y es la de darle amnistía e indulto, que entre otras cosas en el artículo 17 no aparece la palabra amnistía, y nosotros, Leyla, Cancimance, y quien les habla, insistimos en incluir la figura de la amnistía, porque la inmensa mayoría de jóvenes que están hoy en cárceles, están procesados, pero no están condenados, y la prueba de que las pruebas, valga la redundancia, que tiene la Fiscalía para inducirlos a un juicio son tan débiles, que tenemos caso documentado de jóvenes con más de 15 y 16 meses guardados en las cárceles sin que la Fiscalía haya podido confirmar las pruebas que induzcan a su condenación, e incluso la propia Fiscalía se ha atrevido a pedir, en varios casos, un año más de prórroga para acopiar pruebas, sí es verdad que eran con, asesinos, terroristas, por qué tan difícil que hayan podido comprobarlo, y por qué tan fácil tenerlos confinados en cárceles sin fórmula de juicio.

Invocamos la voluntad política del Congreso, invoco la voluntad política del ministro de interior, del ministro de justicia, del alto comisionado para la paz, para que ayuden a hacer esta pedagogía, aquí no se trata de hablar genéricamente de delincuentes, porque si de eso se trata tendríamos que también referirnos en los mismos términos a los policías, nosotros tenemos documentados policías que mataron muchachos, pero no se trata ahora de hablar de casos particulares, hablemos del hecho concreto que afectó a la colectividad social, necesitamos libertad.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante.

Cumplimos el término.

Señor secretario, confírmeme ¿qué quórum tenemos en este momento?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido **quórum decisorio**.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario, por favor dé lectura del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del día para la sesión ordinaria del jueves 20 de octubre de 2022.

(...) (...)

**Ha sido leído el orden del día señor presidente:**

Siendo las once de la mañana cuarenta y ocho minutos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración el orden del día leído ¿aprueba la Plenaria el orden del día leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido **aprobado el orden del día** por unanimidad señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Primer punto del orden del día señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**(Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).**

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.**

Autores: Ministro del interior doctor *Alfonso Prada Gil*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural doctora *Cecilia López Montaña*; Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *César Augusto Pachón Achury*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*; Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Gabriel, Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Germán José López*, *Germán José Gómez López*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *John Jairo González Agudelo*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Luz María Múnera Medina*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Luis Ramiro Ricardo Vuelvas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Juan Carlos Vargas Soler* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Santiago Osorio Marín*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Marelen Castillo Torres*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número **1040 de 2022**,

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* números 1191 de 2022 y 1206 de 2022, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número **1265 de 2022**.

Se aprobó en Comisión Primera: octubre 6 y 11 de 2022.

Se anunció: octubre 19 de 2022.

Señor presidente la Secretaría se permite informarle que se han radicado unos impedimentos para este Proyecto de acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor secretario, si hay impedimentos radicados démosle lectura para ponerlos a consideración y votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han radicado los siguientes impedimentos señor presidente, para este proyecto de acto legislativo:

Kelyn Johana González Duarte se declara impedida para votar este acto legislativo, por cuanto lo puede, la puede afectar de forma directa a ella o a su cónyuge, o a sus parientes según los grados descritos en la Ley 5ª de 1992, de 1992, en virtud de ello, considera que las disposiciones de los artículos previstos en la iniciativa le generan un beneficio directo.

Kelyn Johana González Duarte.

María Eugenia Lopera Monsalve, también se declara impedida para votar este acto legislativo, debido a que desarrolla actividades agropecuarias con su familia.

Karen Juliana López Salazar, la Representante Karen Juliana López Salazar se declara impedida dado que toda vez que sus actividades económicas están relacionadas con la agricultura, además sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados en este proyecto de acto legislativo.

Karen Juliana López Salazar.

El Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz también se declara impedido para votar este Proyecto de acto legislativo, dado que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, podrían beneficiarse del contenido de la presente ley, y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez también se declara impedido en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, se encuentran inmersos en litigios de competencia de la Jurisdicción Agraria y Rural, que podrían verse beneficiados o afectados de las disposiciones normativas del proyecto en comento.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

El Representante Wilmer Escobar, Castellanos perdón, se declara impedido teniendo en cuenta que familiares dentro del primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, podrían beneficiarse del contenido del presente Proyecto de acto legislativo, por lo cual podría incurrir en un conflicto de intereses.

Wilmer Castellanos.

Hasta el momento esos son los únicos impedimentos señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario, por favor, abrir registro, ¿llega otro? ¿cuál? ¿quién?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En el otro grupo, no, no ha llegado.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

El que acaba de llegar ahí, incluyámoslo de una vez, impedimento, ¿por qué? ¿cuántos hay?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, el Representante Hugo Archila también se declara impedido para votar este acto legislativo, en razón a que tiene familiares en segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con la aprobación de este acto legislativo.

Entonces repetimos los nombres de los representantes a los cuales se les va a discutir su impedimento, se les va a votar, para que por favor abandonen el recinto mientras se les vota el impedimento, son ellos:

Kelyn Johana González Duarte;  
María Eugenia Lopera Monsalve;  
Karen Juliana López Salazar;  
Jorge Rodrigo Tovar Vélez;  
Wilder Iberson Escobar Ortiz;  
Wilmer Castellanos;  
Hugo Archila.

Y me acaba de llegar el impedimento, no, Wilmer Castellanos, ya lo leí, Wilmer Escobar también, correcto.

También se declara impedido señor presidente, para este Proyecto de acto legislativo, la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, también, por favor, se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ya leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**  
Sí señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrir registro señor secretario, para votar impedimentos, solo estamos en momento de impedimentos, dale señor secretario por favor, y hemos dado un plazo considerable para radicación de impedimentos, así que con eso cerramos capítulo de impedimentos y damos continuidad a la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?

Gabriel Becerra vota No.

Ana Paola García vota No.

Gabriel Parrado vota No.

Alejandro Toro vota No.

Diego Patiño Amariles vota No.

Andrés Calle vota No.

Santiago Osorio vota No.

Jorge Cancimance vota No.

Sandra Aristizábal vota No.

Alirio Uribe vota No.

Estamos votando impedimentos representantes.

El doctor Óscar Campo vota No.

Hernando González vota Sí.

Julián López vota No.

Duvalier Sánchez ¿vota? ¿cómo vota doctor Duvalier?, Representante, vota No Duvalier Sánchez.

Víctor Tovar vota no, vota Sí, se corrige, vota Sí Víctor Tovar.

Víctor Salcedo vota No.

...el de Alexander Bermúdez, oiga doctor.

Olga Beatriz González vota No.

**¿Dónde está?**, Representante Juan Pablo Salazar vota No.

Jorge Quevedo vota No.

(...) (...)

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor secretario, cierre registro y anuncie la votación por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando González, ¿votó ahí?, se retira el voto del Representante Hernando González, el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Víctor Tovar, también se retira el voto del Representante Víctor Tovar porque lo hizo de forma electrónica.

O sea, cero votos manuales por el SÍ, 15 votos electrónicos, para un total por el Sí de 15 votos.

Por el No han votado electrónicamente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra;

Ana Paola Agudelo [sic];

Gabriel Parrado;

Alejandro Toro;

Diego Patiño Amariles, Diego Patiño, se retira el voto manual de Diego Patiño Amariles porque lo hizo electrónicamente;

Andrés David Calle Aguas;

Osorio, ¿Cómo es?, Santiago Osorio;

Jorge Cancimance, se retira el de Jorge Cancimance porque lo hizo electrónicamente;

Sandra Aristizábal, se retira el de Sandra Aristizábal porque lo hizo electrónicamente;

Alirio Uribe Muñoz;

Óscar Campo, se retira el de Óscar Campo porque lo hizo electrónicamente;

Julián López;

Duvalier Sánchez;

Víctor Salcedo;

Olga Beatriz González, se retira el de Olga Beatriz González porque lo hizo electrónicamente;

Juan Pablo Salazar, y;

Jorge Quevedo.

Para un total de votos manuales por el No de, 12 votos manuales por el No, y 97 votos electrónicos para un total por el No de 109 votos.

Señor Presidente, **han sido negados este grupo de impedimentos**, se les solicita a los auxiliares de recinto que les informen a los Representantes que se les negó su impedimento, para que puedan ingresar al Salón Elíptico y participar del debate y votación de este proyecto de acto legislativo.

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-impedimentos H.R. Kelyn Gonzalez y otros  
 Inicio de la votación: 20/10/2022 12:03:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	97	86,61%
Sí	15	13,39%
<b>Total</b>	<b>112</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	No
7. ARAY FRANCO JULIANA	No
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
15. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CRUZ CASADO LIBARDO	No
33. DIAZ ARIAS GILMA	No
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No

44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48. GONZALEZ HERNANDO	Sí
49. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
50. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
56. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	No
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
64. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
65. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
69. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
70. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	No
74. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	No
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
80. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
83. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
84. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
85. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
86. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
87. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
88. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
89. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
90. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
91. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
92. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
93. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
94. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
95. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
96. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
97. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
98. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
99. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
100. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No

101. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
102. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
103. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
104. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
105. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
106. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
107. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
108. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
109. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
110. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
111. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
112. YEPES CARO GERARDO	No



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GONZALEZ KELYN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
4	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
5	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
6	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
7	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
8	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
9	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAUEL		X
10	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
11	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
12	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		0	12

**Publicación, registro de votación**

**(1. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Impedimentos honorable Representante Kelyn González y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara / Jurisdicción Agraria y Rural).**

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno señor Secretario, llegaron más impedimentos, démosle lectura por favor para ponerlos a votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Jezmi, ya, ya está, Jezmi, lo leí de acá.

El Representante Alexander Bermúdez Lasso se declara impedido para votar este acto legislativo, puesto que se puede ver beneficiado, ya que parte de las actividades particulares y comerciales de su familia están relacionadas con el tema de tierras.

¿Quién firma este?

El Representante Andrés David Calle Aguas también se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo, toda vez que ejecuta actividades agropecuarias y a su vez tiene familiares en el grado que indica la ley que se encuentran realizando actividades agropecuarias y de explotación agropecuaria.

Ya se lo negaron.

La Representante Gilma Díaz, la Representante Gilma Díaz se declara también impedida para votar el acto legislativo, en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que es propietaria de la empresa agroindustrial Rancho San Gabriel.

El Representante Ape Cuello también se declara impedido por poder ser beneficiario o afectado por la nueva Jurisdicción Agraria que se crea con este acto legislativo. Ape Cuello.

William Ferney Aljure Martínez también se declara impedido debido a que actualmente su familia y él son reclamantes de tierras en un proceso de restitución de tierras por despojo ante la Agencia Nacional de Tierras, siendo así, considera que, considera que podría verse involucrado en un presunto conflicto de intereses con la iniciativa legislativa, por lo que solicita se someta a consideración de la plenaria su impedimento.

Entonces le recuerdo los impedimentos que se van a votar, Alex, para que abandonen por favor el recinto:

Alexánder Bermúdez;

Andrés Calle;

Gilma Díaz;

Ape Cuello;

William Ferney Aljure.

**¿Alguien más se va a declarar impedido?**, por favor, que el Presidente ha dado un tiempo prudencial para radicar los impedimentos.

La Representante Olga Beatriz González se declara impedida porque posee una finca y desarrolla actividades agropecuarias y podría verse beneficiada con este proyecto de acto legislativo.

Olga Beatriz González se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

No se burle.

¿Quién?

El Representante Libardo Cruz se declara también impedido para votar este acto legislativo, toda vez que su familia y él se pueden ver beneficiados del proyecto objeto de estudio. Libardo Cruz.

Se retira el Representante Libardo Cruz, del Elíptico, mientras se le vota su impedimento.

La Representante Dorina Hernández también se declara impedida, ya que pertenece a una asociación campesina en el departamento de Bolívar.

Se retira la Representante Dorina Hernández.

Si alguien más tiene un impedimento, por favor hacerlo llegar a la Subsecretaría, ahí están ya.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte se declara impedida para votar el acto legislativo en razón a un posible conflicto de intereses, porque su conyuge [sic], su cónyuge y ella son accionistas de empresas dedicadas al sector agrario.

¿Quién más?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, ya dimos tiempo suficiente para los que consideran que están impedidos, radiquen, esperamos sea este último bloque, para empezar la discusión de los proyectos, así que, señor Secretario, abra registro de los que se han declarado impedidos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes:

Alexánder Bermúdez;

Karen Astrid Manrique;

Libardo Cruz;

Dorina Hernández;

Olga Beatriz González;

Andrés David Calle;

Gilma Díaz;

Ape Cuello;

William Ferney Aljure, y;

Alexánder Bermúdez.

Pueden votar honorables Representantes.

El ponente Gabriel Becerra vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Jorge Cancimance vota No.

Alejandra, Alexandra Vásquez vota No.

Luz María Múnica vota No.

Leonardo Rico vota No.

¿Dónde está? ¿Dijo?

David Racero vota No.

Modesto Aguilera vota No.

Víctor Tovar vota no, ah, perdón, vota Sí, vota Sí, se corrige Víctor Tovar vota Sí.

Carlos Ardila ¿vota?, ¿cómo vota doctor Carlos Ardila?, vota Sí;

Santiago Osorio vota No.

Yenica Acosta vota No.

Leyla Rincón vota No.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Erick Velasco ¿vota?, Representante Velasco ¿cómo vota?, No.

Erika Sánchez vota No.

Carlos Felipe Quintero vota No.

Representante Peñuela vota No, Juan Daniel Peñuela.

¿Van 97?, bueno, entonces ya.

¿Falta alguien por votar?, por favor nos actualizan acá la pantalla de, que parece ser que tenemos un, un resultado diferente al que está en el sistema.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, señor Secretario, a ver si, porque acá tenemos, una cosa es la pantalla y otra cosa es lo que está en el, en el sistema ya contabilizado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, que nos actualicen acá la pantalla.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ese es el que tienes?, listo, por favor, cerrar registro, señor Secretario y anunciar la votación...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente, ah no, ya aparecieron acá:

Víctor Tovar;

Carlos Ardila;

Santiago Osorio.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí y 10 votos, 10 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 13 votos.

Por el No han votado electrónicamente:

Gabriel Becerra;

Alejandro Ocampo;

Jorge Cancimance;

Alexandra Vásquez;

Luz María Múnera;

Néstor Leonardo Rico Rico;

David Racero, se retira el voto de David Racero, el manual, porque lo hizo electrónicamente.

Modesto Enrique Aguilera Vides;

Yenica Acosta;

Leyla Rincón;

Erick Velasco;

Erika Sánchez;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Daniel Peñuela.

Para un total de 13 votos manuales por el No y 89 votos electrónicos para un gran total por el No de 102 votos.

Señor Presidente, han sido **negados los impedimentos**, se les solicita a los auxiliares de recinto, que avisen a los Representantes que se les negaron los impedimentos, para que ingresen al recinto y puedan continuar participando del debate y votación de este proyecto de acto legislativo.

**Publicación, registro de votación**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Impedimentos H.R. Alexander Bermúdez y otros		
Inicio de la votación: 20/10/2022 12:28:24		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	89	89,90%
Sí	10	10,10%
Total	99	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
17. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No	
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
39. JARAVA DIAZ MILENE	No	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
45. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
46. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
50. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No	
54. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No	
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
62. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
63. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
70. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
79. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
83. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
84. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
85. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
86. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
87. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No	
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
94. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
95. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
96. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
97. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
98. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
99. YEPES CARO GERARDO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRAS FIRM			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
6	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
8	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
9	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
11	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
12	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
14	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
15	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	3	13

(2. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Impedimentos honorable Representante Alexander Bermúdez y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara / Jurisdicción Agraria y Rural).

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de ponencia, ¿qué se hizo? ¿qué se hizo?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Llegó otro impedimento de la Representante Saray.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Lo va a considerar?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Hay más?, no.

Le pedimos a los Congresistas, impedimentos, por supuesto tienen todo el derecho de pasar impedimentos si así lo consideran, pero también le solicitamos tener el uso adecuado de los tiempos para poder avanzar en el debate, y por respeto a toda la plenaria, así, ponga en consideración, por favor.

Así que póngalo en consideración, señor Secretario, démosle lectura al impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, siguen llegando más impedimentos:

Saray Elena Robayo Bechara se declara impedida para votar este acto legislativo, por cuanto desarrolla y tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que realizan actividades económicas, agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente, puede concurrir en un conflicto de intereses.

Saray Elena Robayo Bechara se retira del recinto.

Germán Rogelio Rozo Anís también se declara impedido para votar este proyecto de ley, ese proyecto de acto legislativo, por cuánto actualmente tiene parientes

dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, que producen productos agropecuarios, por lo que a la fecha pueden verse beneficiarios o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.

Germán Rozo Anís se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda también se declara impedido debido a que posee familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad referidos en la norma, que podrían verse beneficiados con la eventual aprobación del proyecto de ley en mención.

Llame a Claudia, llame a Claudia, llame a Claudia a ver si hay más.

¿Qué dijo?, no contesta, entonces llamo a Sandra.

Señor Presidente, no hay más impedimentos radicados.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, suficiente tiempo para los impedimentos, hemos dado el tiempo suficiente.

Señor Secretario, abra registro ¿o qué?, ¿perdón?, espere.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Parece que hay otro señor Presidente, me informa la señora Vicepresidenta.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cuántos faltan?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, otro impedimento que presenta el Representante Juan Manuel Cortés, quién se declara impedido para, para votar este acto legislativo, teniendo en cuenta que familiares se dedican al sector de la ganadería y podrían generar conflicto de intereses.

Juan Manuel Cortes Dueñas se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario.

Ya dimos el tiempo suficiente, los demás impedimentos quedarán como constancia, por favor señor Secretario, abra registro para votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos, repetimos, de los honorables Representantes:

Óscar Darío Pérez Pineda;

Germán Rozo Anís;

Saray Elena Robayo Bechara, y;

Juan Manuel Cortés.

No.

Pueden votar honorables Representantes.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yañez:**

El ponente vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente vota No.

Jorge Cancimance vota No.

Jairo Cristo vota Sí.

Alexandra Vásquez vota No.

Víctor Tovar vota Sí.

Andrés Calle vota No.

Olga Lucía Velásquez vota No.

Juan Camilo Londoño vota No.

Erick Velasco vota No.

Santiago Osorio vota No.

Honorable Representante, estamos votando impedimentos.

Heráclito Landínez vota No.

Duvalier Sánchez vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Modesto Aguilera vota No, impedimentos, vota No.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar?, por favor, bancada conservadora, para que vote impedimentos, ¿quién falta?, Cambio Radical.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Montes, Andrés Montes vota No.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Allá está Méndez.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Libardo Cruz vota No.

Juan Loreto Gómez vota No, No.

Luis David Suárez Chadid vota No.

Andrés Jiménez vota No.

Jorge Méndez vota Sí.

Ya votó doctora Mary Anne.

¿Falta alguien por votar?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro, señor Secretario, ya vamos casi 10 minutos, por favor, anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, por favor cabina, cerramos el registro, aquí en la pantalla no nos aparece cerrado, tengo que dar fe de que se cerró y aquí no me aparece.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jairo Cristo;

Víctor Tovar, y;

El Representante Jorge Méndez.

Para un total de 3 votos manuales por SÍ, 11 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 14 votos.

Por el No ha votado manualmente:

Gabriel Becerra;

Jorge Cancimance;

Alexandra Vásquez;

Andrés David Calle;

Olga Lucía Velásquez;

Juan Camilo Londoño;

Erick Velasco;

Santiago Osorio;

Heráclito Landínez;

Duvalier Sánchez;

Modesto Aguilera;

Andrés Montes;

Libardo Cruz;

Juan Loreto Gómez;

Luis Suárez Chadid;

Andrés Jiménez.

Para un total de 15 votos manuales por el No y 87 electrónicos para un gran total de 102 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos, por lo tanto...

(Ver Nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 3: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Impedimentos honorable Representante Saray Robayo y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara / Jurisdicción Agraria y Rural).

**Publicación. registro de votación**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros  
Inicio de la votación: 20/10/2022 12:47:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	87	88,78%
Sí	11	11,22%
Total	98	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JUVINAO CLAVUJO CATHERINE	No
48.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
58.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
66.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	No
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	YEPES CARO GERARDO	No

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

**ACTA N° 023**  
**SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Proyecto de acto legislativo 173/2022 Cámara**  
*"Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural"*  
**Primera Vuelta.**

**Tema a votar:**  
**Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día Jueves 20 de octubre de 2022, y los totales del registro manual para votaciones, Tema a votar: Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros - P. A. L. 173/2022 C. (Jurisdicción Agraria y Rural), al momento de anunciar a la Plenaria el total de los votos manuales por el NO, y su correspondiente sumatoria, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

~~«Para un total de 15 votos manuales por el NO y 87 electrónicos para un gran total de 102 votos por el NO».~~

Quando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones, fueron por el NO: ~~dieciséis (16) votos manuales, cuya sumatoria con los electrónicos (correctamente anunciados), es de ciento tres (103) votos por el NO.~~

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y sumatoria de votos por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el **NO 16 votos manuales y 87 electrónicos para un total por el NO de 103 votos.**



**JAIME LUIS LAOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

(3. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Impedimentos honorable Representante Saray Robayo y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara / Jurisdicción Agraria y Rural).

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ya, démosle trámite, agotado los impedimentos, el proyecto cuenta con una proposición, una, una ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, démosle lectura, a cómo termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

**Proposición.**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en la Cámara de Representantes, al Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural; de conformidad con el texto modificatorio propuesto en este informe de ponencia.

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS</b>			
<b>SESIÓN PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	AGUILERA VIDES MODÉSTO ENRIQUE		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
12	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
13	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
16	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
17	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
18	VELASCO BURBANQ ERICK ADRIAN		X
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

Firman los Representantes: *Delcy Esperanza Isaza*, coordinadora ponente; *Gabriel Becerra Yáñez*, coordinador ponente, y; *Santiago Osorio Marín*, *Álvaro Leonel Rueda*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Marelen Castillo Torres*, *Adriana Carolina Arbeláez*, *Hernán*, *perdón Adriana Carolina Arbeláez*, y *Luis Alberto Albán Urbano*, ponentes.

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se da lectura al informe como termina la ponencia, la primera ponencia radicada y mayoritaria, hay otra ponencia en este momento.

Listo, perfecto, Representante Cadavid retira la ponencia, y ya se tramita por proposición, listo, perfecto, para que quede claro.

Representante Christian Garcés, por favor.

Listo, perfecto, retirada también, entonces continuamos.

Ya, una vez leído el informe, como termina la ponencia, va a intervenir, van a intervenir 2 ponentes, el doctor Gabriel Becerra y la doctora Delcy Esperanza Isaza del Partido Conservador, el primero del Pacto Histórico, hemos convenido de a 15 minutos, así que adelante Representante Gabriel Becerra en la explicación del proyecto.

Representantes, quiero por favor pedirles comedidamente, ya empezamos el trámite del proyecto, por favor guardar el orden, asesores, asesoras, les pedimos, como hemos hecho en las anteriores plenarias, hacerse en la parte de atrás, asesores solamente de los ponentes, por supuesto, y del Gobierno, de tal manera que estemos prestos a cualquier inquietud, el Ministro Osuna está presente, desde bien temprano está con nosotros, así que les pido a los asesores, y también asesores, y demás miembros de la Contraloría que están pendientes del segundo proyecto, también esperar en la parte de atrás, para tener la mayor disposición de orden, y sobre todo evitar al máximo el ruido dentro del, dentro del escenario, dentro del Elíptico.

Eso, por favor, les pedimos en la parte de atrás, todos los asesores, si nos pueden colaborar, especialmente si no son del Congreso, ya entraremos en el segundo, en el segundo proyecto, por favor, doctor Salazar, para avanzar, sé que están ahí, están ahí muy concentrados, les pedimos.

Adelante Representante Becerra, cabina, hasta por 15 minutos para el coordinador ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias señor Presidente y Mesa Directiva.

Yo en primer lugar quiero saludar al señor Ministro de Justicia, que hay que decirle al país, ha estado acompañándonos durante este proceso, teniendo en cuenta de que este es un proyecto de iniciativa gubernamental, junto con el Ministerio del Interior, nos acompaña hoy nuestro Viceministro Gustavo García, y agradecer también antes de iniciar señor Presidente, a la Comisión de ponentes, en particular a la doctora Delcy Isaza, con quién hay que decirlo, hemos hecho un trabajo muy armónico con nuestros equipos, al doctor Santiago Osorio, al doctor Alberto Albán, al doctor Orlando Castilla, al doctor Álvaro Rueda, a la doctora Astrid Sánchez, a la doctora, a la doctora Adriana Arbeláez, al doctor Hernando [sic] Darío Cadavid, una Comisión de ponentes pluripartidista, que tengo que decirlo con

honestidad, se ha comportado a la altura de las exigencias del momento y de lo que debe ser una célula legislativa.

Yo básicamente voy a hacer una introducción a este proyecto que tal vez los que llevan más tiempo en el Congreso de la República, en varios aspectos lo conocen, pero en particular a la opinión pública, a ese alrededor de 30% de la población colombiana que está allá en la Costa Caribe, en el Pacífico, en los Llanos Orientales, en la Región Andina, nuestros campesinos y campesinas, los pequeños propietarios, los ganaderos, quiénes han tenido que padecer durante mucho tiempo la conflictividad en el campo y no han podido lamentablemente contar con un instrumento lo suficientemente eficaz.

Quiero decir en primer lugar, que este es un proyecto que ha tenido a lo largo del tiempo varios intentos, sobre todo en la figura de la especialidad, ha sido un largo camino que lamentablemente por diversas circunstancias, colombianos y colombianas, no ha sido posible aprobar, hoy tenemos la confianza de que se está haciendo un proceso de construcción, de deliberación, de consulta, que nos va a permitir hacer historia aprobando esta Jurisdicción Agraria como acto legislativo.

Tres proyectos se presentaron en la última etapa: en el 2018 el Proyecto 001; en el mismo periodo, en el 2021, el 134, que ingresó por Cámara; en el 2021 también el 143; estos tres proyectos fueron archivados, no contaron con las condiciones necesarias, y hoy retomamos en un tiempo de cambio, esta reivindicación, que repito nuevamente, es histórica.

Yo quiero resaltar tres aspectos de esta nueva oportunidad que nos van a permitir sacar adelante este proyecto:

En primer lugar, yo quiero informarle a esta plenaria que en la Comisión Primera el proyecto contó con el apoyo de todas las bancadas, en los puntos donde tuvimos diferencias fueron racas..., radicadas las proposiciones como constancias que vamos a tratar en este, y en otros debates, porque ante todo hay una voluntad de cumplir con el mandato del Acuerdo de Paz, que más adelante nuestra Representante explicará en detalle.

En segundo lugar, porque recoge las aspiraciones históricas, no solamente del campesinado, sino también de pequeños y grandes propietarios, este no es un proyecto hecho con una lógica de venganza, ni con una lógica de exclusión, es un proyecto hecho en una lógica de reconciliación y sobre todo de lucha contra la impunidad.

Igualmente, a iniciativa de la doctora Delcy, a pesar de los tiempos apretados que tenemos, se hizo una audiencia pública, que yo quiero resaltar, porque en ella participaron los centros de estudio agrario de varias universidades, participó la Procuraduría, la Contraloría, participó también representaciones del Movimiento Campesino del Proceso de Paz, que nos garantizan que llegamos a este articulado y a este texto, no producto de la improvisación ni de una mirada sesgada, sino de un diálogo constructivo entre diferentes corrientes de la sociedad colombiana y en particular del sector agrario, que para los que no saben representa el 99% del territorio nacional, el 99% del territorio nacional es catalogado como rural y agrario, y a ratos parece absurdo que teniendo ese peso tan grande no cuente con una jurisdicción, con un instrumento de justicia para resolver sus conflictividades.

Yo quiero empezar por recordar, porque no creo que esté auditorio y la misma sociedad no lo reconozca así, esa problemática es una problemática que está en el corazón de la sociedad colombiana, los conflictos en nuestra sociedad han estado cruzados como aún hoy lo están, y lo vemos diariamente en las noticias, por el tema de los conflictos agrarios y de los problemas de las, de la

tierra en Colombia, desde la colonia hasta la actualidad, cuando vinieron en esa lógica conquistadora, entre comillas, y arrebataron a nuestros indígenas, a nuestros antecesores, el territorio, y en la deficiente construcción de la República durante estos 200 años, hemos tenido que enfrentar en las regiones, conflictos diversos que han servido entre otras cosas de inspiración a nuestra cultura, a nuestra literatura, pero que nos han dejado marcados también por la violencia.

Cuál ha sido la característica, que esa conflictividad, lo reconoce la Corte Constitucional en una última sentencia que voy a hablar al final de mi intervención, es una conflictividad que se ha tratado en medio de la informalidad, y sobre todo de la dispersión jurisdiccional, y ha generado como consecuencia lo que todos conocemos, la impunidad de la mayoría de conflictos que se presentan en el campo.

Entonces, las preguntas que tenemos colegas son: ¿Cómo este Congreso ayuda a que ese escenario se transforme y podamos resolver cosas elementales?; ¿ante qué autoridad se recurre cuando hay un conflicto agrario?; ¿cuánto tiempo me va a llevar a mí como propietario, como campesino, para saber con mayor certeza cuándo se resuelve mi conflicto?; ¿cómo evitar que esa circunstancia extendida en tiempo se resuelva?

Dentro de los problemas múltiples yo quiero resaltar los que persisten en el campo y esta jurisdicción tendría que ayudar resolver.

En primer lugar, el escandaloso mundo de la concentración, y por ende de la desigualdad de la tierra en Colombia, miren, de las aspiraciones de una sociedad moderna, civilizada, que yo creo todos los que estamos acá compartimos, es poder resolver estas profundas inequidades, no se necesita ser verde, amarillo, rojo, ser de una región o de otra, de una familia o de otra, para indignarse frente a estas cifras, Colombia no puede seguir siendo la Nación en América latina que tiene las mayores concentraciones de la tierra, en Colombia, alrededor del 1% tiene el 80% de la, de la tierra, solamente el 20% se distribuye entre el resto de población, fundamentalmente campesinos, es realmente, colegas, inmoral permitir que en la sociedad colombiana esto persista, y eso se expresa en una tabla, siguiente, que son los indicadores de la desigualdad, y lo que más nos debe sorprender es que esa desigualdad ha crecido sobre todo en el tiempo actual, en el mundo contemporáneo, en cambio de disminuir la desigualdad y aquí se muestra el indicador Gini, lo que sucede es que ha aumentado, y hoy desde el 84 que empezó a crecer según esta cifra, el 0.897 es la cifra vergonzosa de la evolución del índice Gini en la distribución de la propiedad rural, con esta cifra nosotros no somos una sociedad moderna, con esta cifra nosotros más nos parecemos al mundo feudal, que no es solamente un mundo que expresa relaciones económicas, sino relaciones culturales, ideológicas, políticas, de sometimiento, de dominación, y no de una democracia moderna, liberal.

Adicionalmente, está el conflicto de los usos de la tierra, que como todos sabemos, expresan inequidades tan poco aceptables como las que están reflejadas en esta tabla, donde nuestro territorio, que podría dar para ser una potencia agrícola, está subexplotado y fundamentalmente importamos alimentos, y además dedicamos nuestra tierra a otro tipo de actividades que son bienvenidas como la ganadería, pero que lastimosamente no están en un escenario racional de modernización del campo.

He colocado la siguiente diapositiva porque hicimos un acuerdo en la Comisión Primera, y es que íbamos a trabajar por garantizar que la Jurisdicción Agraria, Juan Carlos Lozada, si está por acá, sea una Jurisdicción que

contribuya a la resolución también de los conflictos ambientales, no se trata de enfrentar la Jurisdicción Agraria a los conflictos ambientales, sino de entender, como digo en la diapositiva, que es indecible, como es indecible en el tema de la justicia tampoco, también es indecible en la realidad el aprovechamiento del recurso hídrico, la fauna, la flora, en la actividad agrícola, en la actividad del campo, por eso muchos conflictos que hay a propósito de las licencias ambientales, y demás, que se resuelven en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, deberíamos dejarlos ahí y no saturar una Jurisdicción que es una deuda histórica con los, con los sujetos del mundo agrario, trayéndola y saturando esta Jurisdicción, pero como hay diversas valoraciones, hemos decidió con los Ministros del Interior y de Justicia, crear una mesa técnica para que sean los argumentos, la información, la racionalidad, la que nos permitan los debates en adelante garantizar que se incorporen el tratamiento y la justicia a los conflictos ambientales en esta Jurisdicción.

Vamos a crear ahora la Jurisdicción, vamos posteriormente a garantizar la ley estatutaria.

Voy a pedir 2 minutos más, 2 diapositivas, señor Presidente, sobre todo para dejar en la mente de mis colegas estas dos reflexiones:

Primero, aquí está la línea del tiempo de cómo hemos tratado nuestros conflictos agrarios, y lo que quiero destacar acá, reconociendo sobre todo la Ley 200 del 36, de esa República liberal que separó...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dos minutos más, adelante, señor ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Recupero y reconoció la función social de la tierra...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se fue el audio, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

La Ley 200 que creó los jueces de tierra es, cómo en el transcurso del siglo pasado hemos pasado de los jueces de tierra a los jueces civiles del circuito, incluso a jueces laborales, nuevamente a jueces civiles, y en general lo que ha primado es un desorden, y ese desorden tuvo una pretensión de organización en el 87 con una jurisdicción que no fue posible de materializar por diversas circunstancias, y la realidad que tenemos hoy, y es el tratamiento de los conflictos agrarios incluido en el Código General del Proceso, que fue, como ustedes saben, aprobado recientemente.

Lo que queremos es superar ese caos, esa dispersión que ha marcado la historia, y con esto terminé, con un ejercicio que cumpla el mandato de varias jurisprudencias, pero en particular de una jurisprudencia, la Sentencia de Unificación 288 del 2022, que exhorta al Congreso y al Gobierno a crear la Jurisdicción Agraria y Rural, para superar esa dispersión, y para garantizar que no haya más choque de trenes, que unos conflictos los resuelva la Jurisdicción Administrativa, que otros sigan en la Jurisdicción Ordinaria, que otros estén en los jueces agrarios, pocos que se han creado, y podamos, por el contrario, abrirle camino a la certeza jurídica, a la igualdad jurídica, a la disminución de la impunidad que lamentablemente todavía subsiste el campo.

Con estos antecedentes, yo quiero darle la palabra a la doctora Delcy, que va a precisar otros elementos que contiene la ponencia, y en particular les va a precisar los 8 artículos que tiene este acto legislativo.

Muchas gracias.

Doctora Delcy.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra doctora Delcy Esperanza Isaza, del Partido Conservador, también ponente del Proyecto.

Volvemos a reiterar apreciados colegas, el silencio y el orden, aquí los que están: Triana, doctor Triana, doctora Juvinao, les pedimos, vamos a escuchar a la ponente, si tienen algún tipo de comentario, seguro, esta, por supuesto sé que es un tema que tiene que ver con el proyecto, pueden hacerlo en la parte de atrás, para que podamos tener el mejor orden posible, y escuchar a la ponente, la doctora Esperanza Isaza, adelante hasta por 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias señor Presidente.

Por favor, ¿me pueden ayudar con la presentación?

Queridos compañeros muy buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias.

Hoy como mujer proveniente del campo, eso soy, y como Representante también del sector agropecuario y rural de mi país, quiero decirles a todos ustedes que el voto que se necesita hoy del sector campesinado de esta Cámara de Representantes es muy valioso y muy importante.

La creación de Jurisdicción Agraria y Rural no es un procedimiento que a última hora se haya inventado, antes, por el contrario, es una necesidad que desde hace muchos años se mantiene y el Estado no ha logrado garantizar su solución; recuerdo en ese momento la intervención del Representante César Triana, quién nos decía que él precisamente llevaba más de 3 oportunidades de radicar ese proyecto y que le había sido negado.

También nos recordaba el doctor Triana en su intervención en Comisión Primera, que incluso dos Presidentes tolimenses reconocieron el valor y la necesidad de darle solución a la problemática de tierras al campesinado colombiano, pero que tampoco sus esfuerzos llegaron a feliz término.

Hoy nuevamente apreciados y apreciadas Congresistas, como ponente coordinadora de este importante proyecto y como Representante también del agropecuario, vengo a decirles y a pedirles su voto en favor de la legitimidad del campesinado colombiano, de entregarle el campo colombiano a quién por tantos años lo ha reclamado.

Señores Congresistas, ¿qué logramos hacer con la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural? ¿Por qué es indispensable solucionar hoy esta problemática?, y sobre todo hoy, con una importancia mayor por el momento histórico que vive país; porque se hace necesaria la descongestión judicial, y ya lo mencionaba mi compañero, la alta congestión que hoy tiene la Rama Judicial, no permite, y le respondí a él, que preguntaba que, ¿cuánto es el término para definir un proceso judicial de tierras?, en la Rama tarda hoy en promedio de 5 a 6 años para definir a quién de alguna manera tiene acceso a la justicia, porque no es un alto porcentaje el que hoy está logrando ese acceso que se merecen los campesinos a reclamar su propiedad, porque se requiere una especialización del derecho agrario, hoy no contamos con esa condición en ninguna de las ramas del poder judicial, y entonces cada una tiene una posición, un concepto, y una forma de decidir, que no, en muchas ocasiones ni siquiera es coherente con lo que se le solicita, además

se hace necesario reconocer, como lo viene haciendo también el Congreso de la República en la aprobación del proyecto, de reconocer al campesinado como derechos, sus derechos como campesinado, este sería también la oportunidad de reconocer a los campesinos, quiénes por años se les ha negado, y son la parte más débil a la hora de decidir los conflictos en la jurisdicción que, a la que hoy deben alegar sus necesidades.

Tenemos que dar cumplimiento también a lo que ya el Gobierno nacional ha comprometido, y el Gobierno nacional ha comprometido la palabra, y la comprometió en el Acuerdo de Paz, el Acuerdo de Paz en el punto 1.1.8, comprometió al país en la construcción de la Jurisdicción Agraria, tarea que hoy no se ha logrado, no se le ha dado cumplimiento.

Así mismo, debemos cumplir con la Sentencia SU-288 de este mismo año, en el que la Corte insta al Congreso de la República a la creación de esta Jurisdicción Agraria, lo ha reclamado el campesinado colombiano, el Gobierno colombiano lo ha comprometido, y hoy incluso hasta la Corte Constitucional nos exhorta al cumplimiento de lo ya acordado.

Datos importantes de la congestión que hoy se vive, de la congestión que hoy vive, y la necesidad entonces de la creación de la Jurisdicción Agraria en nuestro país, datos que encontramos que la Jurisdicción Ordinaria mantiene una congestión del 62.4 en los procesos que a la fecha se generan, y que en esa Jurisdicción casi que el 80% de las reclamaciones de tierras están allí sin ninguna solución; la, la contencioso administrativa hoy genera una congestión del 64% en los procesos, y allí digamos que llega el resto de las reclamaciones de nuestros campesinos que tardan hasta más de 5 años para poder tener fallo que les garantice la propiedad de su terreno.

Importante también, y más a mí como ponente, me genera una gran responsabilidad requerirle hoy a esta Cámara Representantes, que tengamos la consideración de darle la importancia a este proyecto, pero también la consideración supremamente especial que como mujer hoy reclamamos frente al tema de equidad de género, este caso señores Congresistas me da pie, para hablar de la situación de desamparo que tienen las mujeres en el sector rural, porque seguimos sometidas a la discriminación, a la exclusión y a la violencia, la Jurisdicción Agraria y Rural debe tener entonces, debe tener a la mujer como población vulnerable y que sufre de esos efectos que genera la violencia, la exclusión y la discriminación. Es necesario, señoras y señores Congresistas, es necesario un enfoque diferencial desde la justicia para la protección de los derechos.

Como podemos revisar estas cifras, hoy, lo que se ha logrado es que el 64% de los hombres sean los propietarios en el sector rural, y tan solo un 36% de las mujeres han accedido y han logrado que esa propiedad quede a su nombre, que esos derechos también como propietaria puedan beneficiarla; esta diferencia es aún más preocupante, pues los predios rurales existentes, en los más pequeños es donde vemos mayor porcentaje de ocupación de las mujeres, y los más pequeños queridas Representantes, no pasan las 3 hectáreas, ni siquiera las 5 que hoy la UPRA permite para un, para por lo menos garantizar el sostenimiento de la nutrición del aporte que como mujeres hacemos a la producción agraria como sustento de nuestras familias.

Encontramos entonces que la mayoría de los hombres, en un 62%, son grandes tenedores de tierras, a diferencia que el 75% de las mujeres tan solo ocupan esos predios menores de 3 hectáreas, eso genera en las mujeres ser microfundistas, o digamos que eso genera mayor pobreza en las mujeres, el uso que le pueden dar las mujeres es

limitado y generalmente encontramos que el uso que las mujeres estamos dando en el sector rural a la propiedad, es un uso habitacional que no nos permite tener ni proyectos productivos, que no nos permite hablar de economía en el campo, y que no nos permite ni acceso al crédito, y que no nos permite, pues mucho menos acceso a otras oportunidades de emprendimiento a los que hoy puede estar dispuesto el campo en manos también no solo de hombres sino también de mujeres.

Aunado a lo anterior, quiero contarles, contar en esta plenaria, señor Presidente, el caso de una mujer de más de 70 años, una mujer que primero fue víctima de violencia, que no había logrado acceder a que le entregarán su predio, fue negada en una primera instancia por falta de recursos, y luego fue víctima de violencia, que después de 70 años de vida sigue reclamando, y que a la fecha esa mujer de 70 años no ha logrado que esos derechos que hoy exige la Corte, esos derechos que se fundamentaron en la construcción de la paz, y esos derechos que este país debe garantizar a las mujeres de nuestro país se puedan garantizar.

Otras dificultades que tienen las mujeres para acceder a la tierra, es el analfabetismo, pues muchas mujeres en el sector rural todavía no han logrado cursar sus estudios primarios, ni han tenido al, el acceso a la educación secundaria, menos tienen garantizada la oportunidad de conocer como reclamar su tierra, muchas han quedado viudas, otras huérfanas, y a ellas por desconocimiento de la economía y de la propiedad de sus tierras, ni siquiera han tenido el derecho ni saben siquiera como reclamar lo que por tantos años han trabajado en el entorno familiar.

Importantísimo conocer entonces, que del total de la población colombiana, hoy las mujeres, del total de la población colombiana un 24.2% es población rural, nada insignificante compañeros y compañeras Representantes, una cifra significativa, en eso también podemos encontrar que el 52% de la población rural está conformada por hombres, pero que esa cifra es similar del 48% de mujeres en el sector rural que hoy están limitadas de educación, de acceso a la salud, de acceso a recursos para poder reclamar, y de acceso a la información, que en condiciones jurídicas les pueda garantizar la reclamación de sus derechos a la tierra.

El enfoque diferencial no es una novedad de este proyecto, y entiendo a muchos Representantes, a los que les asiste el temor por la situación que hoy pueda generar hablar desde la Constitución Política de Colombia, de equidad de género.

La población económicamente activa en el sector rural, inactiva económicamente en el país, hoy representa esa gran, triste y dolorosa cifra del 68.1% de las mujeres que están en el sector rural, están y son población inactiva, en relación con el 31.9% de los hombres que tienen predios con mayor producción, que tienen predios a su nombre con los cuales acceden a mayor tecnología, con los cuales acceden a oportunidades de emprendimiento, incluso hasta la banca les, se les facilita para poder invertir en esos terrenos que hoy tienen como productividad económica.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tres minutos más para la Representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Como Representante también quiero entregarles las cifras de la Ley 1448, aquí que nos acompaña los Representantes de Paz de nuestro país, y el enfoque diferencial también lo ha sustentado la Ley 1448, donde indica que las decisiones se deben tomar con este enfoque,

y las principales que hoy encontramos de esos fallos judiciales que tienen enfoque de género, favorablemente lo encontramos para las mujeres, y otros enfoques que se han dado en esos fallos judiciales, pero a mí como mujer Representante del departamento del Tolima, del Tolima con mucho orgullo, quiero presentarles estas cifras de estudios que demuestran que las sentencias en temas de restitución de tierras en el departamento del Tolima, lideramos, con un amplio porcentaje de estas decisiones con enfoque de género, seguido del departamento de Nariño, de Meta y de Cundinamarca, adicional a ello, el enfoque de género en diferentes obligaciones consignadas en el Acuerdo de Paz, consignadas en el Conpes 3932 de 2018, y en la Sentencia CU-288 del 2022 que insta al Congreso de República, para que le demos vida a la solución de una problemática que en este país ha traído violencia, desplazamiento y pobreza.

Honorables y apreciados Representantes, pues los campesinos de nuestro país no se han sentado todos estos años a esperar que el Congreso de la República pueda definir quién va a ayudarles en la solución de esta problemática, y producto de ello, de la solución de estos conflictos, pues fruto de ello tenemos la violencia de más de 50 años, mujeres desplazadas, hombres que han perdido todo su trabajo y su esfuerzo, hijos de la guerra que hoy todavía, hoy todavía le reclaman al Estado, le reclaman a este Congreso seriedad, cumplimiento del Acuerdo de Paz, cumplimiento del pronunciamiento de la Corte, y la oportunidad de que, de la mano de este Congreso, convirtamos a este país en un país de propietarios significativamente en el sector rural.

Gracias por la atención, y gracias, señor Presidente.

Pido entonces para finalizar, el voto favorable a esta ponencia, que no es menos importante señor Presidente, en el que tengo que agradecerle a los demás ponentes, pero un especial saludo y de agradecimiento a mi compañero ponente Gabriel Becerra, no es menos importante decir que aquí un Representante del Pacto Histórico y una Representante del Partido Conservador, hayamos recogido todas las proposiciones que hasta la fecha se radicaron, para incluirlas incluso con el visto bueno del Gobierno nacional que ha hecho un importante acompañamiento a este proyecto de acto legislativo, espero el respaldo y el acompañamiento, pero más que yo, hoy lo necesita el campesinado colombiano.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante.

Ya culminaron los ponentes sus intervenciones, han solicitado el uso de la palabra ya Representantes, un momento, Álvaro Rueda también es ponente, no, entonces por supuesto, adelante, tiene el uso la palabra, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, a toda la Mesa Directiva, saludar al Ministro Osuna, a todos los Viceministros que nos están acompañando, a los compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes.

Para mí es un orgullo estar en este Congreso presentando también como ponente, la Jurisdicción Agraria y Rural, un proyecto de vital importancia para saldar esa histórica que durante años se ha tenido con el campo, y la implementación de la Jurisdicción Agraria totalmente independiente a la Jurisdicción Ordinaria nunca ha sido una tarea fácil, a menudo las decisiones que se tomaban desde el Legislativo para estos temas,

estas soluciones iban enfocadas a dejar en manos de jueces civiles, inclusive en algunas oportunidades de jueces laborales, la decisión de estas controversias surgidas en torno a la tierra, lo cual ha dificultado que haya un desarrollo de la dogmática, lo cual ha dificultado que realmente haya jurisprudencia con relación a asuntos agrarios, no existe unificación en este momento en nuestro Estado, un estado que tiene una vocación agrícola, que tiene gran porcentaje en tierra productiva, y no se han adoptado en este momento reglas procesales que definen unas pautas especiales para todos estos trámites; y en términos institucionales, pues sí tengo que decir que las zonas rurales están en una situación desigual frente a las zonas urbanas, y respecto al acceso del Sistema Judicial, la tasa nacional es de 11 jueces por 100.000 habitantes, mientras que los municipios PDET es de 6, y la información estadística muestra realmente un escenario en el que las personas carecen de vías institucionales para resolver conflictos en la ruralidad, y existe un vacío en promover servicios judiciales especializados para resolver los conflictos sobre las tierras rurales.

Entonces, aquí hay una oportunidad histórica, y yo celebró que en la Comisión Primera, a pesar de las diferencias que se pudieran generar entre los partidos políticos, se llegó a un consenso, claro, habrá algunas discrepancias, habrá algunas solicitudes por parte de algunos miembros de este honorable Congreso, pero yo creo que hoy todos estamos unidos en ese mismo propósito de saldar la deuda histórica que durante años se ha tenido con el campo, de superar las brechas sociales que se han marcado durante mucho tiempo, y de dignificar la labor del campesino.

Realmente son de suma importancia constitucional los asuntos rurales y agrarios, y es vida, vital importancia para nosotros como Congresistas, para este Gobierno también, hacer una real implementación de los Acuerdos para la Paz, de ese Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y para ello resulta imperioso realmente adoptar las reformas normativas con el fin de crear una verdadera Jurisdicción Agraria.

Yo de manera muy respetuosa quiero invitar a todos los compañeros a que votemos positivamente este acto legislativo, este acto legislativo que de una u otra manera lo que está pretendiendo es reformar la Constitución y establecer esa Jurisdicción Agraria y Rural, este Acto Legislativo 173 del 2022 pretende, establecer el marco constitucional para resolución de controversias en torno a la propiedad, en torno a la posesión, el uso y tenencia de la tierra, a la ocupación, el usufructo, todo esto en el sector rural, dignifiquemos al campesino, y yo creo que hoy tenemos una oportunidad histórica, como lo hemos venido haciendo de demostrar un, un verdadero cambio, y el cambio empieza por darle oportunidades a aquellas personas que durante años han estado olvidadas como es el sector campesino, y tenemos nosotros la responsabilidad de reconocerlos también, como lo mencionaba la coordinadora ponente, como sujetos de especial de protección, y a eso le estamos apostando, a que todos los colombianos y colombianas tengan oportunidades, tengan oportunidades de crecimiento personal y profesional, y yo creo que el propósito de crear la Jurisdicción Agraria, va de la mano con la idea que subyace de la, del Acuerdo para la Paz, de la necesidad de fortalecer la presencia institucional...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, ponente, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

... La presencia institucional del Estado, en todo el territorio de Colombia, de manera particular en la zona rurales.

Así que, de manera, y nuevamente muy respetuosa, invito a todos los compañeros, hoy los invito a que demos un paso histórico para acabar con la infame indiferencia que se ha presentado en nuestro país, esa indiferencia que ha atacado a los campesinos y campesinas colombianas, y yo, Álvaro Rueda, un joven de 26 años, como hijo de un noble campesino, como hijo del campo, los invito a que nos apoyen, porque creo firmemente en que la paz llega con una verdadera justicia rural, y este es el primer paso.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante.

Como ponente, Representante Luis Albán de Comunales.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Como ponente de este importante proyecto, yo quiero hacer un par de consideraciones:

En primer lugar, se dice que este proyecto es importante porque hace parte del, del cumplimiento integral del Acuerdo de Paz, y es parte del punto 1 Reforma Rural Integral, sin embargo, pues la importancia no solo es, la importancia no solo es que, que se da cumplimiento al Acuerdo, sino que precisamente está en el Acuerdo porque es una necesidad histórica, todos y todas sabemos que en el centro del conflicto en nuestro país está la tierra, y nunca se ha logrado establecer la Jurisdicción Agraria, no por falta de ganas o de necesidad, sino por el poder que tienen los latifundistas en nuestro país que no están interesados en nada que toque esa forma de tenencia de la tierra, forma semifeudal.

Este Acuerdo de Paz que estamos empezando a cumplir, entonces empieza a pagar esa deuda histórica, y de ahí que la Jurisdicción Agraria entonces le permita al campesinado, que entre otras cosas acaba de ser reconocido en el Senado como sujeto de derechos, entonces le permite al campesinado también tener una jurisdicción propia, donde resolver los problemas que tienen que ver con ellos como categoría especial, como habitantes de Colombia, esa es la importancia de este proyecto.

Nosotros solicitamos a todas las bancadas que avancemos en la aprobación no solamente del informe de ponencia, sino del articulado, porque redundará esta ley, esta Jurisdicción Agraria redundará en beneficio de todo país.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias a usted.

Ya no hay solicitudes de ponentes para intervenir, hay algunos Congresistas que han levantado la mano para intervenir, pero vamos primero a darle la palabra al Ministro Osuna para que también explique el proyecto, y abrimos para los Congresistas, así que Ministro, donde, de pronto acá abajo donde está el ponente Gabriel, para darle el uso de la palabra al señor Ministro, intervenciones de Congresistas y colocamos a votación el informe de ponencia.

Adelante, señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño:**

Gracias Presidente, honorables Representantes.

Considero que, aprobar este proyecto de acto legislativo es un paso muy importante para construir un país mejor, nos hace falta, nos hace falta muchas cosas, pero dentro de eso, una Jurisdicción Agraria que, como lo acaban de mencionar el Representante del Partido Comunes, es una necesidad histórica que está recogida en el Acuerdo de Paz, pero que responderá de modo muy, muy importante a anhelos de tenencia, propiedad, uso de la tierra por parte de comunidades campesinas.

El Gobierno apoya, acompaña, avala este proyecto de acto legislativo, y ha participado y seguirá participando en las discusiones que tendremos a lo largo de este periodo de sesiones y el próximo.

¿Ahí mejor?, gracias.

Son 8 debates para la aprobación de un acto legislativo, vamos en el segundo, yo he presenciado hoy con enorme complacencia, una cantidad de proposiciones que todas intentan que el acto legislativo sea mucho mejor, e incorpora, propondremos algunos para que se incorporen en el articulado que será votado hoy, sin embargo, los invito y las invito a que votemos la proposición con la que termina la ponencia, y votemos el articulado, aun sin que queden todas las proposiciones recogidas, son 8 debates, habrá suficiente tiempo para irlo perfeccionando.

Esto de que hayamos tardado tantos años en construir una Jurisdicción Agraria, es una deuda histórica, pero nos da una situación de ventaja, y es que podemos hacerlo, una Jurisdicción moderna, contemporánea, con las tendencias de hoy en día, si la Jurisdicción Agraria hubiera sido creada en el año 36 como lo propuso el Gobierno de López Pumarejo hace ya tanto tiempo, pues sin duda no tendría enfoque de género, al crear una Jurisdicción Agraria en este año, pues se puede incluir esa posibilidad del enfoque de género, no habría surgido tampoco la controversia sobre si la Jurisdicción Agraria debe concentrarse en lo agrario y lo rural o abarcar también lo ambiental, nosotros somos partidarios de separar los dos temas y crear una robusta jurisdicción ambiental, exclusivo para temas ambientales, que bueno poder dar esa discusión aquí en el Congreso.

Y algo que ha surgido a lo largo del debate, y que surgirá seguramente ahora es, y cómo se elige esta Corte, adicionalmente se ha usado el sistema de cooptación, cooptación mediada por unas listas, pero he visto aquí iniciativas interesantes para ir construyendo una nueva forma de designación de los magistrados que es el concurso, personalmente esa idea me parece un avance, sí establecemos, ustedes establecen que los miembros de esta nueva Jurisdicción, sobre todo los de la Corte Agraria y Rural, la cabeza de la Jurisdicción, sean elegidos por concurso, a lo mejor eso ilumina también ulteriores reformas para el nombramiento de los magistrados de las restantes Altas Cortes.

Hay algunos otros aspectos que se controvertirán, que si esta Jurisdicción debe tener la atribución de suspender actos administrativos o si es preferible que no la tenga, todos esos asuntos se abran de discutir aquí, ya sea en este momento del acto legislativo, para el cual tenemos 8 debates, o cuando se debata y apruebe también en este Congreso, la ley estatutaria que habrá de darle desarrollo a la, a la reforma constitucional.

Así que por ahora simplemente quisiera manifestar el apoyo del Gobierno, agradecerles a ustedes que hayan permanecido y apoyado tanto en el primer debate, y estoy seguro o convencido de que en este segundo debate también lo harán, para que sigamos construyendo entre todos, esa Colombia más pacífica, con acceso de los excluidos a la, a las posibilidades de ejercer sus

derechos, y creando un mecanismo también pacífico, legal, tranquilo, de resolución de esos conflictos que tanta sangre, tanto dolor y tanta pobreza nos han causado.

Es todo señor Presidente, continuaré por supuesto aquí presente para las discusiones artículo por artículo y lo que surja a su entera disposición.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, señor Ministro.

Yo si hablo muy duro, me le bajan por favor unos decibeles, gracias.

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal del Partido Liberal, por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Muchas gracias a la Mesa principal.

Efectivamente, quiero felicitar esta gran iniciativa del Gobierno en cabeza del señor Ministro de Justicia, felicitar a los ponentes, Cadavid y Esperanza, por la extraordinaria exposición de ponencia de este importantísimo proyecto de acto legislativo, es una deuda para nuestros campesinos.

Manifestábamos en la Comisión Primera que actualmente como está la Jurisdicción Agraria es, que no existe, ha tenido una serie problemas de conflictos de competencias..., los jueces civiles, jueces agrarios cuándo existieron, jueces de restitución de tierras, jueces laborales, y esto ha causado una serie de inestabilidad jurídica para todos estos procesos de conflicto de tierra, yo creo que es una, estamos aquí legislando en cumplimiento a ese Acuerdo de Paz y a la deuda que tenemos con el campesinado, y totalmente con el enfoque, de acuerdo con enfoque de género que, como lo decía ahora nuestra colega ponente, las mujeres han sido campesinas, y sobre todo víctimas del conflicto armado sobre todo las más afectadas en estos conflictos de tierras.

De manera que, felicitarlos, es una deuda, y llamar a todos los colegas de la Cámara para que apoyemos este importantísimo proyecto de acto legislativo que pone en igualdad condiciones el campo, a la zona urbana, para con, para la solución de los conflictos rurales que se presentan en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio, del Partido Liberal, José Octavio.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente.

Yo tengo que decir honorables Representantes, que este proyecto de acto legislativo es sumamente importante para el país, no solo porque a través suyo se atiende el Acuerdo de La Habana, sino porque se paga una deuda histórica, porque tenemos que entender que tal vez para mucha gente sea poco importante resolver temas de tenencia, temas posesión, pero para un campesino esto es su vida, esta es su razón de ser.

Cuando la Jurisdicción Agraria se ocupa de las propiedades, de las posesiones, de las tenencias, incluso de las actividades agrarias de producción, transformación y enajenación productos, de la conservación, del mejoramiento y de la utilización de los recursos naturales, yo creo que aquí se resume lo que hoy genera gran parte de los problemas del país y lo que a través de la generación

de esta Jurisdicción lo resolvería, pero tengo que decir honorables ponentes y señor ministro, dos cosas:

La primera, yo creo que se quedaron cortos los ponentes y el Ministro, el Gobierno, en atender una solicitud que es válida, y es que esta Jurisdicción además de agraria sea también ambiental, y sabe por qué Ministro, porque cuando desde el Decreto 2303 del 89, se habló de la conservación, el mejoramiento y la utilización de los recursos naturales, ese es un tema del todo medioambiental que no se puede dejar de lado, usted lo dijo Ministro y se lo agradezco, me pareció generoso porque veo que atendió una solicitud que le hice, en el parágrafo del artículo segundo del Decreto 2303 se dice que de la Jurisdicción Agraria se exceptúa de lo previsto en ese decreto, que fue la primera expresión real de Jurisdicción Agraria en Colombia, los asuntos que conforme a disposiciones vigentes corresponden a la Jurisdicción de lo Administrativo, a mí me da temor que permitirle a la Jurisdicción Agraria el hecho de poder proferir suspensiones provisionales de actos administrativos, genere un choque de trenes con el Consejo de Estado, pero además Ministro, pero además, tiene tantos elementos la Jurisdicción Agraria para ocuparse, que resulta necio que se le entreguen acciones contenciosas, y le dejó esta, esta reflexión...

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, un minuto para que termine su intervención, le agradezco que por favor nos colabore con el tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta.

Le dejo esta reflexión Ministro, muchas de las demandas que se presentan en frente de actos administrativos, tienen como, se presentan a través de acciones contencioso administrativas de nulidad con restablecimiento del derecho, yo le hago la pregunta, ¿ese restablecimiento del derecho ahora cómo va a quedar en la Jurisdicción Agraria?, porque aquí, cuando ustedes autorizan la suspensión provisional del acto administrativo por vía de la simple nulidad, vaya y venga, y la indemnización por el perjuicio causado con la acción estatal indebida ¿quién la asume?

Por eso yo le pido, señor Ministro, que para los debates posteriores que faltan, que son 6, no se deje o no se mire soslayadamente el tema de facultar a la Jurisdicción Agraria con suspensión provisional, sino que en lo posible se mantenga en el Consejo de Estado y que la jurisdicción se ocupe de los lanzamientos por ocupación de hecho de las...

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Teresa de Jesús Enríquez, por el Partido de la U, por 3 minutos, le agradecemos el buen uso del tiempo Representante, y agradecemos a todos los Representantes, a los asesores que estamos en el recinto, que nos colaboren con el orden y con el silencio, nuevamente retomando que cualquier reunión de temas de interés que estén llevando a cabo, por favor, la hagamos en la parte de atrás, y a los asesores que están ingresando, que nos ayuden, por favor, las personas que están en la puerta con el control.

**Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Gracias Presidenta, un saludo cordial al señor Ministro.

Igualmente, llamar la atención al doctor Andrés Castro, Contralor delegado para los asuntos de justicia en el Sector Justicia, a quienes les pido su atención en esta intervención que la hago como campesina del departamento de Nariño, Representante de esa población, pero también como Vicepresidenta de la Comisión Quinta de la Cámara.

Primero, quiero celebrar este proyecto de acto legislativo que consagra la creación de la Jurisdicción Agraria y con ello el cumplimiento a ese Acuerdo de paz en el punto 1.1.8, para que tengamos una adecuada cobertura y una capacidad en el territorio con zonas PDET, como lo tiene mi departamento, que consagra también los mecanismos que garantizan el acceso a la justicia para que sea ágil, para que sea oportuno para la población rural en situación de pobreza.

Tercero, llama mucho la atención y me genera muchísima expectativa la asesoría legal y la formación que van a poder tener nuestras mujeres rurales para defender los derechos sobre la tierra.

Este, este proyecto de acto legislativo en mi departamento, suscita esperanzas, pero también preocupaciones enormes por las siguientes razones:

La primera es que el departamento de Nariño está por debajo de la media en el número de jueces por cada 100.000 personas señor Ministro, y de los 64 municipios del departamento solamente 3 municipios tienen el presupuesto real para la aplicación de justicia, quiero dejar esa profunda preocupación como Representante de mi departamento, y también me preocupa que el artículo quinto de este proyecto establece la implementación, que la implementación de la Jurisdicción será progresiva, pero siento que será progresiva desde Bogotá hacia las regiones, y si estamos hablando de una Jurisdicción Agraria, yo sí quiero pedirles a ustedes que sean los garantes de que aquí no estemos creando una burocracia judicial, que aquí realmente estemos llevando la justicia a la ruralidad, a departamentos que como el mío necesitan realmente la presencia del Estado.

Claro que sí, todo mi voto, mi voto de confianza, señor Ministro, Representante del Gobierno, señora Presidenta, mi voto de confianza a este acto legislativo...

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, tiene un minuto para terminar.

**Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

... Pero sí espero que se vea reflejado en una ley estatutaria que realmente se construya desde la ruralidad hacia la capital de los colombianos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero de la Circunscripción Especial de Paz.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidenta.

Bueno, aquí todos han hablado, los ponentes, y quiénes me han antecedido, todos, en el en el uso de la palabra, en la deuda histórica y en la coincidencia directa que esto tiene con la implementación y el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Yo quiero hablar y celebrar el nuevo ambiente político que vive el país y sobre todo que vive este Congreso en ponerse al día con los temas pendientes, entre esos la

creación de esta Jurisdicción que sin duda beneficia de manera directa al campo, a los campesinos, campesinas, indígenas y afros de Colombia, y hay una cosa clara y es que, en esos territorios donde hay mayores conflictos de tierras, donde no llega la justicia, donde no llega el Estado, donde no llegan ni siquiera los inspectores de policía, la autoridad la ejercen los actores armados, y como decía en Comisión Primera, si hay un escenario que sea propicio para la desigualdad y un contexto que favorezca al que tenga las armas, es el escenario rural, es el campo, y sin duda que esto es un avance muy significativo en zanjar esas diferencias históricas entre lo urbano y lo rural, y claramente, si la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y las autoridades administrativas no han tenido la capacidad de resolver esos conflictos, pues se hace necesario, imprescindible, la creación de esta Jurisdicción, y como siempre hemos pedido que...

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, un minuto para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Si avanzamos en la Paz Total, si avanzamos en la terminación de la confrontación armada, pues también tenemos que avanzar en que el Estado haga presencia en esos territorios, en que la justicia llegué a sus territorios, porque si acabamos una cosa, pero no avanzamos en la otra, van a resurgir esa confrontación armada y esos actores armados.

Y yo quiero simplemente precisar algunos anuncios, porque a la vez que se avanza en esto el Gobierno tiene que cumplir la responsabilidad de la delimitación y el saneamiento de los territorios, en el Catatumbo hay cascos urbanos de los municipios que están en Ley 2ª, hay un conflicto territorial entre indígenas y campesinos que no se ha resuelto y eso un tema pendiente en el que tenemos que..., en el que tenemos que avanzar, y rápidamente el tema de tierras, que el Gobierno ha priorizado en recursos, pero que hay regiones en donde ni siquiera hay tierras para comprar como el Catatumbo.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Tiene el uso de la palabra el Representante, Representante Gabriel Parrado por el Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta.

Estamos de plácemes, se siente que el cambio está llegando a nuestro país.

Ese Acuerdo de Paz que un día quisieron hacer trizas, hoy está caminando poco a poco, nosotros daremos nuestro voto positivo a este proyecto porque refleja en primer lugar el cumplimiento del Acuerdo de Paz, a través del Acuerdo de Paz recuerden que el Estado colombiano se comprometió a establecer una especialidad agraria que le permitiera dar respuesta los conflictos que históricamente han afectado al campesinado, daremos nuestro voto positivo porque la existencia de una Justicia Agraria a través de jueces especializados, contribuirá a la solución de los conflictos relacionados con el derecho al acceso a la tierra en Colombia, nuestro voto será positivo porque se requiere crear una Corte Agraria y Rural que sienta los precedentes vinculantes en la resolución de los conflictos agrarios y rurales y garantice el principio de igualdad a los ciudadanos que accedan a la justicia y que tienen derecho devenido del exceso a la justicia y a tener una justicia oportuna y equitativa, y lo más importante, la creación de una Corte Agraria y Rural será

un primer paso para eliminar las barreras de acceso a la justicia que hoy tiene la mujer rural, son múltiples los estudios que nos han señalado que las mujeres rurales se ven expuestas a barreras que van desde lo geográfico, el condicionamiento social, factores económicos y la ausencia de conocimientos de sus propios derechos los que han limitado su acceso a una justicia real y efectiva.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Un minuto para que el Representante terminé la intervención, vamos a reducir el tiempo... garantías a todos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

He dicho señora Presidenta, que el cambio se siente en Colombia, y que hay vientos de paz, de justicia y de equidad en el campo, en la ciudad y en todos los sectores, valió la pena el esfuerzo que hicimos.

Gracias señora Presidenta. ¡He dicho!

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso por el Partido Verde, Representante Martha.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias.

Yo también me sumo a las voces de alegría que hoy celebramos que este proyecto de ley esté haciendo curso en el Congreso de la República, es la evidencia de un compromiso de este Gobierno y de este Congreso nuevo de poder priorizar los temas agrarios y rurales en Colombia como durante décadas no se ha hecho.

Celebro este proyecto porque eleva el estatus de lo agrario y de lo rural en Colombia en términos jurídicos, pero también en términos políticos, un tema que ha estado rezagado en Colombia en muchos aspectos, a social, a nivel de infraestructura, a nivel jurídico, y que precisamente por ello nos ha costado tanta violencia, tantas víctimas, y el atraso además de una economía que todavía hoy es presa de muchos terratenientes que acumulan tierras desfavoreciendo a las grandes mayorías de este país; pero también lo celebró porque creo que es una jurisdicción que va a contribuir a descongestionar la justicia ordinaria, especialmente en muchos de los juzgados de los municipios pequeños de Colombia que viven saturados de litigios, de conflictos por temas de tierras.

Finalmente, celebrar de manera enfática, que esta Jurisdicción, como lo ha dicho el Ministro Osuna y como lo ha dicho la ponente Delcy Isaza, reconozca el enfoque diferencial y de género como parte de una democracia agraria necesaria para avanzar en el desarrollo de Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, muchas gracias por el buen uso del tiempo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro José Suárez Vacca y se prepara la Representante Irma Luz Herrera por el Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidenta.

Son muchísimas las razones por las cuales efectivamente nos unimos a la celebración de que

hoy en este Congreso la República esté avanzando contundentemente la creación de una Jurisdicción de tipo agrario, toda vez que no solo se trata del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, tema que llegó allí precisamente con ocasión del análisis que se hace de la historia de la violencia en Colombia y que desborda precisamente por la conflictualidad de la tierra, también se está atendiendo a los incontables exhortos de la Corte Constitucional en múltiples sentencias de constitucionalidad en donde el Congreso de la República no había atendido las razones de la Corte Constitucional para invitarnos, para exigirnos, para exhortarnos a crear esta Jurisdicción Agraria, estamos cumpliéndole al país, al país agrario.

Yo vengo de un departamento, el departamento de Boyacá que es sustancialmente agrario, y hoy me voy a ir muy feliz a contarle a mis campesinos que hemos aprobado una urgente necesidad de justicia para ellos, y por supuesto es importante resaltar el hecho de que a partir de esta nueva Jurisdicción se va a perder esa idea de que el conflicto de la tierra es un conflicto privado, de derecho comercial, civil, aquí en adelante tendrá una lectura de carácter público, lo que verdaderamente está generando los problemas en el campo es esa concepción de derecho privado en el conflicto de la tierra, esta Jurisdicción va a permitir tener una lectura adecuada de lo que está pasando en el territorio y especialmente en esa necesidad de la redistribución de la tierra con una lectura distinta, de derecho público, se reducirán por supuesto sustancialmente los problemas agrarios, se aseguraran...

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, un minuto para que termine su intervención dado que redujimos el tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidenta.

Y con esto, importante resaltar que se asegurara, tanto la seguridad como la soberanía alimentaria, temas sustanciales que le debemos a nuestro campesinado, a quién le estamos reconociendo hoy su condición de sujetos especiales de derechos.

Muchas gracias, Presidenta, gracias, señor Ministro.

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Yo sí quiero hacer nuevamente un llamado a todos los asesores, a las personas que no son Congresistas, que no nos están colaborando con orden y con el silencio, de verdad que es bastante complejo tratar de escuchar las importantes intervenciones de los Representantes, y también es irrespetuoso que el Gobierno este acá presente escuchando que no los dejemos escuchar las intervenciones de los Congresistas, entonces, de verdad que hago un llamado, ya te doy la palabra Representante para moción de orden, hago un llamado a todas las personas que están ingresando, que nos colaboren para que el ejercicio de esta plenaria se lleve con respeto y sobre todo garantizando que todos nos escuchemos, miren que es permanentemente las quejas que recibimos acá en la Mesa Directiva, de que no se escucha, de que está muy bajito el sonido, de que hay irrespeto, que uno, que el otro, entonces de verdad compañeros, es hora que hagamos un ejercicio respetuoso y que contribuyamos todos también con el orden, por favor ustedes, díganle a sus asesores que se salgan y que si tenemos que conversar algo lo hagamos en la parte de atrás.

Representante tiene el uso de la palabra, ¿ya no?, listo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento por el Partido Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Básicamente, contarles que hace unos días en la visita territorial al municipio de Pasca, en el Concejo municipal había un retrato de uno de esos líderes campesinos, Erasmo Valencia, que en 1932, hace casi, hace casi 100 años se organizaban precisamente para buscar mayor justicia en el acceso a la tierra y encontrar formas para dirimir los conflictos de la tierra en el país, desde hace casi un siglo el campesinado viene pidiendo a gritos que se cree la Jurisdicción Agraria y era parte de las luchas que se daba el campesinado organizado en aquel entonces, y tuvieron que pasar muchos años, en aquel entonces 4 años después López Pumarejo propone la, con la Ley 200, la creación de los jueces agrarios, la que llamaron la Ley de Tierras, pero que a la postre aun cuando calmó los ánimos por un tiempo, no fue suficiente para solucionar los grandes problemas del Estado porque se refería única y exclusivamente al tema de tierras, y años pasaron y López Michelsen lo intento, Lleras lo intento, el último tal vez, alrededor de esto fue con el Decreto en 1989, Virgilio Barco, creando algo parecido a una especialidad agraria.

Pero esta deuda histórica, como aquí se ha mencionado llamada la Jurisdicción, Jurisdicción Agraria, no ha sido posible, hoy, como lo decía la ponente Delcy del Partido Conservador, se han unido todas las fuerzas políticas del país, parece haber consenso, y hoy hay que celebrar que por fin le pagaremos esa deuda histórica al campesinado colombiano, hay que celebrar esto, hay que aprobarlo.

Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Osorio como ponente del proyecto, del departamento de Caldas, por el Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:**

Vicepresidenta, muchas gracias, le agradezco mucho.

Yo como ponente de esta Jurisdicción Agraria celebré que en este Congreso de la República estemos teniendo este tipo de discusiones, pero sobre todo que estemos cumpliendo un mandato tan importante para la paz de Colombia, y esta intervención de manera muy sucinta la quiero enfocar en unas cifras que a mí me han llamado particularmente la atención.

En una encuesta de necesidades jurídicas hechas por el DANE en el año 2016, se reportó que cerca del 3% de personas encuestadas recurrieron a la violencia para resolver un problema relacionado con las tierras, y el 25% de estas personas lo hizo para recuperar sus terrenos, estas cifras empiezan a marcarnos una reflexión y un camino claro respecto a cómo en este país tenemos que empezar a dirimir nuestros conflictos, y que gran oportunidad le estamos presentando hoy a Colombia cuando estamos hablando de una Justicia Agraria para que precisamente cerca de tres millones de campesinos en el país que salieron desplazados por la violencia y que hoy quieren recuperar sus hectáreas de tierra, puedan hacerlo bajo el marco de una justicia que sobre todo no les va a generar lo que más le preocupa al Colombiano del común que es una barrera del acceso a esta justicia.

Como ponente del proyecto invito a esta plenaria que saquemos adelante este proyecto y que podamos

cumplirle a la paz de Colombia sacando adelante esta Jurisdicción Agraria.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Irma, por el Partido MIRA, por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta.

Lo primero que quisiera manifestar en marco de esta discusión es el compromiso irrestricto que como Partido MIRA hemos tenido siempre frente al campesinado de nuestro país, en la presentación de iniciativas para garantizarles a los campesinos de nuestro país seguridad social, mejores condiciones económicas y sociales, y por ejemplo en el marco de las discusiones del presupuesto que cuenten con mayores recursos.

En segundo lugar, expresar también que acompañamos con el voto positivo los Acuerdos de Paz, en su momento, a través del plebiscito adelantado en el año 2016, pensando en las víctimas, en la necesidad de acompañarlas y de repararlas, ese fue el propósito y el porqué de nuestro acompañamiento ese día, entendiendo también que muchas de las víctimas del conflicto armado han sido campesinos con quienes tenemos también una deuda histórica, y por eso quisiéramos también manifestar a nombre del Partido MIRA, el apoyo positivo a este proyecto de acto legislativo que hoy estamos aprobando, pero también dejando constancia de que la justicia para el campesinado en nuestro país requiere de una mirada integral, de reconocer otras carencias también que existen en el campo en cuanto a la justicia para los campesinos, una mirada por ejemplo hacia las mujeres, a su derecho a la tenencia de tierras, a robustecer la capacidad de los jueces en la ruralidad, y a tener también a avanzar en una política integral en otros temas estructurales como el acceso al agua potable, a la infraestructura, a la educación, a la resolución de conflictos, allí tenemos que avanzar para que sea más estructural y para que sea definitiva y completa esta, este apoyo al campesinado.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representantes, yo quiero hacer el buen uso del tiempo, hay 8 intervenciones, es importante que todos dejen su punto de vista, su aporte, frente a este importante proyecto, pero vamos a dar solamente una adición de 20 segundos de aquí en adelante para, en un ejercicio democrático que todos puedan hablar, de todas maneras, ya el tiempo está transcurriendo y los Representantes que tomen a bien dejarlo como constancia, su intervención, les agradecemos muchísimo, para ya seguir a la votación.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Solo Presidenta, hacerle esta pregunta al señor Ministro y a los ponentes, acerca de la facultad que se está otorgando a esta Corte de presentar actos legislativos, cuando en nuestra Constitución, artículo 375 establece que es una potestad exclusiva o del Gobierno o de 10 miembros del Congreso o del 20% de concejales o diputados, y un número también de ciudadanos, y también el hecho de que en el mismo numeral se habla de presentar proyectos de ley sobre asuntos de su competencia, mientras que la Constitución en su artículo 156 habla de la competencia de las cortes de presentarlo de acuerdo a sus funciones, quisiera tener como una claridad sobre ello, todo con el ánimo constructivo sobre este proyecto.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Alfredo Mondragón tiene el uso de la palabra por 2 minutos y se prepara la Representante Carolina Arbeláez de Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente.

Bueno, como lo han dicho varios de mis colegas, es un momento histórico ver un descendiente de la UP con la compañera Delcy, del Partido Conservador, encontrando coincidencias sobre un tema que ha dividido el país que es el tema de clarificar la propiedad de la tierra, de un tema de democratizar el acceso a la tierra, y creo que un mensaje muy contundente que ellos, coordinadores ponentes de este proyecto de ley defiendan con tanta vehemencia, con tanta claridad y con tanto apasionamiento este proyecto de ley, creo que es un mensaje contundente a todo el país, es un mensaje de reconciliación evidentemente, es un mensaje evidentemente de concertación, y creo que esa es ruta que debemos trazar y es un mensaje muy importante.

En ese sentido yo planteó que es parte de la ruta general de Paz Total como coincidimos incluso con algunos colegas del Partido Liberal, y plantear que el tema de seguridad jurídica, por supuesto que, en un período se propuso básicamente como una exclusividad a la modernización de la tierra para dinamizar el mercado de las tierras, pero como lo diría de manera infortunada una Senadora en estos días en España, todavía con el atavismo de creer que la modernización, el desarrollo de la tierra solamente buscando dizque los productores más eficientes que casi siempre justifica nuevamente la concentración de la tierra, no, este proyecto de ley creo que es un mensaje muy contundente, porque está hablando a darle seguridad jurídica también a los que han sido despojados, a los desplazados, a los millones de colombianos y colombianas que han quedado padeciendo esta situación, y creo que este mensaje entonces nos está llevando a la discusión de que el desarrollo no es solamente para unos pocos y concentradores, sino para vincular, que no sean expulsados los microempresarios ni los campesinos del desarrollo...

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, los 30 segundos de adición, yo quiero, quiero dejar un precedente y es que desde esta Mesa Directiva nosotros somos muy respetuosos de brindarles a ustedes los espacios de intervención, entonces, vamos a seguir el orden de las intervenciones y las constancias que los representantes a bien dado, tomaron en el uso y de su espacio, y ya vamos a dar el uso de palabra para la moción de orden y tomamos las decisiones, listo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Pero, pero.

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, sus 30 segundos para que termine la intervención, por eso hago la salvedad que son 2 minutos para que ustedes puedan recoger su intervención y nos colaboren con buen uso del tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Y entonces quiero cerrar casi con la invitación, invité al Congreso y al país a que vean la película Los Reyes del Mundo que acaba de estrenarse en Colombia, es la experiencia de jóvenes condenados a la miseria,

condenados a la marginalidad, en este caso en Medellín, pero puede ser cualquier ciudad del país, y que, en un proceso de reclamo, casi una saga de familias asesinadas y despojadas, después lleva nuevamente a pobres negándole sus derechos por...

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra y se prepara Representante Carlos Edward Osorio del, del Centro Democrático.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Lo siento, siento Representante, Representante Carolina, permítame, haga su intervención, el Representante tiene una intervención de moción de orden.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Adelante doctor Ocampo con su moción, ¡ah, bueno!

Gracias Presidenta.

Como ponente de este proyecto tengo un poco más de tiempo, pero no me voy a extender mucho, no más de un minuto, además, adicionalmente no solamente como ponente sino vocera.

Pero Presidenta, tengo que decir que comparto la necesidad de transformar estructuralmente el campo, esta es una iniciativa que apoyé siendo una iniciativa de Gobierno, precisamente porque identifiqué la importancia que tiene para honrar los Acuerdos de Paz, para avanzar en la implementación de los Acuerdos.

Durante la discusión logramos que se armonizara señor Ministro, con la, la Corte Agraria Rural, con los artículos pertinentes en la Constitución Política, yo dejé, pues esa, esas proposiciones que fueron avaladas por el Gobierno, para qué se actualizará la Carta Magna en el tema de la Corte Rural, pero tengo, yo tengo varias expectativas bien, de este proyecto:

Una, es que se logre solucionar ese conflicto histórico rural;

La segunda expectativa, que es una preocupación que hoy nos, la tenemos todos yo creo, que es que se logre resolver ese tema que hoy tenemos con la propiedad privada, hoy las invasiones desafortunadamente están generando violencia y conflicto, que con esta Corte logré avanzar en solucionar ese conflicto de manera pacífica, porque hoy tengo que decirlo, veo un Gobierno con mucho diálogo, pero con pocos resultados.

Mi preocupación señor Ministro y señora Presidenta, que a la fecha ni por escrito ni tampoco hemos escuchado al Ministerio de Hacienda decirnos cuánto vale este proyecto, y lo que me parece muy extraño es que esto es un proyecto del Gobierno, o sea, deberían de tener un poco de agilidad, si bien los proyectos de los Congresistas se demoran los avales del Ministerio de Hacienda, pues este siendo uno del Gobierno debería de tener prioridad, es muy preocupante porque a la fecha no sabemos cuál es la cifra, no vemos aquí al Ministerio de Hacienda presente ni siquiera generándonos esa claridad, y eso me preocupa y lo quiero dejar como constancia, y no solamente eso, porque dentro del proyecto, pues vemos que aparentemente hay una cifra que se estima que es de doscientos cincuenta mil millones, que bueno hubiera podido ser que al momento de votar tuviéramos esa cifra clara, señor Ministro.

Esperamos que eso, ese pronunciamiento lo podamos tener pronto, porque sí me parece que era importante que los Ministerios se hubieran puesto de acuerdo para presentar este proyecto de una vez con el aval del Ministerio de Hacienda.

Gracias, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, gracias por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra el Representante Carlos Edward Osorio del Partido Centro Democrático y se prepara el Representante Juan Carlos Lozada por el Partido Liberal Bogotá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidenta, muchas gracias, saludo muy especial a todos los presentes.

Quiero destacar inicialmente, señora Presidente, la implacable, la impecable presentación hecha por la Representante del Tolima, la doctora Delcy Isaza, que da elementos claros, suficientes para la justificación de este proyecto, de hecho el Partido Centro Democrático, señor Ministro, no ha presentado una ponencia negativa, nuestra oposición es una oposición constructiva, reflexiva, tenemos algunas sugerencias que respetuosamente plantearemos, nosotros entendemos que hay una amonestación por decirlo alguna manera, un apremio de la Corte Constitucional hecho en la Sentencia SU-288, y entendemos que también es en desarrollo de la misma Constitución cuando adoptó los Acuerdos de Paz.

Hubiéramos tenido inquietudes, señor Ministro, si lo suficiente hubiese sido crear una especialidad de la Jurisdicción Agraria, o si dentro de la Jurisdicción Ordinaria hubiéramos podido renombrar la misma como Jurisdicción Ordinaria, Agraria y Rural, por todo aquello de los costos señor Ministro; y allí viene una tercera inquietud, el tema fiscal, que lo acaba de mencionar la Representante Arbeláez, seguramente en el desarrollo del proyecto de ley estatutaria tendremos tiempo para optimizar los recursos en esta materia.

Y yo finalmente quiero decirle, señor Ministro que, en la armonización, hay que incluir otros artículos, porque hay que dejar definido quiénes investigan y quiénes acusan ante el Senado a estos magistrados, en ese sentido presentaremos una proposición, señor Ministro, para agregar en este artículo sexto, séptimo perdón, que es el de la armonización, los artículos 174 y 178, señor Ministro.

**Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante discúlpenme, estamos hablando de la ponencia, aún no hemos llegado a hablar del articulado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Si, si, si, solamente querida Presidente, si me regala los últimos segundos de los cuales su merced me privo.

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Por supuesto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Quiero simplemente anunciar esa proposición.

Y finalmente decirle Ministro, si somos coherentes con toda esta estrategia de paz, cuando aquí se ha dicho con claridad que, por ejemplo, los recursos de las víctimas son insuficientes, todos los recursos que destinemos para la implementación de esta Jurisdicción Agraria y Rural

tendrán que, a ellos tendrán que hacerse seguimiento para que rindan, para que sean eficientes y para que sean efectivos.

Señor Ministro, son las breves consideraciones sobre este importante proyecto.

**Dirección de la presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante Julián Peinado tiene el uso de la palabra para moción de orden, y sigue con el uso la palabra el Representante Juan Carlos Lozada del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta.

Yo quiero hacerle una invitación respetuosa y cordial a la plenaria y a los honorables compañeros que están también en el orden del uso, obviamente todas las intervenciones son importantes, pero hemos escuchado temas de proposiciones, agradecimientos, historia rural, de todo hemos escuchado en este momento, lo que si hay es un consenso frente al proyecto, y hombre, por Dios, ni siquiera hemos votado la ponencia, es importante que entremos a la discusión del articulado para poder dejar el proyecto en piedra, advirtiendo también que existen también algunas intervenciones que son de alta relevancia, pero si démosle celeridad y encaucemos el debate de tal manera que podamos llegar a una conclusión con la ponencia, le pediría ese gran favor señor Presidente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Creo que atendiendo la sugerencia, ya son varios los Representantes, igual van a intervenir, o sea, en ningún momento, en ningún momento, cuando se vota implica que las, los que han pedido la palabra no intervengan, pero ya estamos escuchando que hay varios que están haciendo alusión a cosas ya más puntuales del proyecto, temas de articulado, cosas más, o más en detalle, por eso el tema sería, votemos el informe de ponencia que ya hay varias solicitudes al respecto Representante Forero, y ya sobre eso entramos, ah, la, la Vicepresidenta ya lo había anunciado, no, no hay ningún problema.

Estamos hablando es de la solicitud de varios Representantes, Lozada, no se preocupe Representante.

Tú ya le habías dicho, bueno.

La, la Presidenta Erika Sánchez ya había anunciado que le iba a dar el uso de la palabra al Representante Lozada, pues por supuesto es la instrucción de la Presidenta cuando dirige la plenaria, no voy a pasar por encima de ella, por supuesto, así que adelante no hay ningún problema.

Dale, siguiente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

... Pues ni modo.

Gracias Presidenta.

Presidente, yo radiqué múltiples proposiciones a este proyecto por un tema de fondo, que es una discusión de fondo, y es que usted recordara Presidente y además porque creo usted me apoyó hace 4 años, cuándo en la discusión de la especialidad agraria, que no era una jurisdicción, sino especialidad, nosotros incluimos que no fuera simplemente una especialidad agraria y rural sino también ambiental, ¿Por qué razón señor Presidente?, porque es que en Colombia no se puede, no se puede romper, no hay forma de hacer escisión entre el mundo de lo agrario y lo rural y el mundo de lo ambiental, eso es absolutamente imposible.

Creemos una Mesa Técnica cuando la coordinadora ponente de esto era la doctora Juanita Goebertus, 8 exprocuradores delegados para asuntos rurales y ambientales nos dieron la razón en esta Mesa Técnica y plantearon que Colombia estaría perdiendo una enorme posibilidad si dejamos por fuera los temas ambientales de esta Jurisdicción, y por supuesto que hoy viene al caso este asunto de nuevo, yo había dejado en Comisión Primera mis proposiciones como constancia querido Presidente, con el compromiso del Gobierno de que habría una Mesa Técnica como la hicimos con el Gobierno de Iván Duque, es increíble que podamos hacer una mesa para dialogar sobre ese asunto con Iván Duque y no con Gustavo Petro, es increíble que a estas alturas el Gobierno no se haya querido sentar con nosotros en esa Mesa Técnica, y me parece además un impropio con el Partido Liberal y con este Congresista, que nuestro propio Ministro le cierre la puerta a esta discusión en su intervención, cuando ni siquiera han creado la mesa técnica aún...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Creo, creo que el Representante Becerra lo dijo, termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Oye Juanca...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Espere, espere Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Lo que pasa es que tú no estabas en el momento de mi exposición y se...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Becerra, ponente, ponente, un momento que termine la intervención el Representante Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Entonces, Presidente, como si el 38,6% del territorio de este país, que es, a lo, que está dedicado a los temas agropecuarios, y que el 80% de ese casi 40% de la tierra en Colombia está dedicado a la ganadería, que es el peor problema ambiental de Colombia ligado por todos los estudios a la deforestación, como, ¡por Dios santo!, si los baldíos, la adjudicación de baldíos...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

*Repre*, 30 segundos, en el marco del tiempo que se le ha dado también con el mismo criterio a todos los demás representantes, adelante Lozada, y terminamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, yo, sé que las reglas para todos son iguales, y que yo no tengo aquí derecho a mayor tiempo más que los demás, le voy a decir lo siguiente Presidente, es una discusión muy de fondo que en 3 minutos es imposible dar, y por eso a nosotros nos critican mucho haya afuera por no dar discusiones de fondo, no voy a seguir, simplemente, entonces, no dejaré mis proposiciones como constancia y daré este debate proposición tras proposición, porque si no es posible tener el tiempo para poder explicar una cosa tan de fondo y tan importante, pues, yo entiendo perfectamente que usted no puede hacer una excepción conmigo, pero, entonces de esta manera yo me tengo que garantizar los minutos para poder explicar la razón

por la cual es un error catastrófico no incluir los temas ambientales en la Jurisdicción.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vamos a, a continuar con las intervenciones, ponente interviene, dando claridad ante ciertos temas, el Ministro también, el Viceministro si quiere intervenir, y vamos a votar, y entramos justamente articulado que es de lo que ya varios están entrando.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quiero referirme a la legítima preocupación del colega Juan Carlos Lozada.

Efectivamente, este es un tema de fondo, y es un tema de fondo que, como todos los temas de fondo, tiene diversas perspectivas y argumentos.

En la audiencia en la que esperábamos la participación también del doctor Lozada, escuchamos desde la academia, desde el movimiento social, y desde el campo político, argumentos en contrario a la postura que ha manifestado el doctor Juan Carlos, pero aun así, y reconociendo que es válida la preocupación, se decidió, no solamente con el doctor Juan Carlos, sino con la doctora Astrid, si está por acá, yo tuve la oportunidad de hablar esta mañana con ella al respecto, y algo lo había comentado con el doctor Juan Carlos, con el liderazgo del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, constituir la Mesa Técnica, entonces la Mesa Técnica se está constituyendo, llevamos una semana del debate, del primer debate, la teníamos prevista para mañana, pero varios Representantes nos pidieron que para poder estar directamente dentro de eso, la doctora Delcy, coordinadora ponente, que permitiéramos hacerlo la otra semana, y la vamos a hacer la otra semana.

Entonces, lo que quiero es dar la confianza a la plenaria del Congreso, que esa discusión la vamos a dar con los expertos que existen desde una y otra perspectiva, Juan Carlos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, adelante Representante Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Querido ponente, es cierto que no ha pasado mucho tiempo desde el primer debate, pero este proyecto tendrá después de este solamente 2 debates más en la Cámara de Representantes, sí de verdad ustedes le quisieran dar la importancia que este asunto merece querido Ministro y señor Viceministro, esa Mesa la tenían que haber citado al otro día, no esperar a que esto pase al segundo debate para pasar por encima de las proposiciones de un Representante del Partido Liberal, partido de Gobierno además, y del mayor de los defensores de que esté sea partido de Gobierno, entonces a nosotros no nos pueden seguir dando el trato de bancada de quinta categoría, queriendo imponernos los textos sin siquiera discutirlos con nosotros, y puedo, y podría dar aquí 10 ejemplos Presidente de eso, 10 ejemplos, porque si no está bancada no estaría furiosa por la 1418, porque si no está bancada no estaría furiosa por temas de la reforma tributaria, porque es que aquí, o vamos a concertar todos como partidos de Gobierno, o si vamos a hacer partidos de Gobierno de cuarta categoría, pues que nos lo hagan saber de una vez, y entonces nos declaramos en otra situación, pero no puede ser querido ponente, que nos traigan a los dos

primeros debates sin haber tenido esta concertación con nosotros o al menos esta discusión.

Ministro, se lo dije fuera de micrófonos, por eso estoy muy sorprendido con su intervención, se lo dice fuera de micrófonos que por lo menos el Gobierno de Iván Duque, a quien yo critique por nunca tener ningún criterio ambiental, razón por la que, votar por Gustavo Petro, por lo menos llegamos a la concertación de que los jueces de la especialidad pudieran conocer de los temas ambientales cuando estaban intercalados, cuando estaban estrechamente unidos a un tema rural, eso ni siquiera está aquí en esto, y por lo menos usted debió haber dejado la puerta abierta a ello Ministro, no lo hizo, dijo de una que esto tiene que ir por otra vía, entonces, si eso es ya la posición, para qué me vienen a decir que Mesas Técnicas ¿de qué?, no, no, perdóname usted querido ponente, pero lo mínimo que podían hacer era haber discutido esto antes del segundo debate, es la mínima cortesía parlamentaria, así sea para despacharme rapidito y decir que por lo menos me escucharon, cosa que no ha sucedido Presidente y por eso mi molestia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Ministro Osuna, para dar también respuesta a varias inquietudes de los Representantes, dándole la bienvenida a la Ministra de Agricultura, Cecilia López, que hace presencia en el recinto, bienvenida Ministra a esta discusión.

Adelante, señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño:**

Gracias.

Representante Lozada, cuando expuse un criterio general en el cual le solicité a la Cámara aprobar este proyecto de acto legislativo, expuse que era interesante que, dado que se está discutiendo en el año 2021, estuviera también vigente la discusión sobre una Jurisdicción Ambiental, en mi criterio personal controvertible, derrotable si se quiere, la Jurisdicción Ambiental debería ser separada de la Jurisdicción Agraria, porque lo ambiental no solamente es rural y agrario es principalmente urbano también, porque además la problemática ambiental tiene unas peculiaridades, unas vicisitudes que pueden tragarse a la Jurisdicción Agraria que tiene ese componente campesino de reivindicación y reparto de tierras, son argumentos que se pueden ir discutiendo, pero ese es el criterio, yo no cierro discusiones, no, no encuentre en mí, así como no suelo alzar la voz, tampoco tengo criterios que cierren discusiones, y si hay una mesa convocada que no ha tenido lugar, se convocará lo más pronto posible, usted, todas las veces que ha querido hablar conmigo ha tenido esa facilidad, y yo me considero muy honrado de haber podido entablar todos los diálogos necesario con usted, y así seguirá siendo, entonces, este es un debate abierto en el que he expresado una postura, y pues esa es la convicción que tengo hasta este momento.

En cuanto al precio de la Jurisdicción, que es una pregunta que se me ha hecho, la verdad es que en el acto legislativo se está creando el marco institucional, es la Jurisdicción, es la ley estatutaria la que nos podrá indicar exactamente cuánto cuesta, no cuesta lo mismo si son 9 miembros, o 15 o 7, si va a tener solamente el nivel de corte y tribunal, o si también va a tener circuitos y municipios, entonces, el precio estimativo cierto, de, de lo que cueste la Jurisdicción es un debate, es un dato que será importante en el momento de la ley estatutaria, pero en todo caso, dado que esto es cumplimiento del,

del Acuerdo de Paz, pues tiene los fondos que se han destinados para, que están previstos para la ejecución del Acuerdo de Paz, eso podría decirles también por su puesto con la disposición de escuchar.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Forero, adelante, sí, era justamente la respuesta a su inquietud, Forero del Centro Democrático, atrás.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente.

Miré, muy brevemente, sabiendo que son dos minutos, Presidente, miré, vemos lo que está pasando con este proyecto de acto legislativo, nos acaba de decir el señor Ministro que no han hecho cálculos claros de cuánto le va a costar al país esta nueva Jurisdicción, pero vemos que esta es una constante en este Gobierno, presentaron un proyecto de ley, Presidente, para crear lo que se ha denominado el Ministerio de la Igualdad, y cuando uno revisa señor Ministro, cuál va a ser el costo para el país de ese nuevo Ministerio, tampoco uno puede encontrar en la motivación de ese proyecto, las cifras de cuánto nos van a costar.

Entonces, Presidente, yo sí estoy preocupado de que aquí se esté pensando que la Cámara de Representantes y el Senado tienen que aprobar unos proyectos cuando no se tiene ni siquiera una estimación clara de cuánto le va a costar esto al erario Presidente, sobre todo teniendo en cuenta, como lo ha dicho el señor Presidente de la República, que se avecina un año complicado, un año que va a ser más complicado Presidente, por cuenta de la inconveniente reforma tributaria que está impulsando el Presidente en este momento, una reforma que, Presidente, va a agudizar los problemas que se van a vivir en el mundo, una reforma Presidente que va a desestimular la inversión, va a frenar la creación de empleo y va a tirar más al alza la inflación.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya voy a poner a, a votar que era su solicitud Representante Peinado, moción de orden, adelante, y vamos a la votación del informe de ponencia, ya hay una gran, gran tiempo de intervenciones del debate.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Presidente, le pido que concentre el debate, no es posible que los Representantes se estén adelantando a lo que se tiene que establecer en una ley estatutaria frente a la arquitectura y distribución de los recursos del Estado, cuando lo que estamos conversando es la modificación de la Constitución Política de nuestro país, ¿acaso tenemos que hablar desde ya en la Constitución Política de temas presupuestales?, no ha lugar, por eso le pido que empecemos a cerrar la discusión, encaminemos el camino, cerremos para que revisemos si es que en efecto en cada artículo existe alguna discusión presupuestal, porque si no vamos a terminar hablando del oro y del..., lo bueno y lo malo, así que le pido Presidente que por favor encauce el debate.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya fue leído el informe como termina la ponencia, abrir el registro señor Secretario para la votación de la proposición como termina el informe de ponencia y aclare la intención de voto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto de acto legislativo, votando Sí, se aprueba el informe de ponencia y continuamos con el trámite del proyecto, votando No se niega.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gabriel ponente vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente vota Sí.

Delcy Isaza ponente vota Sí.

Jorge Méndez vota Sí.

José Daniel Peñuela vota Sí.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Ardila vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Ardila vota Sí.

Ruth Caicedo vota Sí.

Diego Osorio vota sí; Santiago perdón, Santiago Osorio, Santiago Osorio vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Yamil Arana vota Sí.

Gabriel Parrado vota Sí.

Kelyn González vota Sí.

Julio César Triana vota Sí.

Alexánder Bermúdez vota Sí.

Quevedo vota Sí, Jorge Quevedo.

Ya lo anuncié doctor Peñuela.

Modesto Aguilera vota Sí.

Catherine Juvinao vota Sí.

Ah, perdón, ¿Aguirre?, Ingrid Aguirre vota Sí, es, Ingrid Aguirre vota Sí.

Piedad Correal vota Sí.

Cancimance vota Sí.

Ochoa Luis Carlos vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Olga Beatriz González vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por votar?, por acá, acá hay dos, tres, allá tres.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ocampo, Alejandro Ocampo vota Sí.

William Aljure vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No sé si Alexánder Guarín ya tiene el voto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Guarín vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vota sí, mientras que se le soluciona el sistema.

Listo, creo que ya, señor Secretario, cierre registro, por favor y anuncie la votación.

¿Qué paso Arana?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte votar?, ¿ya votó?, se retira el votó de Alexánder Guarín porque lo hizo electrónicamente.

También se retira el voto manual de Parrado porque lo hizo electrónicamente, ¿Dónde está Parrado?, Parrado.

Cancimance, también se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente, ¿Dónde está Cancimance?, ayúdeme a buscar Cancimance.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Jaime Uscátegui vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Díaz Matéus vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario ya, por favor, ya, anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el No...

Sube por favor la pantalla, gracias, muy amables.

Por el No 2 votos electrónicos cero votos manuales para 2 votos por él No.

Por el Sí han votado los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra;

Delcy Isaza;

Has.

Jorge Méndez;

José Daniel Peñuela;

Carlos Ardila;

Santiago Osorio;

Wilmer Carrillo;

Yamil Arana;

Kelyn Johana González, Kelyn Johana González;

Julio César Triana.

No, hay más, otro.

Julio César Triana;

Alexánder Bermúdez;

Jorge Quevedo;

Modesto Aguilera;

Ingrid Aguirre, se retira el de Ingrid Aguirre porque lo hizo electrónicamente;

Piedad Correal;

Luis Carlos Ochoa, se retira el de Luis Carlos Ochoa porque lo hizo electrónicamente;

Sandra Aristizábal;

Olga Beatriz González;

Jaime Raúl Salamanca, se retira el de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo electrónicamente;

Ruth Amelia Caycedo;

Alejandro Ocampo;

William Aljure;

Olga Lucía Velásquez;

Se retira el de William Aljure porque lo hizo electrónicamente;

Olga Lucía Velásquez;

Jaime Uscátegui;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Para un total de votos manuales por el Sí de, 21 votos manuales por Sí y 114 votos electrónicos para un total de 135 votos por el Sí.

Señor Presidente, ha sido **aprobado el informe de ponencia.**

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(4. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Proposición como termina el informe de ponencia / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara / Jurisdicción Agraria y Rural).**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Proposición como termina el informe de ponencia  
Inicio de la votación: 20/10/2022 14:54:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	1,72%
Sí	114	98,28%
Total	116	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
44. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí

45.	GONZALEZ HERNANDO	No
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DAMILO	Sí
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
68.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
70.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
75.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
78.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
79.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
80.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
87.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
88.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
92.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
93.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
94.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
95.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
99.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
100.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
101.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
102.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
104.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
106.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
107.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
111.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
114.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
115.	YEPES CARO GERARDO	Sí
116.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo señor Secretario, gracias.

Vamos con el articulado, más de 42 proposiciones que se han podido algunas incorporar en la ponencia inicial, 13 han quedado como constancias, 18 proposiciones avaladas, y tenemos una sin aval.

En total los artículos: uno, tres, cuatro, seis, para que tome nota, señor Secretario, uno, tres, cuatro, seis y siete, es decir, todo el artículo menos la: dos y la cinco, tienen ya sea proposiciones que quedan como constancias u otras que fueron avaladas tal como la proposición de Milene Jaraba, de Aníbal Hoyos, de Olga Lucía Velásquez para artículo seis, Julián Peinado para el artículo siete que fue avalada, también de Anibal Hoyos Representante.

Tenemos constancias para los artículos cuarto, uno y tres del Representante Lozada, y tenemos dos y cinco que quedan aparte, así que en este primer bloque.

Perfecto, o sea, es decir, queda como, pero quedo avalada, pero si ya estaba, no, no, sí, por eso, sí, sí, sí, sí, Ministro, sí también está avalada la del, del Representante Carlos Osorio, listo, no, sigue, sigue igual, porque aquí certifica ya el aval.

Adelante, señor Secretario, entonces, en consideración las 7, las, artículos, menos el 2 y el 5 que tienen proposición no avaladas, que ya vamos a entrar en discusión de esos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces sería, artículo, como viene en la ponencia el artículo 1°...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, bueno, porque hay unos como vienen, pero algunos se modificaron con proposición, usted los tiene ahí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, por eso, artículo 1° como en la ponencia, el 3° como viene en la ponencia, el 4° como viene en la ponencia, el artículo 6°, el artículo 6° con proposiciones avaladas...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, así es, y 7°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y el 7° con proposición, 6° y 7° con proposiciones avaladas.

Entonces, procedemos a dar lectura a las proporciones del artículo 6° y 7°, para poner ese bloque en consideración de la plenaria, señor Presidente, si usted lo autoriza.

Para el artículo 6°, solo las avaladas.

Entonces, se pregunta, el Representante Juan Carlos Lozada deja su proposición de constancia para el artículo 6°, la Representante Olga Lucía Velásquez también la deja como constancia para el artículo 6°, y las avaladas son las siguientes:

Para el artículo sexto, proposición del Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que pide modificar el artículo sexto, al igual que la Representante Milene Jaraba, me voy, para efectos de levantamiento del texto, me voy a permitir unificar estas dos proposiciones señor Presidente, para facilitar la redacción del texto, quedaría así, quedaría así el artículo sexto, unificando las proposiciones de Aníbal Gustavo Hoyos y Milene Jaraba.

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: PROPOSICION INFORME DE PONENCIA</b>			
<b>SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
19	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

*Artículo sexto. El Congreso de la República tramitará y expedirá en la siguiente legislatura la ley por medio de la cual se establezca la estructura...*

*... la estructura, funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, así como el Procedimiento Especial Agrario y Rural.*

Así quedaría conformado el inciso primero del artículo sexto, uniendo estas dos proposiciones avaladas.

Y hay una tercera de la Representante Olga Lucía Velásquez, que pide modificar el párrafo transitorio, el cual quedaría así:

*Parágrafo transitorio. Mientras entra en funcionamiento la Jurisdicción Agraria y Rural, el Consejo Superior de la Judicatura designará autoridades judiciales para resolver conflictos rurales y agrarios ya existentes en todo territorio Nacional.*

Así quedaría entonces el artículo sexto, como viene en la ponencia, con las tres proposiciones avaladas señor Presidente.

El sexto, vamos para el séptimo.

Artículo séptimo, tiene dos constancias de Aníbal Hoyos, que deja como constancia, y Juan Carlos Lozada también deja una proposición como constancia; y las dos proposiciones avaladas, una de Julián Peinado que pide modificar el artículo séptimo; y de Carlos Edward Osorio, Juan Espinal, debe ser, Hugo Danilo Lozano, Juan Felipe Corzo, Hernán Cadavid y Yulieth Sánchez, voy a unificar las dos proposiciones cómo quedaría el artículo séptimo:

*Artículo séptimo. Vigencia y Armonización. Inclúyase la expresión: Corte Agraria y Rural; en los artículos 126.*

No, pero, perdón consultamos aquí con, con el ponente.

Entonces queda de la siguiente manera:

*Artículo séptimo. Vigencia y armonización. Inclúyase la expresión Corte Agraria y Rural; en los artículos 126, 174, 178, 197, 231, 232 y 233 de Constitución Política. El presente acto legislativo entrará en vigencia en la fecha de su promulgación.*

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, para el artículo séptimo, entonces...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

... Si usted a bien lo tiene señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, abra registro, ya, solamente enumeremos, porque ya lo aclaro, solamente volvemos a insistir, artículo 1º, artículo 3º, artículo 4º, artículo 6º, artículo 7º, modificados tal como usted lo leyó, ¿de acuerdo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrir registro, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo 1º, 3º y 4º, como viene la ponencia, y el 6º y 7º como viene ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gabriel Becerra ponente vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra vota Sí, ponente.

Piedad Correal vota Sí.

Delcy Isaza vota, ah, ¿ya votó ahí?, bien doctora.

Sandra Aristizábal vota Sí.

William Aljure vota Sí.

Gabriel Parrado vota Sí.

Julián Peinado vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

Saray Robayo vota, ¿dónde está?, Saray Robayo vota Sí.

Santiago Osorio vota Sí.

Modesto Aguilera vota Sí.

Dolcey Torres vota Sí.

Alexánder Bermúdez vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Acuérdense representantes que viene otro proyecto no, el siguiente también es importante...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Monedero vota Sí, Álvaro Monedero vota Sí.

Jorge Quevedo vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Alexánder Guarín vota Sí.

Se anuncia que se va a cerrar el registro, ¿falta alguien por votar?

Carolina Arbeláez vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más?, señor Secretario, cierre el registro y anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Faltan allá 2, faltan allá 2.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya cerré, qué pena, yo pregunté.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, pero estamos preguntando, estamos preguntando, por eso, ah, *okay*.

Algunos ya quedaron en el sistema, listo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente.

Señor Presidente, nos informan de cabina que se fue el internet, el wifi, entonces, nos toca esperar que nos salga el resultado.

No alcanzo, ya cerramos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, entonces, a ver, manualmente señor Secretario, terminé los votos que quedaron pendientes, hay una justificación y es justamente porque se había ido el sistema tal como lo informa la cabina, démosle continuidad.

Aprovecho para recordarles, mañana a las diez de la mañana hay una capacitación, recuerden que es virtual, el *link* ha llegado a sus correos, sobre el Código de Ética del Congresista, muy importante, por ley tenemos que hacerlo de manera obligatoria, entonces, donde se encuentren mañana por favor ingresar para que quede el registro de que han entrado a la capacitación, ¿perfecto?, ayer lo anuncié, hoy lo volví a hacer, a las diez de la mañana doctor Óscar Darío, así es, en sus correos debe estar ya el correo y el *link* para que le pregunten a sus asesores, asesoras para el respectivo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, mientras tanto me permito leer los votos manuales registrados.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, adelante, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ah, pero no se puede constatar.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ah, no, no se puede porque se puede ser duplicidad, se puede duplicar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es correcto.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, suspendemos la votación para tener toda la claridad, y si el internet se fue en medio de la votación es mejor tener la certeza ante ustedes y ante el país de que, de que se hace el procedimiento correcto.

Señor Secretario, suspenda la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, por problemas técnicos, se suspende la votación que se estaba efectuando del bloque de artículos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Antes de volver a abrir el registro, ¿desea la plenaria declararse en sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario.

Por favor abrir registro de nuevo, de los artículos ya leídos no tenemos por qué volver a leerlos, que estamos colocando a votación, sí, a ver.

Señor Secretario, abrir registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos con antelación 1º, 3º y 4º como viene en la ponencia, 6º y 7º como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, pueden votar señores Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gabriel Becerra ponente vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel, Gabriel Becerra ponente vota Sí.

Parrado vota Sí.

Óscar Campo vota Sí.

John Pérez vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Silvio Carrasquilla vota Sí.

Piedad Correal vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Jhoany Palacio [sic] vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda vota Sí.

Leyla Rincón vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Alexánder Guarín vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, hay esta para que te...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedro Suárez Vacca vota Sí.

Jorge Quevedo vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Óscar Darío Pérez Pineda porque lo hizo electrónicamente, muy bien doctor.

Wilmer Carrillo no lo había, Wilmer Carrillo vota Sí.

Yulieth Sánchez vota Sí.

Alexánder Bermúdez vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Teresa Enríquez vota Sí.

Guarín ya se, ¿votó?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya, listo, bueno.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Alexánder Guarín se retira su voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ya?, ¿quién falta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

William, William Aljure vota Sí.

Delcy Isaza vota Sí.

Alfredo Mondragón vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

Jezmi Barraza vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wadith Manzur vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, ya, cerramos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más que falte por votar?

Díaz, Díaz Matéus vota Sí.

Escaf Agmeth vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por él Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Gabriel Becerra;

Gabriel Parrado;

Óscar Campo, Campo, se retira el voto de Óscar Campo porque lo hizo electrónicamente;

John Pérez;

Olga Lucía Velásquez;

¿Cómo?

John Edgar Pérez, se retira el voto de John Edgar Pérez porque lo hizo electrónicamente;

Olga Lucía Velásquez;

Silvio José Carrasquilla;

Piedad Correal;

Jhoany Palacio [sic];

Álvaro Rueda, se retira el de Álvaro Rueda porque lo hizo electrónicamente;

Leyla Rincón;

Sandra;

¿Cómo?, se retira el de Leyla Rincón porque lo hizo electrónicamente;

Sandra Aristizábal;

Pedro Suárez;

Jorge Quevedo;

Wilmer Carrillo;

Yulieth Sánchez;

Alexánder Bermúdez;

Heráclito Landínez;

Teresa Enríquez;

William Aljure;

Delcy Isaza;

Se retira el de William Aljure porque lo hizo electrónicamente.

Delcy Isaza;

Alfredo Mondragón;

Jaime Raúl Salamanca;

Jezmi Barraza;

Wadith Manzur, se retira el de Wadith Manzur porque lo hizo electrónicamente;

Luis Eduardo Díaz, Luis Eduardo Díaz Matéus, y;

Agmeth Escaf, Agmeth Escaf.

Sí, sí.

Para un total por el Sí de votos manuales de, 20 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 113 votos digitales por el Sí para un total de 133 votos por el Sí.

Y por el No, no hay votos manuales y un voto digital.

Ha sido **aprobado este primer bloque de artículos...**

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

... Artículo 1°, artículo 3°, artículo 4°, artículo 6° y artículo 7°, como viene en la ponencia Presidente...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto Secretario, vámonos con el artículo, artículo 2° y artículos...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

... Y sus proposiciones.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(5. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Bloque de artículos 1°, 3°, 4° ponencia y 6°, 7° proposiciones avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara / Jurisdicción Agraria y Rural).**

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Bloque de Artículos 1,3,4 ponencia y 6, 7 prop. avaladas		
Inicio de la votación: 20/10/2022 15:25:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,88%
Sí	113	99,12%
Total	114	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí	
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
14. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
15. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	

44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
64.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
65.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
71.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
74.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
82.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
83.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
84.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
85.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
86.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
87.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
88.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
89.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
92.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
93.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
95.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
98.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
99.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
100.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí

101.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
104.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
105.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
106.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
107.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
108.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
109.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
110.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
111.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
112.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
113.	YEPES CARO GERARDO	Sí
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ART COMO VIENE EN LA PONENCIA SIN PROPOSICION			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
18	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		20	0

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vámonos con proposiciones no avaladas.

El artículo dos y el artículo cinco, artículo dos, más de 15 proposiciones, unas dejan como constancias, ¿son las de azul?: Milene Jarava, Carolina Giraldo, Marelen Castillo, Marelen Castillo, Juan Carlos Lozada, Juan Pablo Salazar, dejan como constancia sus proposiciones, se incluye la de Ermes Pete, Representante, Karen Manrique y una de Aníbal Hoyos, así que vamos a darle el uso de la palabra a aquellos que quieran intervenir por, ya sea la que dejan como constancia por supuesto, y los representantes cuyas proposiciones no fueron avaladas también por supuesto tienen el uso de la palabra si así lo desean, porque vamos a colocar a votación proposiciones no avaladas del artículo 2º y del artículo 5º.

Representante Carolina Giraldo tiene el uso de la palabra, Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Hola, hola, gracias Presidente.

Bueno, yo saludo este proyecto de ley, por supuesto lo estábamos esperando para darle cumplimiento al proceso de paz finalmente desde el Congreso de la República y porque pretende también tener mayor presencia de la justicia en nuestras comunidades y esto por supuesto debería ser una prioridad en nuestro país.

Yo presenté una proposición en el sentido de la integración de la Corte Agraria con paridad, es una proposición que estoy dejando como constancia, porque en la ley estatutaria que modifica la Ley 270 del 96, ya quedó incluida la paridad en todas las altas cortes, esta es una ley que está en el momento en revisión por parte de la Corte Constitucional, pero que seguramente será admitida de esta manera, de todas formas me parece muy importante que no perdamos de vista que en todas las altas cortes debe haber paridad, pero específicamente en está que tiene que ver con el enfoque de género porque como aquí ya lo han dicho compañeras y compañeros, en el caso de la Jurisdicción Agraria sí que hay que trabajar para que por ejemplo haya mayor tenencia y propiedad de las tierras por parte de las mujeres en nuestro país porque esta ha sido una desigualdad histórica bastante considerable.

Entonces yo dejo aquí esta proposición como constancia, pero sí me parece importante, primero, que quede también en la ley estatutaria que reglamente este acto legislativo y también que quede incluido en la reforma a la justicia que se haga durante este Gobierno.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, ponga en consideración, ah, Duvalier Sánchez, discúlpeme, ah, perfecto, por eso habíamos quedado.

Representante Juan Pablo Salazar del Citrep, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:**

Nosotros presentamos una proposición para modificar el párrafo primero del artículo segundo, con el objetivo de que en las garantías que se le dan a las comunidades, a los diferentes enfoques, también se tenga en cuenta el campesinado como ese sujeto campesino que está presente en los territorios, y que aplaudimos realmente que el Gobierno nacional, paralelo a este acto legislativo, también está respaldando el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, es por eso que se debe tener en cuenta al campesinado que viene siendo un

actor fundamental para sacar adelante estas iniciativas, ese rol protagónico que cobra hoy en los diferentes proyectos de ley y actos legislativos que reconocen nuestra jurisdicción también, esperamos que junto al Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia esta proposición sea tenida en cuenta tal como se habló internamente para que dentro del, la próxima ponencia, vaya este espacio para el campesinado y el sujeto campesino como tal.

Así que, muchísimas gracias Presidente, y por eso lo dejamos como constancia el día de hoy.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted, a usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Karen Manrique del Citrep.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.

Gracias, señor Presidente.

También manifestarles que hice una proposición con respecto al párrafo primero, donde se incluyan a las víctimas en este párrafo, y decirles que también aplaudo este proyecto de ley, pues es fundamental para nosotros los territorios, los campesinos, las zonas rurales.

Entonces, manifestarles que dejó como constancia de que es necesario que las víctimas también se contemplen en este párrafo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más?

Representante Lozada adelante, como, proposiciones que deja como constancia, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Sí, Presidente, sí, Presidente, justamente para decir que he dejado esas proposiciones como constancia, con usted como garante Presidente, de que vamos ojalá finalmente a lograr tener la Mesa Técnica que me prometieron los dos Ministros y que desgraciadamente antes de segundo debate no se dio Presidente.

Y me gustaría aprovechar para contarle a la plenaria que si nosotros estamos proponiendo que se incluya dentro de esta Jurisdicción el tema ambiental, es porque hasta la propia Procuraduría en su informe del año 2021 titulado: Informe sobre el estado de avance de la implementación de las estrategias de acceso a tierra y uso del suelo rural contempladas en el Acuerdo de Paz, como una garantía del cumplimiento del Acuerdo de Paz; dice que de ninguna manera se puede dejar por fuera de una, de la defensa si quiere, o de los temas rurales de Colombia, los temas ambientales, uno, dice la Procuraduría, los retos que existen en el proceso de la sustracción de predios de zona de reserva forestal de Ley 2ª, es absolutamente imposible escindir en la adjudicación de baldíos y en lo que tiene que ver con la reserva de Ley 2ª, los temas ambientales de los temas rurales, eso...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante Representante, tiene varias proposiciones, por supuesto, para poderlas explicar.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Dice la Procuraduría en ese mismo informe, que le hace un llamado al Estado, a no ignorar ni los asuntos éticos ni los asuntos ambientales en los procedimientos de adjudicación de baldíos.

Yo no sé entonces de que irá a conocer la Jurisdicción si no son los temas de baldíos que son temas centrales

en los temas ambientales, incluye la Procuraduría, una recomendación de incluir las variables ambientales en la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, yo no sé si eso sea como para ignorarlo en una Jurisdicción Rural y Agraria, pero además Presidente, es que recordemos que yo soy el autor de la Ley 2111 del año 2021, que hoy tiene 9 demandas sobre su artículo de ilícita apropiación de los baldíos de la Nación, que el propio Ministro Osuna, de manera muy coherente, hizo conceptos sobre la constitucionalidad de ese artículo, y ¿sabe por qué Viceministro hoy hay 9 demandas sobre la ilícita apropiación de baldíos de la Nación?, porque a los que han acaparado tierra, y ojalá estuviera aquí la Ministra Cecilia a quién se lo mencioné en privado, quiénes han acaparado tierra, quiénes han despojado en este país, han también deforestado, por eso la primera causa de la deforestación en Colombia es el acaparamiento de tierras para la especulación con la tierra, entonces yo me pregunto ¿cómo va usted a escindir el tema de tierras con el tema ambiental?, eso es una contradicción insalvable, entonces los ruralistas en este país, que son cuatro señores que siguen a lo mejor al Ministerio de Justicia, que son los mismos contratistas de Iván Duque que argumentaron muy, de manera muy *light*, que los asuntos ambientales iban a dejar a los asuntos rurales en una segunda línea, y que los asuntos ambientales son más jóvenes que los asuntos rurales, argumentos que no son argumentos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto más, adelante Representante, claro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Entonces, yo sigo sin entender bien la postura, pero esperaré esa Mesa Técnica queridos compañeros, porque es que el tema del uso del suelo en Colombia, que es fundamental para una Jurisdicción Agraria y Rural, lo es también para los temas ambientales, yo no, o sea, es que yo no sé en qué mundo eso pueda ser separado en Colombia, no caigamos en la terquedad de 4 ruralistas, esa es la realidad, cuatro ruralistas versus una cantidad de expertos y de universidades que nos han dejado saber que están de acuerdo con la postura de quien les habla.

Miren compañeros, para cerrar rápidamente, aquí festejamos la ratificación del Acuerdo de Escazú, y a la primera de cambio, teniendo la oportunidad de garantizar el acceso a justicia ambiental, entonces la vamos a dejar por fuera, eso que sentido puede tener, eso es una hipocresía, eso es una mentira, abiertamente los que apoyamos el Acuerdo de Escazú, si no queremos incluir aquí los temas ambientales, pues yo no sé con qué cara vamos a mirar a los ambientalistas de Colombia a decirles que les hemos fallado a la primera de cambio porque si el Acuerdo de Escazú nos obliga a algo es a llevar justicia a estos territorios con grandes conflictos socioambientales y también de tenencia de la tierra.

Le recuerdo una sola cosa más *vice*, en Colombia según *Global Witness* asesinan 65 líderes ambientales por año, si usted va a mirar las causas de esos asesinatos de líderes ambientales, el 50% están ligados a temas de tenencia de la tierra, según el estudio de *Global Witness*, me van a decir que no están matando a la gente por conflictos que tienen que ver con tenencia de la tierra y conflictos ambientales en simultánea, yo no entiendo, sigo sin entender.

Presidente querido, usted ha sido muy generoso conmigo, no voy a volver a intervenir, dejo todas esas proposiciones como constancia, esperando que ojalá me escuchan en la Mesa Técnica.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante.

Así que, en consideración las proposiciones no avaladas, señor Secretario, de tanto del dos como del cinco, si los tiene ahí a la mano, enunciar de quién trata para colocarlas en, a votación.

Julio Salazar, Representante Julio Salazar, ¿está presente?, Representante Julio Roberto, entonces, queda como constancia la del Representante Julio Roberto; Catherine Juvinao y otros, ¿constancia?, no, listo; continuamos: Olmes Echavarría [sic], continuamos, perfecto; Jairo Cristo, ¿Cómo?, Karen, Karen Manrique, pero, ajá, ¿la de Karen?, porque la, está avalada la de, proposición de Karen, así es, adelante Karen Manrique del Citrep.

Atrás.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Señor Presidente, me disculpa, es para hacer una claridad, mi proposición sí fue avalada, entonces es para hacer la claridad.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, Representante, su proposición fue avalada.

Representante Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos, ¿dónde está?, Representante Aníbal, entonces queda como constancia la del Representante Aníbal Hoyos y Julio Roberto Salazar, que ya mencioné, que tampoco se encuentra presente, entonces queda como constancia, señor Secretario.

Del artículo 2º sería la de Catherine Juvinao y la de Olmes Echavarría [sic], y la del Representante Jairo Cristo, ¿dónde está el Representante Jairo Cristo?, aquí está Jairo Cristo, sí, esa fue la que no, la del cinco, así es, esa, la suya está avalada es la del cinco Representante, y la suya Holmes, no, constancia la de Olmes Echavarría [sic], tanto la dos como la cinco, y Aníbal Hoyos no está, entonces del artículo 5 ya no tenemos proposiciones, entonces sería solamente del artículo 2 señor Secretario, solamente sometemos la de Catherine Juvinao y la de Jairo Cristo, por favor.

Representante Jorge Bastidas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias.

Brevemente, señor Presidente, para indicarle que nosotros nos hemos sumado a la proposición relacionada con el párrafo del artículo, del artículo segundo, que busca la inclusión del campesinado como sujeto especial de derechos como una de las poblaciones que debe ser tomada cuenta para el desarrollo de las funciones que se le atribuyen a la Corte Agraria y Rural en el marco de este proyecto de ley, por supuesto este es un tema central para el departamento del Cauca, un departamento de una gran diversidad de comunidades étnicas, pero también un departamento de un poderosísimo movimiento social campesino, de ahí que es fundamental para nosotros que esta proposición sea incluida, entiendo que se va a dejar como constancia para que sea incorporada en los futuros debates, así que nos sumamos a la propuesta señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ah, sí, perfecto Representante, adelante señor Secretario.

Cadavid, Representante Cadavid, ¿señor?, adelante, adelante, Representante Cadavid, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, para, para hacer una, una intervención sobre el artículo segundo, quiero saber si estamos en la, en el momento, en la oportunidad sobre la proposición que suscribimos varios, y lo que si quiere decir es que, en calidad de ponente que también lo fui o lo soy, nos separamos en lo que tiene ver con la forma, esencialmente en cómo se compondría por primera vez la Corte Agraria, hemos querido plantear en los términos que se privilegie ante todo el principio del mérito en el acceso a los cargos públicos, hemos escuchado también la intervención o los aportes de otros compañeros Congresistas que tienen una visión distinta, pero en esta medida consideramos nosotros que debemos blindar al Congreso de la República, y a la justicia especialmente, de esa serie de presiones a la hora de incorporar jueces, personas que van a tomar decisiones que tendrían que estar desprendidas de cualquier sesgo, presión o composición política, sería el ideal, de hecho señor Ministro, además quiero agradecerle porque usted muy atentamente nos ha escuchado los planteamientos y vamos a presentar un acto legislativo que buscará replantear el mecanismo de la cooptación para la definición o composición de las altas cortes en Colombia, en mi opinión, es un mecanismo que ya no se compadece con la actualidad del sistema y el diseño institucional colombiano, pero quería ser insistente en cuáles son las razones para quienes suscribimos esa proposición y agradecemos a quienes nos acompañaron.

Gracias Ministro.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Catherine Juvinao, que es la misma, es la misma proposición, por supuesto, adelante Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente.

En el mismo sentido que acaba de intervenir el Representante Cadavid, yo quiero decir que esta proposición que busca quitarle al Congreso de la República la elección de los magistrados de esta nueva Corte, ha sido construida entre varios partidos porque creo que ya hay un mediano consenso en que la función electoral que tiene este Congreso se presta para toda suerte de incentivos perversos y para toda suerte de politiquería, este Congreso hundiéndose contundentemente este proyecto, el pasado, de manera que es una muy buena noticia primero, ver que este nuevo Congreso de manera contundente ahora apoya este proyecto, pero necesitamos que en el espíritu de renovar nuestras instituciones, de ser un Congreso del cambio, empecemos a entender que la función electoral no nos debería corresponder.

En ese orden de ideas yo invito a todos los partidos a que apoyemos esta proposición que propone lo siguiente y es que en ley estatutaria posterior a este acto legislativo, reglamentemos, eso sí, aquí desde el Congreso, un concurso de méritos para que lo adelante el Consejo Superior de la Judicatura, y con este concurso de méritos, entonces quedarían para la nueva Corte Agraria, pues quiénes en el concurso quedan en los primeros lugares, que es tal y como se eligen hoy los magistrados de los tribunales...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Catherine Juvinao Clavijo:**

Creemos que es la manera de limpiar de cualquier tipo de injerencia política o politiquera, la constitución de nueva, de esta nueva Corte que será muy importante para el país.

Y terminó diciendo que en la misma proposición añadimos una exigencia de 5 años de experiencia en asuntos agrarios y rurales para quienes puedan aplicar a este concurso de méritos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Representante Cristo, por supuesto, una, una proposición avalada y la otra que es la de la dos que no ha sido avalada, adelante Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo  
Humberto Cristo Correa:**

Bueno, la proposición que nosotros estamos presentando es como viene en la ponencia, sin embargo, somos más garantistas porque ampliamos, ampliamos no solamente esa parte profesional, sino, por única vez, solamente los requisitos que se establecen a los altos magistrados de la Corte, o sea asimilarnos, pero dar bien, la votación como viene en la ponencia, ¿cierto?, entonces.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Perfecto, así es.

Entonces, señor ministro, ¿quiere responder a eso rápidamente?

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del  
Derecho Néstor Iván Osuna Patiño:**

Sí, si me lo permite señor presidente, solamente para anotar que aquí hay una cosa muy interesante, se propone que a estos futuros magistrados, los elija, los nombre, por concurso el Consejo Superior de la Judicatura, es una novedad que sea por concurso y no por cooptación.

Y por otra parte está el problema de la primera Corte, la elige el Congreso o de una vez el concurso, créame que como Representante aquí del Gobierno, lo único que quiero manifestar es que por fortuna no se les ha ocurrido que el Gobierno vaya a intervenir en esos nombramientos, y en lo demás, digamos, plena neutralidad del Gobierno para lo que el Congreso decida de cómo hacer ese nombramiento con carácter general y también como hacerlo para la primera ocasión, lo que ustedes decidan será por supuesto la mejor construcción posible.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Perfecto ministro.

Entonces, en consideración.

Representante Cristo, no me queda claro, está su proposición del artículo 2º, ¿esa la deja como constancia?, o la, porque la del 5º es la que ya quedó avalada ¿cierto?

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo  
Humberto Cristo Correa:**

Acá tenemos dos proposiciones, ¿cierto?, para este artículo, la que presenta el Representante Cadavid con la Representante Juvinao, y la que también la tenía avalada, es como viene en la potencia, dejando más general los requisitos, solamente las calidades que requieren los magistrados en la, en el parágrafo transitorio, no, en el parágrafo transitorio.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Vale, moción de orden Representante Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente, simplemente es como para tener un poco claridad, en cuál es la modificación que va a hacer la proposición, de alguna manera lo que viene en el texto hoy, es que a través de un concurso el Consejo Superior de la Judicatura nos mandarán unos nombres para que el Congreso en Pleno elija, ¿cuál es la proposición de los compañeros? ¿qué modificación están proponiendo?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

La proposición es que...

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del  
Derecho Néstor Iván Osuna Patiño:**

Que sea el Consejo Superior de la Judicatura el que de una vez elija.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Hagamos lo siguiente señor secretario, lea por favor para que quede ya claro, lea por favor cómo es la proposición que presenta tanto el Representante Cristo, que la modifica, y la proposición que presenta la Representante Catherine Juvinao con Hernán Cadavid y otras firmas, en la parte de ese, de esa pregunta que hace exactamente el Representante Wadith Manzur.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
Peñaloza:**

La proposición avalada del artículo segundo modificatoria, no avalada, que presenta el Representante Hernán Cadavid y la Representante Catherine Juvinao, es con relación al artículo segundo, y dice:

*La Corte Agraria y Rural es el máximo tribunal de la Jurisdicción Agraria Rural, cuya estructura y funcionamiento será definido por ley, se compondrá de un número impar de magistrados, quienes para ser elegidos requerirán los requisitos y calidades para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, y experiencia no menor de 5 años relacionados con el Régimen Agrario y Rural. Los magistrados de la Corte Agraria y Rural serán elegidos para un período individual de 8 años y no podrán ser reelegidos. Los magistrados de la Corte Agraria y Rural serán elegidos por medio de un concurso méritos reglado por la ley y realizado bajo la dirección del Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces, en el que se deban elegir en estricto orden de mérito.*

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Ok, pero ya leyó, ya leyó la parte en negrillas que es la que está, ¿cierto?, la parte en negrillas que es la que justamente está respondiendo, así es, esa es la que...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
Peñaloza:**

No, esta no está avalada.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero  
Mayorca:**

Y la del Representante Cristo, lo que está haciendo es...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
Peñaloza:**

No, no, no está avalada.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pero a ver, vamos con el artículo 5°, dejemos un poco el artículo 2°, el artículo 5°, vamos a ponerlo en consideración y votación, no, pero esa es del artículo 2°, entonces esperemos ahí.

El artículo 5° teníamos unas proposiciones que ya quedan también, ya como constancia, no hay ninguna proposición, ah sí, perfecto, claro, no, estamos hablando de las que no tenían aval y que ya quedan como constancia, entonces démosle lectura a la proposición 5, al artículo 5° con las dos proposiciones avaladas del Representante Sánchez y el Representante Jairo Cristo, para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, entonces, esta es una proposición modificativa presentada por el Representante Duvalier Sánchez, al artículo 5°, proposición avalada:

*Artículo 5°. La Jurisdicción Agraria y Rural entrará a funcionar en un término no superior a dos años siguientes a la promulgación del acto legislativo, su implementación será progresiva y mientras entra en funcionamiento en todo el territorio nacional se podrá adoptar un régimen de transición en los términos y condiciones que la ley defina.*

*Parágrafo transitorio. Dentro de los seis posteriores a promulgación de este acto legislativo, el Consejo Superior de la Judicatura formara, capacitara y reasignaran jueces especializados con carácter temporal en la Jurisdicción Ordinaria y de lo Contencioso Administrativo para resolver conflictos rurales y agrarios en todo el territorio Nacional hasta la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural.*

Firma: Duvalier Sánchez Arango, Representante a la Cámara.

Y la segunda proposición avalada del artículo 5°, la presenta el Representante Jairo Humberto Cristo, Carolina Arbeláez y Betsy, Betsy ¿qué?, y otras firmas:

Artículo quinto.

La Representante Betsy Pérez, Betsy Pérez Arango la firma.

*Artículo quinto. La Jurisdicción Agraria entrara a funcionar en un término no superior a 2 años siguientes a la promulgación del presente acto legislativo, su implementación será progresiva durante los dos años, y mientras entra en funcionamiento en todo el territorio Nacional se podrá adoptar un régimen de transición en términos y en condiciones que defina la ley.*

*Parágrafo transitorio. Mientras entra en funcionamiento la Jurisdicción Agraria y Rural el Consejo Superior de la Judicatura reasignará a las autoridades judiciales para resolver conflictos rurales y agrarios ya existentes en todo el territorio Nacional.*

Humberto Cristo, Jairo Humberto Cristo, Karina Arbeláez y Betsy Pérez.

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrir registro señor secretario para el artículo 5° por favor...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro honorables representantes para votar las dos proposiciones avaladas al artículo 5°, proposiciones avaladas, proposiciones avaladas.

¿Cómo vota el ponente?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

O sea, son, es el nuevo artículo, el artículo 5° con la modificación de las proposiciones avaladas, eso es lo que estamos dándole lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente ¿cómo vota?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Es el 5°, ojo que es el 5°, ya pasamos al dos, ojo, ojo, el dos no lo estamos votando, es el 5°.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es el artículo 5°, las dos proposiciones avaladas, por favor, ¿cómo vota el ponente?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Artículo 5° con las dos proporciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sonido por favor para Representante Sánchez, Duvalier Sánchez ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Voto sí, pero quiero explicar la proposición si me lo permite el presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya estamos en votación.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Es que quería explicárselo a todos, listo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente Duvalier Sánchez, vota Sí, el autor, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sandra Aristizábal, vota Sí.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Ponente vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra, vota Sí.

Artículo 5°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Piedad Correal, vota Sí.

Wadith Manzur, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo quinto.

Representante Quevedo, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gilberto Betancourt, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olmes, Olmes Echeverri ¿vota cómo?, vota Sí, Echeverría.

Camilo Ávila, vota Sí.

Yamil Arana, vota Sí.

Cristo, Jairo Humberto Cristo, vota Sí.

Representante Gloria Rodríguez, vota Sí.

Gabriel Parrado, vota Sí.

Peinado, vota Sí.

Díaz Matéus, vota Sí.

Representante Támara Argote, vota Sí.

Ya.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, ya tenemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Víctor Tovar, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Silvio Carrasquilla, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Bocanegra, vota Sí.

Hugo Archila, vota Sí.

Tejada, vota Sí.

Representante Toro, vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Juan Loreto Gómez, vota Sí.

Luz María Múnera, vota Sí.

Alexandra Vásquez, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jezmi Barraza, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Agmeth Escaf, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cerramos...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Lozada, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Escaf, vota Sí.

Juan Carlos Lozada, vota Sí.

Alexandra Vásquez, vota Sí.

Y Múnera, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor Secretario y anunciamos votación...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ingrid Aguirre, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Falta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta?

El doctor Triana vota, ya votó, *ok*.

Se cierra el registro honorables representantes y la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Gilberto Betancourt porque lo hizo electrónicamente.

El resultado de la votación, manualmente votaron por el Sí, los siguientes representantes:

Gabriel Becerra;

Duvalier Sánchez, se retira de Duvalier Sánchez porque lo hizo electrónicamente;

Sandra Aristizábal;

Piedad Correal;

Wadith Manzur;

Jorge Quevedo;

Olga Lucía Velásquez;

Olmes Echavarría, Echeverría;

Camilo Ávila;

Yamil Arana Padauí;

Jairo Cristo, se retira el de Jairo Cristo porque lo hizo electrónicamente;

Gloria Rodríguez;

Gabriel Parrado;

Julián Peinado Ramírez;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Támara Argote;

Víctor Tovar;

Silvio José Carrasquilla;

Karina Bocanegra;

Hugo Archila.

José Alberto Tejada;

Alejandro Toro;

Juan Loreto Gómez;

¿Quién?, se retira el de Alejandro Toro porque lo hizo electrónicamente;

Luz María Munera;

Jezmi Barraza;

Agmeth Escaf;

Juan Carlos Lozada Vargas;

Alexandra Vásquez

Ah, pero Luz María Múnera ya estaba acá;

Ingrid Aguirre;

Para un total de votos manuales por el Sí, de 25 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 105 votos digitales por el Sí, para un total de 130 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 2 votos digitales.

Ha sido aprobado estas, ...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

El artículo 5° con las modificaciones, gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

...el artículo 5° con las proposiciones avaladas señor presidente.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 6: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Artículo 5° con prop. avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(6. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Artículo 5 con prop. avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria v Rural).

**VOTACION 9**

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Artículo 5 con prop. avaladas  
Inicio de la votación: 20/10/2022 16:04:18

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	2	1,87%
Sí	105	98,13%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	Sí
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
65. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
80. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
94. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
98. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
99. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
100. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
101. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí

102. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
103. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
104. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
105. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
106. YEPES CARO GERARDO	Sí
107. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
6	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
9	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
10	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
19	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
24	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
26	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		26	0

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

**ACTA N° 023**  
**SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Proyecto de acto legislativo 173/2022 Cámara**

*"Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural"*  
Primera Vuelta.

Tema a votar:  
**Artículo 5 con prop. avaladas**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 20 de octubre de 2022, y los totales del registro manual para votaciones, Tema a votar: Artículo 5 con prop. avaladas – P. A. L. 173/2022 C. (Jurisdicción Agraria y Rural), al momento de anunciar a la Plenaria el total de los votos manuales por el Sí, y su correspondiente sumatoria, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

*«(...) Para un total de votos manuales por el Sí de, 25 votos manuales por el Sí.*

*Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.*  
*Y 105 votos digitales por el Sí para un total de 130 votos por el Sí.*

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones, fueron por el Sí: veintidós (22) votos manuales, cuya sumatoria con los electrónicos (correctamente anunciados), es de ciento treinta y un (131) votos por el Sí.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y sumatoria de votos por el Sí, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 28 votos manuales y 105 electrónicos para un total por el Sí de 131 votos.



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario muchas gracias.

Pasamos al artículo dos y último artículo, es el Representante Cristo, la deja ya como constancia, y queda un artículo, una proposición firmada por varios congresistas de varias bancadas, Centro Democrático, Cambio Radical, Alianza Verde, que el Gobierno, tal como dijo el Ministro, dijo que queda a consideración de la Plenaria, esa es postura del Gobierno, es decir, que con lo que diga la Plenaria en su sabiduría, si la prueba o no la prueba, entonces, algunos de los que suscribieron la, la proposición, vamos a dar un minuto de intervención para concretar, cuál es la propuesta, la proposición, y que es lo que modifica el artículo tal como viene, para claridad de la Plenaria y colocarla a consideración.

Representante Juvinao tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, yo quiero invitar a esta Plenaria a que, y sobre todo a la coalición de Gobierno, aun cuando esta proposición la construimos con partidos de oposición e independientes, pero también con los de Gobierno, a que demos el mensaje correcto, este es o no es el Gobierno del cambio, y este es o no es el Congreso del cambio.

Cómo así que nosotros diciéndole al país que queremos transformar las instituciones, entonces nos vamos a enranchar en seguir con el vicio de la función electoral en esta Corporación, y aquí politiqueando eligiendo magistrados, no señor, si de verdad somos el Congreso del cambio tenemos que empezar por modificar esa facultad que tenemos, y que bueno que lo empezáramos con la Corte Agraria, que es una Corte que es una deuda histórica de años, en donde necesitamos magistrados elegidos por mérito, independientes, que realmente lleguen a resolver los conflictos de la tierra, y que no arranque aquí el lobby en un año o en dos, de los congresistas de un lado y del otro, de un partido y del otro, queriendo meter mano para poner a sus magistrados, no señor, yo sí les pido, sobre todos a los partidos con quienes construimos esta proposición, a que sostengamos esta posición, y respetuosamente también le sugiero al Gobierno nacional mantener una posición en estas cosas,

porque no puede ser que hace dos horas nos hubieran dicho que esto estaba avalado y que esto era lo que se consideraba pertinente desde el Ministerio, y dos horas después nos digan que como hay otra proposición en otro sentido, entonces se desavalan las dos proposiciones, a mí eso no me parece serio, lo digo con el mayor respeto, e invito a este Congreso a dar el mensaje correcto, los magistrados de las Cortes no deben ser elegidos por el Congreso y no deben estar influenciados por presiones políticas.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Triana, Cambio Radical, también se circunscribe, estamos dando solo a los que han, a los que suscribieron la proposición, listo, para ya la claridad, y con eso cerramos para votar, listo, porque ya se ha dado larga la discusión, por supuesto representante ...

**Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:**

Vea Presidente, la proposición que hemos suscrito junto con Cathy Juvinao, por un lado aumenta los requisitos para ser magistrados de la Corte Agraria, y lo que hace es establecer que tenga los mismos requisitos de magistrados de alta corte, y por otro lado, atendiendo que esta será una Corte que hace parte de la Rama Judicial, consideramos un craso error entregar que sea el Congreso el que termine eligiendo, y no es que no estemos de acuerdo con que el Congreso elija, el Congreso elige los órganos de control, que no hacen parte de la Rama Judicial, y aquí hemos dicho que el Senado no solo debería elegir los magistrados de la Corte Constitucional sino también la Cámara, igual que el Procurador, pero eso es otro debate, colegas, después de tantos intentos por sacar adelante esta ley, no le pongamos una mancha a la camisa blanca, no le mandemos un mensaje equivocado de politiquería a una ley que requiere el país y que ya ha fracasado muchas veces en esta Corporación, los invito de verdad a que apoyemos esta proposición que lo que busca es transparencia de parte del Congreso en la nueva Jurisdicción Agraria.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Pérez, también que se escribió, vamos a reducir el tiempo por favor representantes, un minuto y medio para consolidar y, y votar la proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente.

Presidente, gran parte de la bancada de Cambio Radical respaldó esta proposición, y es que yo considero que nosotros no podemos estar dando mensajes equivocados al país, aquí el presidente del Congreso el día que elegimos contralor de la República, se paró a anunciar que había radicado un Proyecto de ley para que esta fuera la última elección de contralor de la República en el Congreso, criticando las funciones electorales del Congreso, situación con la que yo no estoy de acuerdo, como lo decía mi compañero Triana, aquí el Congreso elige funcionarios que no hacen parte de ninguna de la ramas del poder público sino que son organismos de control tales como la Contraloría y la Procuraduría, pero hoy estamos decidiendo quién elige unos funcionarios que van a ser parte de Rama Judicial y estamos proponiendo que sé, que se elija a través del mérito, pero además de eso que se haga cómo se eligen los magistrados de los

tribunales en los departamentos y los diferentes distritos judiciales, y los jueces.

Premiamos el mérito pero además de eso queremos que se haga con transparencia, que no se elija una Jurisdicción Agraria que sea ideologizada, que tenga ideología perdón, queremos que se haga de manera transparente señor ministro, y yo creo que usted lo ha dejado muy en su mensaje, que sea este Congreso el que decida de manera libre cómo se puede hacer esa elección de esa Jurisdicción Agraria.

Por eso los invito compañeros a que apoyemos esa proposición que ha hecho la compañera *Cathy*...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine por favor Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Creo, del centro Democrático.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrió, abrieron, fue el de, ah ya.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Los invito a que apoyemos esa proposición y a que le demos ese mensaje al país, de que esta Jurisdicción tan importante, para todos los colombianos, para todos los campesinos, para todas las personas que tienen algún conflicto de uso con sus tierras, y además que se incluya, porque estoy de acuerdo con Lozada, en un futuro debate se modifique y se incluya el tema ambiental, que se elija una Jurisdicción de manera independiente, de manera transparente y donde se privilegie el mérito.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra, un minuto y medio.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias.

Mire, en igual sentido este Congreso no tiene por qué temer en dar esos pasos en el sentido correcto, de una vez anunciamos que en próximos días también vamos a presentar un proyecto de acto legislativo que elimine de una vez y por todas el modelo de la cooptación a la hora de componer las altas cortes en Colombia, modelo pasado de moda que no se adapta al diseño institucional y a las necesidades actuales del país.

Hoy es una oportunidad en donde nos hemos juntado sectores de distintas bancadas para poder decirle al Gobierno y a esta Plenaria especialmente, que permitan la oportunidad de que la composición de la primera Corte Agraria sea por vía del mérito, no nos quedemos en las viejas roscas y en los viejos debates de cómo se benefician unos y otros, permitamos que el acceso a la justicia que tiene que operar con objetividad, con igualdad, con igual criterio para todos, este desprendida del debate político, que no tengamos que ver aquí desfilando futuros magistrados o a quienes aspiren a serlo, tratando de convencer a una bancada u otra para después entrar a pagar favores en la manera en cómo sabemos que tiene que ir a hacerlo también, démonos esta oportunidad, y le decimos a esa, esta Bancada toda, permitamos el acceso al mérito a la justicia, abrámosle esa puerta y esa posibilidad, y brindemos equilibrio en esta nueva Jurisdicción sí efectivamente se aprueba.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A ver, Representante Álvaro Rueda también suscribe proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchísimas gracias señor presidente.

Suscribo la proposición por ser acorde a mis principios, a mis valores, pero quiero dejar en esta Plenaria la siguiente constancia, presenté ponencia alternativa en la Comisión Primera, y el párrafo transitorio lo modifiqué, junto con el doctor Cadavid, junto con la doctora Arbeláez, junto con la doctora Marelén Castillo, donde decíamos claramente que el Consejo Superior de la Judicatura a través de un concurso de méritos, era quien debía elegir por primera vez a los magistrados de la Corte Constitucional, no tuvimos el apoyo en la Comisión Primera, pero afortunadamente hoy los diferentes sectores nos están acompañando, porque estamos cansados de que aquellas personas que, que no están en la rosca, no puedan llegar a ocupar esos espacios de participación, así que, yo los invito a que nos acompañen, pero cada quién es libre de tomar las decisiones, y si perdemos, lo perdemos en franca lid.

Muchísimas gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Olmes de Jesús Echavarría [sic], minuto y medio por favor, Centro Democrático, doctor Echavarría [sic], doctor Echeverría [sic], Centro Democrático, tiene que, representante, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa:**

Presidente, presidente, Centro Democrático también apoya esta proposición, porque además la había realizado personalmente y la deje como constancia, pero también estamos de acuerdo con la independencia y la autonomía de las demás ramas del poder, del poder público, y hoy por eso apoyamos esta proposición, porque nosotros también la habíamos radicado y estamos totalmente de acuerdo en la autonomía de las ramas del poder público presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Modesto Aguilera, ¿ya?, minuto y medio...

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor presidente.

Señor presidente, esta proposición que está suscrita por la mayoría de los partidos ha sido consensuada con los distintos y cada uno de los miembros de estos partidos, si algo garantiza la imparcialidad de la administración de justicia es precisamente la escogencia de sus servidores públicos y en este caso de los magistrados por méritos, yo creo señor ministro que usted está de acuerdo con nosotros, en que esta Corte que se va a elegir por primera vez, sea escogida por mérito, porque creemos que el mérito le permite a todos y cada uno de los ciudadanos que tengan las calidades para ser magistrado, puedan postularse y puedan ganar, ganar la magistratura, tal como se está reglamentando.

Así que yo quiero señor presidente, que pongamos a consideración esta proposición tal como ha sido consensuada con los partidos, para votarla y darle tranquilidad a los colombianos que nosotros aquí estamos trabajando para la gente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Duvalier Sánchez, con Duvalier terminamos y votamos, ya todos los partidos han hablado para, bueno, falta aquí Pacto Histórico que no ha hablado ninguno, pero ya todos han hablado, les pido ya para agilizar.

Adelante Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Peinado, voy a hablar, listo.

Gracias presidente. Miren yo creo que el país espera señales de cambio real, yo creo que el país está cansado que en el Congreso tomemos decisiones en las cuales siempre estamos buscando beneficiar los partidos o nuestras propias curules, yo creo que la justicia debe estar alejada de la politización, yo creo que la proposición une incluso sectores tan distantes como, el Centro Democrático y el Partido Verde, como Cambio Radical que está en independencia, y otros partidos, el Partido Liberal, por ejemplo, algo bueno tiene que tener para que nos hayamos puesto de acuerdo en renunciar nosotros a la propuesta original de elegir a los magistrados de esta Corte, pero además, miren, se crean dos cortes que hacen parte de la institucionalidad de la paz, una es la JEP, y miren que la JEP se creó con un mecanismo especial para la designación de esos magistrados, y ha salido bien, diseñemos otro, como es un concurso de méritos, para que esta Jurisdicción Especial le cumpla a los campesinos y a los conflictos agrarios de manera imparcial, 86 años ha esperado este país por esta Jurisdicción, no les quitamos los políticos el derecho a los ciudadanos. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, cerramos representante..., ah no, también Marelen Castillo que es de otra Bancada, solamente partidos que no hayan hablado por favor Representante Jorge Bastidas.

No, no lo ha prendido, manténgalo en verde y allá..., déjelo así.

**Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:**

Ya, señor presidente y compañeros, ya tengo...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, no, Jorge Bastidas, y ya sigues tú, me la había pedido primero y ya te doy la palabra a ti.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señor Presidente.

Creo que celebramos mucho que la situación de las bancadas de Cambio Radical y del Centro Democrático hoy aboguen por la independencia de los poderes, o sea, durante mucho tiempo, por lo menos durante el tiempo de vigencia la Ley Quinta, el Congreso ha contribuido a elegir los magistrados de la Corte Constitucional y han contribuido a elegir la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura, o sea, si nosotros vamos a cuestionar las funciones electorales del Congreso tendríamos que pasar por cuestionar estas facultades en la Ley Quinta, y estas observaciones jamás se han hecho, si hoy estamos hablando de la Jurisdicción Agraria y Rural, es porque hay nuevas fuerzas en el Congreso que han colocado este tema en el debate público, cosa que hoy los que vienen a hablar de la defensa del campesinado y de la

ruralidad, jamás lo hicieron antes, entonces me parece plenamente válido que sea este Congreso el que asuma esa responsabilidad, además por otra cosa, para hacer parte, para ser magistrado de esta Corte Agraria y Rural, se necesita cumplir las mismas condiciones y requisitos para ser magistrado de las altas Cortes del país, o sea que no se va a evadir el cumplimiento de requisitos...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante, ya toca adelantar, quedamos que últimas intervenciones y ya, ya continuamos, un minuto y medio por favor, ¿a quién nombró?, terminé Representante Bastidas.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Lo que estoy diciendo señor presidente y compañeros del Congreso de la República es que el hecho de que el Congreso contribuya a la elección de esta primera Corte, no significa que los aspirantes no cumplan con los requisitos para ser magistrado de las altas cortes, tienen que cumplir esos requisitos, y esa preselección la hace el mismo Consejo Superior de la Judicatura, luego en ningún momento se va a evadir el cumplimiento de requisitos que tienen que ver con la competencia de los magistrados que van a estar al frente de esta Corte, de esta Corte Agraria y Rural, así que, pienso que es plenamente válido el articulado tal como lo trae la ponencia, y solicito a todos nuestros compañeros que acompañemos ese articulado.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante John Pérez, uso a replica por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias presidente.

Honorables parlamentarios, miren, ese argumento de estar señalando siempre que aquí X o Y partido, votaba sí durante los últimos 20 años, o ha votado, es un argumento pobre, es un argumento absurdo, ¿quién dijo entonces que quiénes hoy hemos sido elegidos democráticamente tenemos que actuar o tenemos que votar o tomar decisiones cómo se han tomado históricamente?, entonces con ese argumento nos van a censurar la participación, con ese argumento no nos van a permitir opinar y además construir en medio del debate.

Qué opinión más pobre honorable Representante, que opinión más absurda tener que estar acudiendo siempre a decir que históricamente una bancada o un partido ha votado de alguna manera, nosotros tenemos criterio, yo aquí no llevo 20 años en este Congreso, y muchos de mis compañero si acaso llevan un periodo, o apenas se eligieron por primera vez, y tenemos como banca independiente toda la intención de construir en el debate, de aportar, de ayudar a construir los cambios de los que ustedes hablan, pero no vamos a permitir que nos sigan censurando la participación y la opinión con ese tipo de argumentos tan pobres, con ese tipo argumentos tan absurdos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Marlene Castillo, Bancada que no hablado, y Bancada Comunes, y ya vamos a votar.

**Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:**

Gracias presidente.

Si revisamos la cantidad de impedimentos que se registraron al inicio para la Plenaria de este Proyecto, para todo el debate de este Proyecto, fueron una cantidad

muy grande, y si así queremos traer al Congreso para la elección de los magistrados, ¿cuántos vamos a traer? ¿quiénes van a votar?, considero que es importante y que hoy trascendamos y que podamos elegir los magistrados por mérito, que puedan concursar según sus competencias, su experiencia, con sus conocimientos y sus habilidades, y que sean los mejores, que en el sector público podamos contar con los mejores funcionarios, el Congreso no está para tomar esa decisión, por eso invito a que acojamos esta proposición y tengamos los mejores magistrados para poder trabajar por los derechos en el campo.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Luis Albán, Representante Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor presidente.

Mire, yo tengo una serie de dudas, pero no, voy a hablar 30 segundos apenas, por favor, tengo una serie de dudas en el sentido de que los funcionarios que hemos elegido en el Congreso entonces son los peores funcionarios, no ha funcionado la meritocracia, significa que lo que nosotros elijamos esta permeado de una vez por la corrupción, yo y mi Bancada nos negamos a crear esos argumentos, nosotros no somos corruptos y hemos participado de elecciones, las personas que nosotros hemos elegido aquí este año, no son los funcionarios malos, los funcionarios corruptos, los funcionarios que no participaron de la meritocracia, a mí me parece que nos estamos dejando ganar por otro tipo de situaciones, por la estigmatización, y si vamos a cambiar el poder electoral del Congreso, hagámoslo pero completo, no uno por uno, nosotros desde Comunes tenemos una propuesta hace muchos años, desde que estábamos en la guerra como FARC-EP dijimos que los funcionarios sean elegidos por la Rama Judicial en voto directo.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias presidente.

Pero que no se diga que para unas cosas sí sirve y para otras no sirve, gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, vamos a poner a votar entonces, continúa la, a ver, Representante Ardila, un minuto, un minuto y ya votamos.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Venga presidente, en la misma línea y en tono menor a los que han motivado esta proposición en el siguiente sentido, primero, en una falsa motivación, porque esta Cámara elije y elije mal, eso no es cierto, y menos que cuando se elige aquí se elige bajo hechos y amparados en la corrupción, sí esa es la parte motiva de esta proposición, desde ya cuenten con mi voto negativo, aquí hemos elegido y hemos elegido a buenos funcionarios, hemos elegido entidad, rectores de entidades con todas las calidades, y yo si no le aceptó a los colegas que motivan su proposición, en actos de corrupción, si los conocen procedan a denunciar, y creo en algo también, creo que esta Cámara tiene toda la capacidad para elegir y para elegir buenos magistrados, votaré no a esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, abra registro señor secretario por favor, para votar la proposición modificatoria.

Explíquela.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición no avalada al artículo segundo.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Si se vota No queda rechazada, si se vota Sí se queda avala, ¿cierto señor secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es señor presidente, votando No se niega proposición, votando Sí se aprueba, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

El ponente coordinador, vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente, vota No.

Deisy[sic] Isaza ponente ¿cómo vota?, vota No.

Agmeth Escaf, vota No.

Ingrid Aguirre, vota No.

Jorge Quevedo, vota No.

Tejada, vota No.

Támara Argote, vota No.

Carolina Giraldo, vota Sí.

Piedad Correal, vota Sí.

Gabriel Parrado, vota No.

Núñez, vota No, Núñez, vota No.

Salamanca, vota Sí.

Rozo, vota No.

Erika Sánchez, Sí.

Montaño Gerson, vota No.

Sandra Aristizábal, vota No.

Olga Lucía Velásquez, ¿vota no?, ah, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo señor secretario, ¿alguien más falta para ejercer su derecho a votar?, nadie levanta la mano, así que cierre señor secretario, acá, falta uno allá.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Camilo Ávila, vota No.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre señor secretario, anuncie la votación, ¿alguien falta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Carolina Giraldo, Carolina Giraldo, Carolina Giraldo; Piedad Correal;

Jaime Raúl Salamanca, se retira voto de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo electrónicamente;

Erika Sánchez;

Y Olga Lucía Velásquez;

Para un total por el Sí de 4 votos manuales y 49 votos electrónicos, para un total por el Sí de 53 votos.

Por él No han votado manualmente:

Gabriel Becerra;

Agmeth Escaf, se retira el voto de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente;

Ingrid Aguirre, también se retira;

Jorge Quevedo;

José Alberto Tejada;

Támara Argote, se retira el de Támara Argote porque lo hizo electrónicamente;

Gabriel Parrado;

Jhon Fredy Núñez;

Germán Rozo;

Gerson Montaña, se retira el de Gerson Montaña porque lo hizo electrónicamente;

Sandra Aristizábal, y;

Camilo Ávila.

Para un total por el No de 7 votos manuales y 71 votos electrónicos para un gran total por el No de 70, perdón, de 78 votos por el No.

Ha sido **negada la proposición no avalada** señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(7. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 – Jurisdicción Agraria – Proposición al artículo 2º honorable Representante Juvinao y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).**

**VOTACION 10**

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Proposición al art. 2 H.R. Juvinao y otros  
Inicio de la votación: 20/10/2022 16:36:15

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	71	59,17%
Sí	49	40,83%
<b>Total</b>	<b>120</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34. CRUZ CASADO LIBARDO	No
35. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
36. DIAZ ARIAS GILMA	No
37. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
38. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
41. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
42. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí

45. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
49. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
50. GONZALEZ HERNANDO	Sí
51. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
53. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
57. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
58. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
60. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
63. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
66. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
67. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
68. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
69. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
70. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
71. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
72. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
73. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
77. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
78. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
81. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
82. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
83. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
84. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
86. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
87. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
89. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
90. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
91. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
92. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
94. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
98. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
99. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
100. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
101. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
102. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
103. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
104. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
105. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
106. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
107. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
108. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
109. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
110. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
111. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
112. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
113. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
114. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
115. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
116. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
117. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
118. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
119. YEPES CARO GERARDO	No
120. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 2			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
6	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
7	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
9	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
10	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
11	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		4	7

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra el registro señor secretario para votar el artículo como viene en la ponencia por favor, el artículo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro, por supuesto, el artículo con las proposiciones avaladas, por supuesto, adelante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces damos lectura, perdón, antes de abrir registro, se da lectura a las 3 proposiciones avaladas para este artículo segundo, 3 proposiciones avaladas Representante.

La proposición, hay una proposición firmada por la Representante Karen Manrique, Karen Astrid Manrique, que pide modificar el párrafo primero el cual quedaría así:

*Parágrafo primero. Las anteriores funciones se ejercerán con la garantía del enfoque de género y del derecho a las mujeres al acceso efectivo a la justicia así como la garantía del enfoque territorial, étnico y de víctimas.*

Le agrega esta expresión: *y de víctimas*; la Representante Karen Manrique, en su proposición.

Para este artículo segundo, también para el párrafo primero, la proposición la presenta Norman Bañol y Ermes Evelio Pete, pide modificar el párrafo primero y después de: *así como con la garantía del enfoque*; le adiciona la palabra: *diferencial*; después de: *enfoque*; va: *diferencial*; lo demás como viene en el informe de ponencia, quedaría: *enfoque diferencial, territorial, técnico y de víctimas*.

Y una proposición avalada al Representante Anibal Hoyos, que pide modificar este artículo segundo adicionándole, modificando el inciso primero, adicionando un inciso, quedaría el artículo de la siguiente manera:

*Artículo 245-A. La Corte Agraria y Rural es el máximo tribunal de la Jurisdicción Agraria y Rural, cuya estructura y funcionamiento será definido en la ley, se compondrá de un número impar de magistrados...*

Le adiciona el Representante Anibal Hoyos:

*...determinado por la ley, quiénes para ser elegidos requerirán los requisitos y calidades para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado y haber ejercido la profesión en actividades relacionadas con el Régimen Agrario y Rural, en lo demás se regirán por las condiciones, requisitos y periodos previstos en los artículos 231, 232 y 233 de la Constitución.*

Le adiciona este inciso:

*La Corte Agraria y Rural reglamentará la fórmula de votación y el término en el cual deberá...*

*...deberán elegir a los magistrados que conformen la respectiva Corporación.*

Y en él, en el inciso segundo que pasaría a ser el tercero, lo modifica quedando así:

*Los magistrados de la Corte Agraria y Rural serán sujetos al mismo régimen de estatuto personal, disciplinario, fiscal y penal que regula los magistrados de una alta corporación.*

Y modifica el párrafo transitorio:

*Por una sola vez los primeros magistrados que hagan parte de la Corte Agraria y Rural serán elegidos, por el Pleno del Congreso de la República, de lista de elegibles enviada por el Consejo Superior de la Judicatura con base en una convocatoria pública a cargo de dicha autoridad administrativa reglada de conformidad con la ley.*

Y elimina en el párrafo primero la expresión, la palabra: *primero*.

Firma: *Anibal Gustavo Hoyos Franco*.

Están leídas las proposiciones avaladas para el artículo segundo señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

De ese, Irma, MIRA no había hablado, por favor adelante, *ok*.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dejamos claridad...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ah para...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, dejamos claridad que se dejan como constancia las proposiciones de los representantes José Eliécer Salazar, José Eliécer Tamayo, Jorge Eliécer Tamayo; la proporción del Representante Julio Roberto Salazar, de Olmes De Jesús Echavarría [sic], otra de Anibal Hoyos, de Juan Carlos Lozada, de Karla, Carolina Giraldo, de Milene Jarava, de Marelén, Marelén Castillo, de, dos proposiciones de Juan Pablo Salazar.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Irma Herrera del Partido MIRA, Bancada que no había hablado adelante por favor, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias presidente.

No, solo para dejar constancia sobre el artículo acerca de una preocupación que habíamos planteado al inicio, y es la facultad que tendría la Corte para presentar actos legislativos, no presentamos proposición en el entendido que ahora hablando con el señor ministro, se va a corregir, para que quede solamente proyectos de ley, y adicionalmente que no sea sobre la competencia sino sobre sus funciones.

Quisiera dejar esa constancia que hay el compromiso de corregirlo ya para el siguiente debate.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante.

Abra registro señor secretario por favor.

Representante Manzur una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias presidente.

En aras de, de este párrafo, de este párrafo que se está corrigiendo, es hacer la claridad de que hay una muy mala redacción en este aspecto, es que el enfoque diferencial es para el acceso, y eso no queda claro en ese párrafo, hay que redactarlo de mejor manera porque yo no entendería cuál sería un enfoque diferencial para las

víctimas, o es que, es que eso no corresponde dejarlo en la Constitución, y hay que ser muy cuidadoso con lo que redactamos porque estamos redactando la Constitución Política de Colombia, entonces sí quisiera que para segundo debate o para la segunda vuelta que le demos a este Proyecto de ley, seamos claros y redactemos muy bien ese parágrafo en el acceso con enfoque diferencial, acceso, eso tiene que quedar muy claro presidente.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro señor secretario por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo segundo como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Coordinador ponente vota sí señor presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente, vota Sí.

Delcy Isaza ponente vota sí, ah, va a votar electrónicamente la Representante Delcy Isaza.

Carlos Ardila, vota Sí.

Julián López, vota Sí.

Heráclito Landínez, vota Sí.

Ocampo Alejandro, vota Sí.

Piedad Correal, vota Sí.

Quevedo Jorge, vota Sí.

Jezmi Barraza, vota Sí.

Sandra Aristizábal, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representantes recuerden, que recuerden que quienes están dentro del recinto deben votar por favor, ¿quién falta por la votación representantes?, deben votar, allá ¿ya?, ¿Villamizar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Falta algún Representante por votar?

Erika Sánchez, vota Sí.

Milene Jarava, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

Parrado, vota Sí.

Karen Manrique, vota Sí.

Gloria Rodríguez, vota Sí.

Escaf Agmeth, vota Sí.

¿Quién? ¿Quién?

William Aljure, vota Sí.

Álvaro Rueda, vota Sí.

Ruth Caycedo, vota Sí.

Yenica Acosta, vota Sí, ¿vota no?, ¿cómo vota doctora Yenica?, vota No, Yenica Acosta.

Gersón Montaña, vota Sí.

Carlos Cuenca, vota No.

Se retira el voto de Milene Jarava, el manual, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Loreto Gómez, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se va a cerrar el registro, ¿quién falta?, ¿ya votó allá doctor Cuenca? se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente, Carlos Cuenca.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor secretario, cierre registro por favor y anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Han votado manualmente por el Sí los siguientes representantes:

Gabriel Becerra;

Carlos Ardila;

Julián López;

Heráclito Landínez;

Alejandro Ocampo;

Piedad Correal;

Joaquín Quevedo, eh perdón, Jorge Quevedo;

Jezmi Barraza;

Sandra Aristizábal;

Erika Sánchez;

Olga Lucía Velásquez;

Gabriel Parrado;

Karen Manrique;

Gloria;

Se retira el voto de Karen Manrique porque lo hizo electrónicamente;

Gloria Rodríguez, se retira porque lo hizo electrónicamente el de Gloria Rodríguez;

Agmeth, Agmeth Escaf;

William Aljure;

Álvaro Leonel Rueda;

Ruth Caycedo y, se retira el voto de Ruth Caycedo porque lo hizo electrónicamente;

Y, Juan Loreto Gómez;

Para un total de votos por el Sí manuales de, 16 votos manuales por el Sí, y 107 votos electrónicos por el Sí, para un total por el Sí de 123 votos.

Por el No votaron manualmente 2 representantes: Yenica Acosta y Gerson Montaña, Gerson Montaña, para un total de 2 votos.

Se retira el voto de Gerson Montaña porque lo hizo electrónicamente.

Entonces, un voto manual por el No y 14 votos electrónicos, para un total por el No de 15 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobado el artículo segundo.**

#### **PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(8. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Artículo 2° con prop. avaladas / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).**

VOTACION 11

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Artículo 2 con prop avaladas  
 Inicio de la votación: 20/10/2022 16:49:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	14	11,57%
Sí	107	88,43%
Total	121	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
36. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
37. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
38. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
46. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	Sí
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
59. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
60. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
68. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
72. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
73. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
75. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
76. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
77. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
79. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
82. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
83. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
84. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
85. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
86. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
87. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
88. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
89. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
90. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
91. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
92. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
93. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
97. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
98. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
99. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
100. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
101. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí

102. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
103. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
104. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
105. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
106. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
107. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
108. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
109. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
110. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
111. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
112. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
113. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
114. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
115. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
116. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
117. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
118. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
119. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
120. YEPES CARO GERARDO	Sí
121. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 COMO VIENEN EN LA PONENCIA Y CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		16	1

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario.

Tenemos 10 artículos nuevos, todos avalados, por favor dele lectura y los ponemos a votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así los artículos nuevos señor presidente, avalados:

Artículo nuevo. El artículo 174 de Constitución quedará así:

**Artículo 174.** Corresponde al Senado conocer de las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el presidente de República o quien haga sus veces, contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Agraria y Rural, del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, los miembros del Consejo Superior de la Judicatura y el Fiscal General de la Nación, aunque hubiere cesado en el ejercicio de sus cargos, en este caso, conocerá por hechos u omisiones ocurridos en desempeño de los mismos.

Firma: Andrés Cancimance López.

Otro artículo nuevo:

El numeral tercero del artículo 178 quedará así:

**Artículo 178.**

Tercero. Acusar ante Senado cuando hubiere causas constitucionales al Presidente de la República o a quien haga sus veces, a los magistrados de la Corte Constitucional, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados de Corte Agraria y Rural, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los magistrados del Consejo de Estado y al Fiscal General de la Nación.

Andrés Cancimance firma esta proposición de artículo nuevo.

Artículo nuevo. El artículo 231 de Constitución quedará así:

**Artículo 231.** Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Agraria y Rural y el Consejo de Estado, serán elegidos por la respectiva corporación previa audiencia pública de lista de 10 elegibles enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura tras una convocatoria pública reglada de conformidad con la ley.

Pero qué.

Esta proposición va a ser analizada por el ponente, entonces continúo con las demás proposiciones, esa proposición que todavía está en suspenso va a ser analizada por el ponente.

Seguimos:

Andrés Cancimance presenta la siguiente proposición:

Artículo nuevo. El artículo 232 constitucional quedará así:

**Artículo 232.** Para ser magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Agraria y Rural y del Consejo de Estado se requiere:

Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio. Primero;

Segundo. Ser abogado;

Tercero. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad excepto por delitos políticos y culposos;

Cuarto. Haber desempeñado durante 15 años cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido con buen crédito por el mismo tiempo la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.

Para el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Agraria y Rural, y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplina jurídica relacionada con el área de la magistratura a ejercer.

Parágrafo. Para ser magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial.

Firma: Andrés Cancimance López.

¿Esta?, la que...

Bueno, se deja constancia que la proposición que se empezó a leer y que se interrumpió sobre el artículo..., artículo nuevo que modificaba el artículo 231, se deja como constancia por parte de su autor el Representante Andrés Cancimance López.

Así mismo, se deja como constancia la proposición que modifica, del artículo nuevo que modificaba el artículo 232 constitucional, queda como constancia, no como artículo nuevo.

Mire está antes de leerlo, usted me va a diciendo, sí por qué.

La proposición de artículo nuevo sobre modificar el artículo 233, del Representante Andrés Cancimance, también se deja como constancia no como artículo nuevo.

Hable con él.

Para, hay otra proposición, pero.

Bueno, de acuerdo a instrucciones del señor ponente y del autor de las proposiciones, la proposición que se leyó que, para artículo nuevo que modificaba el numeral tercero del artículo 178 de la Constitución, se deja como constancia por parte de su autor el Representante Andrés Cancimance.

En igual sentido, la proposición que se leyó que modificaba el artículo 174 constitucional, por tanto, hasta este momento no se ha leído ningún artículo nuevo honorables representantes, le pedimos un momento que el ponente está revisando los demás artículos nuevos para darles o no el aval.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Demos, leídas las proposiciones con aval Representante Peinado, ¿cierto?, perfecto, y las constancias que son de, ok, perfecto, ya aclarado el tema, las que estaban ya como constancias y ya las del aval.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Listo, ya, de acuerdo a instrucciones del señor ponente, entonces leemos los artículos nuevos avalados:

Uno, presentado por el Representante Julián Peinado Ramírez, que piden un artículo nuevo que modifica el artículo 197 de la Constitución Política que quedará así:

**Artículo 197.** No podrá ser elegido presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia. Esta prohibición no cobija el vicepresidente cuando ha ejercido por menos de tres meses en forma continua o discontinua durante el cuatrienio. La prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo de iniciativa popular o asamblea constituyente.

No podrá ser elegido presidente de la República o vicepresidente quien hubiere incurrido en alguna de las causales de inhabilidad consagradas en los numerales 1, 4 y 7 del artículo 179 subrayado, ni el ciudadano que un año antes de la elección haya tenido la investidura de vicepresidente o ejercido cualquiera de los siguientes cargos...

A los que ya vienen en la Constitución se agrega el de la: Corte Agraria y Rural.

Es así la proposición Representante Julián Peinado, lo demás como está el artículo de la Constitución.

Julián Peinado también presenta un artículo nuevo que dice:

Artículo nuevo.

El artículo 233 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 233.** Los magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y la Corte Agraria y Rural...

Le agrega esto, lo demás como está actualmente en la Constitución Política.

Otra proposición de artículo nuevo para, presentada por el Representante Julián Peinado:

Artículo nuevo.

El artículo 232 de la Constitución Política quedará así, el inciso primero lo modifica, quedaría:

Para ser magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, y la Corte Agraria y Rural.

Y en el numeral cuarto, igualmente hace la modificación después de la expresión:

en establecimiento reconocidos oficialmente para el cargo de magistrado de la Corte Suprema, del Consejo de Estado, y la Corte Agraria y Rural.

Lo demás como está actualmente en la Constitución Política.

Firma, Julián Peinado Ramírez.

Artículo nuevo. Modifica el artículo 231 de la Constitución Política, el cual quedará así:

En el inciso primero:

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, y la Corte Agraria y Rural.

Lo demás como está en la Constitución.

En inciso segundo:

En el conjunto de procesos de selección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, y la Corte Agraria y Rural.

Lo demás como viene en la Constitución.

En el inciso tercero:

La Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, y la Corte Agraria y Rural.

Lo demás como viene en Constitución.

Firma: Julián Peinado Ramírez.

Otro artículo nuevo:

El artículo 126 de la Constitución Política que quedará así, modifica el inciso sexto el cual quedaría así, de este artículo de la Constitución:

Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, la Corte Agraria y Rural, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Y lo demás, tal cual como esta en este momento en la Constitución Política de Colombia.

Firma: Julián Peinado Ramírez.

Han sido leídos los artículos nuevos avalados señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario.

En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro señor secretario para votar los artículos nuevos avalados por el ponente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el grupo de artículos nuevos avalados leídos...

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Coordinador ponente vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

...presentados todos por el Representante Julián Peinado Ramírez.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Ponente vota sí, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente, vota Sí.

Deisy [sic] Isaza, vota sí, ah, pero ya lo hizo electrónicamente, lo hizo electrónicamente la doctora Deisy [sic] Isaza.

Óscar Campo, vota Sí.

Jairo Cristo, vota Sí.

Parrado, vota Sí.

Jezmi Barraza, vota Sí.

Sandra Aristizábal, vota Sí.

Juan Loreto Gómez, vota Sí.

Saray Robayo, vota Sí.

Jorge Quevedo, vota Sí.

Piedad Correal, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Alejandro Toro, vota Sí.

Julio César Triana Quintero, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien falta por votar?, están levantando la mano.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Montaño Gerson, vota Sí.

Wadith Manzur, vota Sí.

Luis Suárez Chadid, vota Sí.

¿Quién más?

Nicolás Barguil, vota Sí.

Julio Salazar, vota Sí.

Juan Manuel Cortés, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Quintero.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor secretario, mire, allá, mire allá, allá falta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Yenica Acosta, vota Sí;

Óscar Villamizar ¿cómo vota?, vota No.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor secretario y anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes honorables representantes: ...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Heráclito.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

...Gabriel Becerra;

Óscar Campo;

Jairo Cristo;

Gabriel Parrado;

Jezmi Lizeth Barraza;

Sandra Aristizábal;

Juan Loreto Gómez;

Saray Robayo Bechara;

Jorge Quevedo;

Piedad Correal;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Alejandro Toro;

Julio César Triana, se retira el de Julio César Triana manual porque lo hizo electrónicamente;

Gerson Montaña;

Wadith Manzur;

Se retira el de Gerson Montaña porque lo hizo electrónicamente;

Wadith Manzur;

Luis Suárez Chadid;

Nicolás Barguil;

Julio Salazar;

Juan Manuel Cortés, y

Yenica Acosta, se retira el de Yenica Acosta, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí y 111 votos electrónicos para un gran total por el Sí de 128 votos.

Por el No, un voto manual del Representante Óscar Villamizar, un voto electrónico, para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente han sido **aprobados** los artículos nuevos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(9. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Artículos nuevos/ Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).**

**VOTACION 12**

Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Articulos nuevos  
Inicio de la votación: 20/10/2022 17:08:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,89%
Sí	111	99,11%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	Sí
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí

45. GONZALEZ HERNANDO	Sí
46. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
64. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
65. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
69. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
70. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
72. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
73. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
74. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77. PEREZ ARANGO Betsy JUDITH	Sí
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
80. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
81. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
84. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
85. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
86. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
87. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
88. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
89. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
90. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
93. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
95. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
96. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
97. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
98. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
99. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
100. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
101. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí

102. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
103. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
104. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
105. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
106. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
107. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
108. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
109. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
110. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
111. YEPES CARO GERARDO	Sí
112. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS AVALADOS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
12	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
13	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
17	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
18	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		17	1

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario, título y pregunta por favor, del Proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.

Primera vuelta.

Y la pregunta:

Si ¿quiere esta Plenaria que esté acto legislativo continúe su trámite para modificar la Constitución Política de Colombia?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrir registro señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este acto legislativo, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez**

Voto sí, señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca, vota Sí.

Parrado, vota Sí, Gabriel.

Jorge Tamayo, vota Sí.

Jorge Bastidas, vota Sí.

Támara Argote, vota Sí.

Jezmi Barraza, vota Sí.

Sandra Aristizábal, vota Sí.

Julián Peinado, vota Sí.

John Pérez, vota Sí.

Gerson Montaña, vota Sí.

Alfredo Mondragón, vota Sí.

María Eugenia Lopera, vota Sí.

Alejandro Ocampo, vota Sí.

Wilmer Castellanos, vota Sí.

¿Dónde está Cristo?

Heráclito Landínez, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están votando, están.

Doctora Irma puede votar, está abierto el registro.

Carolina Arbeláez, vota Sí.

Jhon Fredy Núñez, vota Sí.

Carlos Edward Osorio, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Granados, Díaz Matéus, vota Sí.

Alirio Uribe, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta representantes?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexandra Vásquez, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor secretario y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro honorables representantes y la votación es la siguiente.

No me sale.

Por favor en sistemas nos proyectan la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, no me digan que se cayó, no, era la última, ¿tú la tienes ahí?, otra vez se cayó, no.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Nos informan de nuevo desde cabina que no quedó registrada la votación.

Suspenda la votación señor secretario y abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cabina ya está, mire, mire, a nombre de toda la Plenaria desde acá le comunicamos al director administrativo, le comunicamos a la empresa que debe tener, que hay una póliza de contrato, que este sistema no funciona, no funciona el sistema de votación, no permite la votación de los congresistas, se cae el sistema, toca volver a votar, es una falta de respeto con la Plenaria, así que director administrativo, funcionarios que tienen que ver con que el sistema funcione bien, a la empresa que se contrató, vamos a hacer efectiva la póliza para que arreglen de una vez por todas el sistema, esto no puede ocurrir, el sistema que teníamos anteriormente no se caía, esto es una situación lamentable y grave, estar volviendo a poner en consideración y votación los diferentes, el diferente articulado, las ponencias, definitivamente, acabo de llamar al director administrativo, hay que colocarle solución a esto, no podemos seguir así, ya la paciencia se agota, llevamos cuántas horas de discusión y otra vez volvemos otra vez a la votación.

Señor secretario, certifique sí ya hay sistema o todavía no hay sistema.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya hay sistema nuevamente, presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrir registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro honorables.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Votar título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

...representantes para votar el título y la pregunta.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez**

Adicionando la objeción por las hamburguesas señor Presidente, voto sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente, vota Sí doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra ponente, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Corzo, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Kelyn González, vota Sí.

Quevedo, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sandra Aristizábal, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Quintero, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cuál? ¿cuál Quintero?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

¿Ya pudo votar?

Se retira la votación de Kelyn González, doctor Raúl, porque pudo votar.

Alexandra Vásquez, vota Sí.

Gabriel Parrado, vota Sí.

Representante Ochoa, Luis Carlos Ochoa, vota Sí.

Representante, Representante Alejandro Ocampo, vota Sí.

María Eugenia Lopera, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jezmi Barraza, vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, y, doctor Raúl, María Eugenia Lopera, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor, ya quedo anotado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olmes Echeverría, vota Sí.

Se retira el voto del Representante Corso, lo pudo hacer de manera digital.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Jorge Bastidas, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Montaño Gerson, Gerson Montaño.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerson Montaño, vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por? ¿alguien más tiene problemas con el sistema para no votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables representantes ¿alguien falta por votar? o ¿que no haya podido votar?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor secretario cierre registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Manualmente han votado por el Sí, los siguientes representantes:

Gabriel Becerra;

Julián López;

Jorge Quevedo;

Sandra Aristizábal;

Carlos Felipe Quintero;

Alexandra Vásquez;

Gabriel Parrado;

Luis Carlos Ochoa;

Alejandro Ocampo;

María Eugenia Lopera;

Olmes Echeverría;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Jorge Bastidas;

y Gerson Montaño.

Para un total de votos manuales por el Sí de 14 votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 108 votos por el Sí de manera digital, para un total de 122 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y un voto digital...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Electrónico.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

...o electrónico por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente.

(Ver Nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 10: Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Título y pregunta / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(10. Nombre de la votación: Proyecto de acto legislativo 173 de 2022 - Jurisdicción Agraria - Título y pregunta / Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara. / Jurisdicción Agraria y Rural).

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PAL.173-2022-Jurisdicción Agraria-Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 20/10/2022 17:22:08		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,92%
Sí	108	99,08%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
27. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí

45. GONZALEZ HERNANDO	Sí
46. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
51. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
58. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
61. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
62. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
83. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
85. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
94. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
100. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
101. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí

102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
106. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
107. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
108. YEPES CARO GERARDO	Sí
109. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
6	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
7	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
8	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
12	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		14	0

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

**ACTA N° 023**  
**SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Proyecto de acto legislativo 173/2022 Cámara**  
*"Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural"*  
**Primera Vuelta.**

**Tema a votar:**  
**Título y pregunta**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 20 de octubre de 2022, y el registro manual para votaciones, Tema a votar: Título y pregunta – P. A. L. 173/2022 C. (Jurisdicción Agraria y Rural), por error involuntario se incluyó en dicho registro manual, al R. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA OSSA, enlistado en el numeral 5, cuando de igual forma el representante lo realizara de manera electrónica tal como se pudo llegar a constatar.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la respectiva aclaración y corrección en lo referente a este aspecto, se **RETIRA** del Registro Manual para Votaciones, el voto del **R. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA OSSA**, numeral 5, por cuanto lo hiciera de manera digital, y por consiguiente, se aclara y rectifica el anuncio de la votación manual y total por el **SÍ**, la cual es de la siguiente manera:

Por el **SÍ 13 votos manuales** y 106 digitales para un **total por el SÍ de 121 votos.**



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor secretario.

Ponente, unas palabras para referirse a la Plenaria por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Señor presidente, que me alegra transmitirle al país y transmitirle en particular al Movimiento Agrario en general, de los pequeños, de los grandes propietarios, de los campesinos, y en particular de las campesinas, que esta Cámara le ha cumplido aprobando la Jurisdicción Agraria, y que esperamos que este compromiso se refleje también en el Senado de la República para volver a vernos acá en esta discusión el próximo semestre, en la última vuelta, y de esta manera, contribuir en un ejercicio democrático con todas las bancadas en medio de coincidencias, pero también, de diferencias tramitadas respetuosamente, contribuir a que en Colombia cese para siempre la impunidad en el campo y se abra camino la convivencia y la reconciliación de todos los colombianos.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra señor ministro también para dirigirse si desea a la Plenaria.

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño:**

Mil gracias.

Creo que la Plenaria de la Cámara le ha dado hoy una muy buena noticia al país, no solamente la aprobación por esa mayoría tan amplia en segundo debate del Proyecto de acto legislativo, si no esta discusión amplia, abierta, sin sobresaltos, con un quórum absolutamente rebotante, así que, quiero a nombre del Gobierno agradecerle a la Cámara de Representantes y compartir con ustedes esa idea de darle una buena noticia al país de que el Proyecto de creación de la Jurisdicción Agraria, ahí va, son 8 debates pero ya van dos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted ministro.

Siguiente Proyecto del orden del día señor secretario, gracias a la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Punto 2:

**Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara**, por el cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024,

Autores: Contralor general de república doctor Carlos Hernán Rodríguez, y el ministro del interior doctor Alfonso Prada Gil.

Ponentes: Representantes Heráclito Landínez, Luis Eduardo Díaz, Duvalier Sánchez, Piedad Correal, Diógenes Quintero, Marelén Castillo, Julio César Triana, José Jaime Uscátegui, Jorge Eliecer Tamayo, Luis Alberto Albán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1179 de 2022

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 1222 de 2022.

publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1272 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 11 de 2022.

Anuncio: octubre 19 de 2022.

Ha sido leído el Proyecto presidente y honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Haga lectura como termina el informe de ponencia señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Informe de ponencia:

**Proposición**

Con base en las consideraciones presentadas, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, poner en consideración el informe de ponencia positiva, que se presenta para segundo debate del Proyecto de ley número 1222, 122, 212 de 2022 Cámara Por el cual se establecen disposiciones para la continuidad de la función pública del Control Fiscal al Sistema General de Regalías.

Cordialmente:

Ponente *Heráclito Landínez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis, Landínez, Landínez, Julio César Triana, Marelén Castillo, Jorge Tamayo, Piedad Correal, Diógenes Quintero, Luis Alberto Albán, José Jaime Uscátegui.*

Ha sido leído presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra señor Secretario registro para la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro honorables representantes para votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente? ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Voto positivo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente Representante Heráclito Landínez, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

Y el ponente, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Representante Quevedo, vota Sí.

Parrado, vota Sí.

Representante Toro, vota Sí.

Kelyn Barraza, vota Sí, Jezmi Barraza, vota Sí.

Olga, Sandra.

Alejandro Ocampo, vota Sí.

Ya doctora Sandra.

No, todavía no.

Sandra Aristizábal ¿verdad?, doctora Sandra ¿pudo votar? ¿no?, Sandra Aristizábal, vota Sí.

Ok, anunciamos el voto...

Representante Víctor Salcedo, vota Sí.

Ya.

Representante Juan Pablo Salazar vota...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién está votando no?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

...Sí.

¿Qué Representante hace falta por votar?

No, su voto aparece Sí porque no hay ni un solo voto para el No hasta ahora.

No, ya, ya dejamos, ya dejamos su voto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carolina, ya, ¿Quién va llevando la votación?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carolina Giraldo, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por votar señor secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra, vota Sí.

¿Voto?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, no, en el sistema aparece otro registro, por eso toca certificar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Víctor Tovar, vota Sí.

¿Alguien falta por votar, honorables representantes ¿alguien falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo señor secretario, cierre registro...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro honorables y presidente, y la votación es la siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes honorables representantes:

Olga Lucía Velásquez;

Heráclito Landínez;

Luis Eduardo Díaz, Granados [sic];

Jorge Quevedo;

Gabriel Parrado;

Alejandro Toro;

Jezmi Barraza;

Sandra Aristizábal;

Alejandro Ocampo;

Víctor Salcedo;

Juan Pablo Salazar;

Se retira el de Víctor Salcedo, el manual, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, no, no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

...en el computador aparece Representante.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, no, no, se certificaba acá que no aparecía el voto y el Representante anuncio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante anunció su voto por el Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Aparece, aparece Sí en el sistema, si, Representante aquí se está certificando, se votó Sí en el sistema, lo que se está diciendo es que como aparece en el sistema su votación de manera manual...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No puede ser doble.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

...no sé, para que no se duplique, así es, estaba mal allá el sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Pablo Salazar;

Carolina Giraldo;

Se retira el de Juan Pablo Salazar porque lo hizo electrónicamente;

Carolina Giraldo;

Gabriel Becerra, y

Víctor Tovar.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto de Carolina Giraldo, porque alcanzó a votar de manera digital.

Entonces serían 11 votos manuales por Sí.

Y se retira el voto de Víctor Tovar porque lo hizo de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Gabriel Becerra?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Verifiquemos nuevamente por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para un total de 10 votos manuales por el Sí, y 108 votos por el Sí de manera digital, para un total de 118, no, no, 118 votos por el Sí.

Y por el No un voto.

Se certifica entonces que se alcanza mayoría, y ha sido **aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley Presidente y honorables presentantes.**

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del Registro de Votación 11: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - Informe de ponencia / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(11. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 - Continuidad Función Pública de Control Fiscal - Informe de ponencia / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).

VOTACION 15		
Nombre de la votación: PL.212-2022-Continuidad Funcion Publica De Control Fiscal-informe de ponencia		
Inicio de la votación: 20/10/2022 17:31:30		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	120	100%
Total	120	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
10. ARGOTE CALDERON ETTA TAMARA	SÍ	
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
14. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
25. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ	
26. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
30. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
35. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	

46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
49. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
50. GUJARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
51. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
55. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
56. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
57. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
58. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
60. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
63. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
64. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
66. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
67. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	SÍ
68. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
69. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
70. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
71. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
72. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
73. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
74. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
75. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
76. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
77. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
78. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
79. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
82. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
83. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
84. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
85. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
86. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
87. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
88. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
89. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
90. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
91. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
92. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
93. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
95. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
96. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
97. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
98. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
99. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
100. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
101. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
102. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ

103. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
104. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
105. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
106. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
107. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
108. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
109. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
110. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
111. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
112. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
113. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
114. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
115. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
116. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
117. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
118. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
119. YEPES CARO GERARDO	SÍ
120. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 212 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
7	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
8	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
9	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		10	0

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

(R. 11 / N. 4)

**ACTA N° 023**  
**SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Proyecto de ley 212/2022 Cámara**  
"Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024".

**Tema a votar:**  
**Informe de ponencia**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día Jueves 20 de octubre de 2022, y los totales del registro de votación, Tema a votar: Informe de ponencia – P. L. 212/2022 C. (Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías):

1. Que se **RETIRA** el voto del R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, enletado de manera errónea en el numeral 9 del registro manual para votaciones, por cuanto el representante lo realizara de manera electrónica;
2. Que por error involuntario se anunció como votación por el SÍ, y votos por el NO, lo siguiente (subrayo):

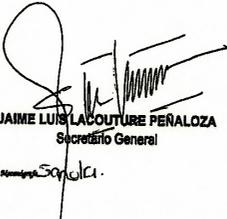
«Para un total de 10 votos manuales por el SÍ, y 108 votos por el SÍ de manera digital, para un total de 118, no, no, 118 votos por el SÍ.

Y por el NO un voto».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro de votaciones, fueron 120 digitales por el SÍ, 9 manuales (teniendo en cuenta el retro del voto enunciado en el numeral 1 del representante TORO RAMÍREZ), para un total de 129 votos por el SÍ; y, de otro lado, ningún voto registrado por el NO.

Por lo anterior, realizando las respectivas correcciones, se **RECTIFICA** el anuncio de votos por el SÍ y el voto anunciado por el NO, siendo la votación final de la siguiente manera:

**Por el SÍ 9 votos manuales y 120 digitales para un total por el SÍ de 129 votos; por el NO cero votos.**



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Procurador General de la Nación  
Procurador General de la Nación - Oficina de Asesoría Jurídica  
Procurador General de la Nación - Oficina de Asesoría Jurídica

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Así es, secretario, porque es un proyecto por el cual da facultades extraordinarias, se necesita una mayoría diferente que es mayoría absoluta, es decir, la votación de 97 en este caso en adelante debe ser afirmativo, no es simplemente la votación como comúnmente lo hacemos de mayoría, que independientemente del número tiene que ser mayoría respecto al otro, acá debe ser absoluta por el número de representantes en la Cámara, es decir, deben votar bajo una misma opción, para que quede aprobado, es decir, por el sí más del 97, tal como se efectúa este momento.

Señor secretario, tenemos, el proyecto consta de tres artículos, han, se han propuesto dos artículos adicionales, uno para, proposiciones para el artículo 2°, y 1 nuevo del Representante Lozada, y otro del Representante Aníbal Hoyos que queda como constancia, y hay una proposición de la Representante Carolina Giraldo para el artículo 2°.

Representante Carolina, ¿continuamos? ¿Lo deja como constancia? ¿O continuamos con la votación? Como usted considere.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**  
**Peñaloza:**

Sonido, por favor, para la honorable Representante Carolina Giraldo.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Y otra constancia también presentada por el Representante Wadith Manzur.

Adelante, Representante Carolina Giraldo, Alianza Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara**  
**Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente.

Le pido lo sometamos a votación, por favor.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Perfecto, claro que sí, Representante, así que, primero, anunciamos que se coloca en consideración la proposición presentada por la Representante Carolina Giraldo para el artículo 2°, sin aval, sin aval.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**  
**Peñaloza:**

Sí, Presidente, está sin aval, y la proposición es la siguiente:

*Proposición modificativa.*

*Artículo segundo. Facultades Extraordinarias.*

*Modifíquese, modificación.*

*Parágrafo. La modificación de la planta deberá estar soportada en un estudio técnico y se sujetará a la nomenclatura, clasificación y tipo de vinculación, régimen salarial y prestacional de los empleados y de la planta permanente de la Contraloría General de la República. La planta estará conformada bajo el principio de meritocracia.*

Firma: *Carolina Giraldo Botero.*

Le agrega:

*La planta estará conformada bajo el principio de meritocracia.*

Ha sido leída, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Se abre la discusión, por supuesto, Representante Giraldo, tiene el uso de la palabra para argumentar su proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara**  
**Carolina Giraldo Botero:**

Si me dan sonido, gracias.

Gracias, Presidente.

Yo creo que aquí todos hemos sido testigos de lo que ha pasado en la Contraloría General de la Nación, y como no tener meritocracia nos ha llevado a graves problemas, inconvenientes, e incluso casos de corrupción a nivel nacional.

Lo que estamos pidiendo es que en esta ampliación de la planta, donde va a haber todo el tiempo del mundo para hacer un estudio técnico para establecer la nomenclatura, la clasificación, el tipo de vinculación, es decir, un estudio de cargas para este tema en la Contraloría, también se incluya el principio de meritocracia, y yo le espero que en este Congreso de la República esta vez sí nos apruebe los méritos en este, en esta Corporación, porque no creo que sea conveniente que el país hoy tenga el mensaje por parte del Gobierno nacional y de este Congreso, de haber negado dos veces el asunto de la meritocracia en este Congreso.

Entonces yo les pido, que sometamos a votación esta proposición que es absolutamente sencilla, que es simplemente cumplir con el principio de meritocracia para hacer lo que se tiene que hacer, y que no tengamos simplemente un festín burocrático como ya hemos visto que se ha hecho en otras contralorías, cuando sea aprobado aquí que se amplíe la planta.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Tiene, señor ponente, ¿va a hacer respuesta?

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

La Constitución Política de Colombia incluyó, entre otras cosas, que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado como una República unitaria, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, y asimismo definió más adelante, en el capítulo preciso de la función pública, cuáles serían las capacidades, los requisitos de las personas que prestan sus, al Estado, y cuando se habla de la función pública se habla de cuál es el recurso más importante que tiene el Estado colombiano en todos sus niveles para cumplir con esos fines esenciales del Estado del artículo 2° de la Constitución Política.

En ese escenario, todos los desarrollos legales que se han hecho de la Constitución Nacional, se han hecho pensando entre otras cosas, el primer principio que es el de la meritocracia, es decir, que quienes ingresen al trabajo con el Estado, quienes hagan parte de ese aparato de la función pública, tienen que cumplir unos requisitos mínimos, pero el primer principio es la meritocracia, es decir, los más capaces, los que tengan la mayor formación, los mayores conocimientos, y los que tengan las mayores competencias, las competencias pertinentes para prestar sus servicios al Estado.

La Ley 27, por ejemplo, del año 1992, cuando creó el Sistema de Carrera Administrativa, siempre enunció y siempre ha enunciado que el principio rector de la Función Pública es la meritocracia; la Ley 909, cuando se habló de gerencia pública y de carrera administrativa, ley promulgada y discutida en este Congreso de la República, hablo de estos principios, cuando se habla de expedir y adoptar los manuales de funciones y de requisitos mínimos, se establecen estos principios.

Entonces, por lo tanto, decirle hoy, más allá de lo que dice la Constitución, de nuevo el presidente de la República que tenga en cuenta todos estos principios, creo que, creo que no haría falta.

En tal sentido creo, que la función pública que se rige por la meritocracia, por los conocimientos, por las competencias, por las competencias de las personas vinculadas al Estado, por las competencias al crear esta planta temporal, que es una planta temporal, bianual, para hacer todo el ejercicio de control fiscal a los recursos de las, de regalías, ya lleva consigo todos estos principios, por lo tanto, recomiendo a la Plenaria votar que no y dar continuidad al debate.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continuamos con la discusión, anuncio que se cierra.

Quintero, ¿sí?, Representante Quintero, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Buena tarde Presidente y a todos los colegas.

Yo creo que lo que decía el ponente Heráclito es cierto, yo creo que es necesario darle estas facultades al Presidente para, para fortalecer el control fiscal, pero sí creo que hay que darle un mensaje al país, a los colombianos, a las colombianas de tranquilidad, y le doy un mensaje y con todo, creo en la capacidad de la Contraloría de hacer este ejercicio de control fiscal, pero los recursos públicos tienen que ser garantizados, sagrados, la inspección y vigilancia de los recursos públicos.

Desde el Partido Liberal apoyamos este, este proyecto, estas facultades, pero sin antes aclararle al país que la función que tiene la Contraloría es primordial, podemos darle un ejemplo, la lucha contra la corrupción tiene que

ser vehemente, al contralor, entiendo de sus capacidades, su buena fe, y creo que esa mala fama que muchas oportunidades tuvieron los órganos de control, hay que cambiarlas, con este proyecto y con este fortalecimiento lo que queremos es garantías, que los recursos públicos de los colombianos sean vigilados y que sean sagrados, por eso es nuestro apoyo y por supuesto dejando esta constancia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, un minuto y medio, sí, ya ponemos a votación.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Presidente, simple, yo estoy completamente de acuerdo con el ponente, y lo digo sobre una base, el párrafo es claro en advertir que esta planta se modificara atendiendo el tipo de vinculación que hoy tiene la Contraloría, ahí ya está la respuesta, salvo que hoy aprobemos entonces lo que acaban de pedir en la proposición, y eso es igual a decir que la Contraloría actualmente hace las cosas mal, no, el tipo de vinculación está granizado desde el párrafo que es el propio de la Contraloría, y por eso estoy de acuerdo con el ponente, la proposición debe votarse negativa, porque no hacerlo así entonces abriría un boquete aquí para que empecemos a investigar cómo están vinculando la gente en la Contraloría hoy.

Gracias, presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrimos el, se abre registro, señor secretario, para votar la proposición no avalada por el ponente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, Presidente y honorables representantes, para votar la proposición presentada por la honorable Carolina Giraldo Botero, no avalada del artículo segundo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Voto no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, Sistemas.

Ya, queda abierto el registro, por favor, ya pueden votar.

¿Cómo vota el ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heráclito Landínez vota No.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Heráclito Landínez voto no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota No Heráclito Landínez.

Andrés Calle vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No.

Sistemas, por favor, me confirman que estemos funcionando bien, porque no se ha visto reflejado un solo voto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esperemos un segundo, honorables representantes, no nos aparece acá, ah, bueno.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, ya se actualizó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ahora sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, ya se actualizó, honorables.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quevedo vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quevedo vota No.

Jorge Méndez vota No.

Óscar Villamizar vota No.

Ana Paola García vota No.

Corzo vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Despacio, despacio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carolina Giraldo vota Sí.

Carlos Ardila vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Deje constancia de que Corzo votó manual.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Corzo, el Representante Corzo votó de manera manual, se anula el voto, lo pudo hacer, ya pudo votar, sí, ya, ya, un segundito, por favor.

Carolina Giraldo vota Sí.

Ya pudo votar, doctor Raúl, para que anule el voto.

Carolina Giraldo, Sí.

Olmes Echeverría, ¿pudo votar?, sí votó, *okay*.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola Agudelo se retira su voto por que ya lo hizo...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

García, Ana Paola García, Ana Paola García se retira el voto por que lo pudo hacer de manera digital.

Juan Loreto Gómez vota No.

¿Quién falta por votar, que no haya podido votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Pablo Salazar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Pablo Salazar vota No.

Gabriel Becerra, ¿cómo vota?, vota No Gabriel Becerra.

Olga Lucía Velásquez, Olga Lucía Velásquez vota No.

Gabriel Parrado vota No.

¿Alguien más, honorables representantes, por votar?

Listo...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Peinado, Peinado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julián Peinado vota No.

Listo, Presidente, Presidente, ya no falta nadie por votar, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor secretario, por favor, cierre registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los siguientes representantes:

Heráclito Landínez;

Andrés Calle;

Alejandro Ocampo;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Jorge Quevedo;

Jorge Méndez;

El Representante Óscar Villamizar;

Juan Loreto Gómez;

Juan Pablo Salazar;

Gabriel Becerra;

Olga Lucía Velásquez;

Gabriel Parrado, y

Julián Peinado;

Para un total de 13 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 111 votos digitales por el No para un total de 124 votos por el No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 6 votos por el Sí.

Ha sido **negada la proposición**, señor presidente.

#### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(12. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 – Continuidad Función Pública de Control Fiscal – pro no avalada artículo 7° / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).

VOTACION 16		
Nombre de la votación: PL.212-2022-Continuidad Funcion Publica De Control Fiscal- pro no avalada art 7		
Inicio de la votación: 20/10/2022 17:49:48		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	111	94,87%
Sí	6	5,13%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15. BARRAZA ARRAUT IEZMI LIZETH	No
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
34. DIAZ ARIAS GILMA	No
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No

45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48. GONZALEZ HERNANDO	No
49. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
54. JARAVA DIAZ MILENE	No
55. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
56. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
58. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
62. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
65. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
66. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
67. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
68. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
71. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
72. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
73. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
74. PARODI DIAZ MAURICIO	No
75. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
76. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
78. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
79. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
80. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
81. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
83. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
84. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
85. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
86. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
87. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
88. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
89. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
90. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
91. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
92. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
93. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
94. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
95. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
96. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
97. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
99. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
100. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
101. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No

102. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
103. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
104. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
105. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
106. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
107. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
108. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
109. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
110. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
111. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
112. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
113. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
114. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
115. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
116. YEPES CARO GERARDO	No
117. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 212 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SIN AVAL H.R GIRALDO CAROLINA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
6	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
8	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
10	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
11	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
12	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
13	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		0	13

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor secretario.

Vamos a poner en consideración los artículos como vienen en la ponencia.

¿Quién?

No, ya no hay más, no, el que radicó fue Wadith, pero ya fue constancia, sí, ya.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, ya, no hay más proposiciones, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya, listo, entonces, los, los tres artículos como vienen en la ponencia, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, honorables representantes, para votar los tres artículos como vienen en la ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo votan los ponentes?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sistemas, por favor, nos abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo votan los ponentes?

Luis Eduardo Díaz Granados [sic]...

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Luis Eduardo Díaz vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota Sí Luis Eduardo Díaz Granados [sic], Díaz Matéus perdón, Díaz Matéus.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Heráclito Landínez, Heráclito Landínez vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heráclito Landínez vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez voto Sí.

Representante Quevedo vota Sí.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Hugo Lozano vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Calle vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuenca vota Sí.

Juan Pablo Salazar vota Sí.

Peinado vota Sí.

Parrado, Parrado vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Gloria Rodríguez vota Sí.

Juan Carlos Lozada vota Sí.

El Representante Cuenca pudo votar de manera digital, por favor, doctor Raúl, para que...

Jaime Salamanca vota Sí.

El Representante Cuenca pudo votar de manera digital.

Álvaro Londoño vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Gabriel Becerra vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro, señor secretario, y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Heráclito Landínez;

Jorge Méndez;

Jorge Quevedo;

Alejandro Ocampo;

Danilo Lozano;

Andrés Calle;

Danilo Lozano, se retira su voto porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

Andrés Calle.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya se cerró, honorable Representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Pablo Salazar;

Julián Peinado Ramírez;

Gabriel Parrado;

Gloria Rodríguez;

Juan Carlos Lozada;

Jaime Raúl Salamanca;

Álvaro Londoño, y;

Gabriel Becerra.

Para un total de 14 votos manuales, 14, espera a ver.

Quince votos, quince votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 108 votos digitales por el Sí para un total de 123 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el No.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Y cero votos digitales por el No.

Ha sido aprobado...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**

**Mayorca:**

Perfecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

...con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, Presidente...

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**

**Mayorca:**

Gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

...el articulado como viene en la ponencia.

(Ver Nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 13: Proyecto de ley número 212 de 2022 – Continuidad Función Pública de Control Fiscal – artículos ponencia / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

(13. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 – Continuidad Función Pública de Control Fiscal – artículos ponencia / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).

**VOTACION 17**

Nombre de la votación: PL212-2022-Continuidad Funcion Publica De Control Fiscal- articulos ponencia  
Inicio de la votación: 20/10/2022 17:55:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	109	100%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
15. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
21. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
26. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
29. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ

46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
48. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
49. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
53. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
54. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
55. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
56. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
60. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
61. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
63. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
64. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
65. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
67. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
68. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
69. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
70. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
71. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	SÍ
74. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
77. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
79. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
80. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
81. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
82. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
84. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
86. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
87. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
88. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
93. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
94. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
100. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
101. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ

103. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
104. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
105. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
106. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
107. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
108. YEPES CARO GERARDO	SÍ
109. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 212 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
5	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
7	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
10	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
12	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
13	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
14	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
	TOTAL	14	0

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

**ACTA N° 023**  
**SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Proyecto de ley 212/2022 Cámara**

*"Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024".*

Tema a votar:  
Articulado como viene en la ponencia

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 20 de octubre de 2022, y los totales del registro de votación, Tema a votar: Articulado como viene la ponencia – P. L. 212/2022 C. (Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías), al momento de anunciar a la Plenaria el total de los votos manuales y digitales por el **SÍ**, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

*«(...) Quince votos, quince votos manuales por el SÍ.*

*Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.*  
*Y 108 votos digitales por el SÍ para un total de 123 votos por el SÍ».*

Quando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro de Votación, fueron por el **SÍ**: cuatorce (14) votos manuales, ciento nueve (109) digitales, cuya sumatoria no tuviera variación y fuera correctamente anunciada en su momento.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y digital por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 14 votos manuales y 109 digitales para un total por el SÍ de 123 votos.

  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Expone: César Pineda Quintero C.  
Aprueba: Álvaro Uribe Vélez - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Aprueba: Zulmaría Quintero Zapata - Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor secretario.

Título y pregunta, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023 – 2024*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> *Ver al final de la publicación del Registro de Votación 14: Proyecto de ley número 212 de 2022 – Continuidad Función Pública de Control Fiscal – Título y pregunta - NoTA ACLARATORIA – Anuncio título - / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y se hace la pregunta:

¿Quiere esta Plenaria que continúe su trámite en el Senado de la República?

Hay que abrir registro, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, señor secretario, hay que abrir registro, por favor, porque es una votación especial y tiene que quedar registrado el número de votos, abrir registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, honorables representantes, para votar...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo votan los ponentes?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

...el título y la pregunta.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Heráclito Landínez vota sí.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Luis Eduardo Díaz vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, Sistemas, ya, abrir registro, por favor, en Sistemas, ya pueden, ya pueden votar, ¿el ponente como vota?

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Heráclito Landínez vota sí.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Luis Eduardo Díaz vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heráclito Landínez vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quintero Ovalle vota Sí.

Juan Loreto Gómez vota Sí.

Representante Peinado vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Juan Pablo Salazar vota Sí.

Parrado vota Sí.

Gloria Rodríguez vota Sí.

Jorge Méndez vota Sí.

Representante Quevedo vota Sí.

Jaime Salamanca vota Sí.

Ocampo vota Sí.

Aljure vota Sí.

Duvalier Sánchez vota Sí.

¿Quién falta por votar, honorables representantes?

Todos pudieron votar.

¿Quién falta por votar?

Alexánder Guarín vota, Alexánder Guarín vota Sí, ya pudo votar, ya pudo votar el Representante Guarín.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Alguien ya, ¿alguien falta por votar?

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.  
**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, Presidente y honorables, y la votación es la siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han votado manualmente por el Sí los siguientes honorables representantes:

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Heráclito Landínez;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Loreto Gómez;

Julián Peinado Ramírez, se retira el voto de Julián Peinado porque lo hizo electrónicamente, el voto manual;

Olga Lucía Velásquez;

Juan Pablo Salazar;

Gabriel Parrado;

Gloria Rodríguez;

Jorge Méndez;

Jorge Quevedo;

Jaime Raúl Salamanca, se retira el de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo electrónicamente;

Alejandro Ocampo;

Willian Aljure, y;

Duvalier Sánchez;

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 119 votos digitales por el Sí, para un total de 132 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y cero votos digitales por el No.

Ha sido **aprobado el título y la pregunta** con las mayorías requeridas en la Constitución y en la ley, Presidente y honorables representantes.

**(Ver NOTA ACLARATORIA – Anuncio título - al final de la publicación del Registro de Votación 14: Proyecto de ley número 212 de 2022 – Continuidad Función Pública de Control Fiscal – Título y pregunta / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).**

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(14. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 212 de 2022 – Continuidad Función Pública de Control Fiscal – Título y pregunta / Proyecto de ley número 212 de 2022 Cámara. / Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías).**

VOTACION 19		
Nombre de la votación: PL.212-2022-Continuidad Funcion Publica De Control Fiscal-Titulo y Pregunta		
Inicio de la votación: 20/10/2022 18:01:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	119	100%
Total	119	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
22. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
31. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
35. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
36. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
37. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
38. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACATAO	Sí	
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
49. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
50. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
52. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
53. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
55. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
56. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
62. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
63. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
64. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
66. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
67. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
68. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
69. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
70. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
71. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
72. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
73. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
74. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
75. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
76. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
77. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
78. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
79. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
80. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
81. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
82. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
83. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
86. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
87. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
88. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
89. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
90. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
91. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
93. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
94. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
97. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
98. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
99. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
100. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
101. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
102. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
103. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	

104	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
205	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
106	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
107	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
108	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
109	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
110	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
111	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
112	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
113	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
114	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
115	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
116	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
117	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
118	YEPES CARO GERARDO	SI
119	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 212 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2022			
APELIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
3	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
4	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
5	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
7	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
8	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
11	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		13	0

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio título.

**ACTA N° 023**  
**SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Proyecto de ley 212/2022 Cámara**

*“Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024”.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 20 de octubre de 2022, al momento de anunciar a la Plenaria el título a considerar del P. L. 212/2022 C. (Facultades Extraordinarias Garantizar Función de Control Fiscal al Sistema General de Regalías), por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

*«(...) Por medio de la cual se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023 – 2024».*

Cuando lo correcto, realizando la respectiva aclaración y corrección a lo mencionado, el título considerado y aprobado por la Plenaria de la Corporación fue el siguiente:

*“Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024”.*

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, señor ponente, para dirigirse a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara**  
**Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente.

Gracias a todos los representantes que apoyaron esta iniciativa, debe ser para beneficio del país, el ejercicio del Control Fiscal en la Contraloría General de la República, en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, esperamos que la Contraloría haga su trabajo como tiene que hacerlo, que nos muestre resultados y que nos muestre resultados al país, en tanto que fue elegido de manera meritocrática por este Congreso, y que el ejercicio del Control Fiscal le muestra los resultados en recuperación de recursos públicos que se puedan perder.

Y antes de irnos, señor Presidente, quiero contarles a mis compañeros que mañana se celebran 40 años de que Gabriel García Márquez recibió el Premio Nobel de literatura, el primer colombiano, el gran colombiano García Márquez, y le recomiendo que vayan esta noche y se lean el primer capítulo del Otoño del Patriarca.

Muchas gracias y muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Gracias, ponente, adelante, también, ponente Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis**  
**Eduardo Díaz Matéus:**

Gracias, gracias, señor Presidente.

Agradecer a todos los ponentes, a todos los honorables representantes, todos pues tenemos algunas convicciones diferentes de algunas proposiciones que se han presentado, que se han debatido, pero yo creo que hay garantías suficientes con los tres artículos que se han votado en el día hoy y este proyecto de ley que se ha aprobado, este es un proyecto de ley de trámite, les agradecemos, agradecemos al señor Vicecontralor que vino pues a defender su proyecto pero pues, por lo que veo pues ya no hay necesidad de que haga ninguna intervención, pero debe, señor Presidente, yo creo que démosle la palabra al señor Vicecontralor.

Muchas gracias a todos, muy amables.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

A usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Vicecontralor Zuluaga para dirigirse a la Plenaria.

**Intervención del señor Vicecontralor General de la**  
**República Carlos Mario Zuluaga Pardo:**

Muchísimas gracias, Presidente, y un saludo muy especial a toda la, en, la Cámara de Representantes.

En nombre del señor Contralor General Carlos Hernán Rodríguez Becerra, queremos ratificar el compromiso que existe desde el Órgano de Control para utilizar el ejercicio de esta planta en función de vigilar los recursos de las regalías, ese ha sido el compromiso y el sello de esta gestión del contralor Carlos Hernán, y es un compromiso que tenemos con el país, con el Congreso, y con la ciudadanía, y estamos seguros de que el ejercicio de Control Fiscal en estos cuatro años que vienen, en relación a las, a las regalías, va tener los resultados que el Congreso y el país espera.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Vicecontralor, muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**  
Anuncio, anuncio de proyectos.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero**  
**Mayorca:**

Así es.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 25 de octubre, martes 25 de octubre, o

para la siguiente Sesión Plenaria cuando se debatan los proyectos de ley o de actos legislativos, se convoca para el martes 25 de octubre a la una de la tarde.

Primero:

**Proyecto de ley 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la Política de Paz de Estado y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley 007 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Y, Proyecto de ley 2029, 229 de 2021 Cámara, por medio del cual se promueve y se fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, se dictan otras disposiciones.**

Han sido leídos y anunciados los proyectos, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Queda citada la sesión para el próximo martes una de la tarde.

Ya agotado el Orden del Día, ¿cierto, señor secretario?, levantemos ya la sesión agradeciéndole a usted

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:** Sí, señor Presidente.

Siendo las seis y nueve de la tarde, se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy, con las buenas tardes para la Mesa y para todos los honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Secretario, Subsecretario, funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría, cabina, sí, quedamos pendientes con el sistema, hoy sí quedamos con la deuda.

Chao, Jorge.

Nos vemos el martes, feliz día.



- 22. JUAN MANUEL CORTES (1 folio)
- 23. GERSON LISIMACO MONTAÑO (1 folio)
- 24. OLGA BEATRIZ GONZALEZ (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Ingrid N.

**PUBLICACIÓN IMPEDIMENTOS**



SbSG.2.1-0459-22  
Bogotá D. C., 26 de octubre de 2022

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 20 de octubre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día jueves 20 de octubre de 2022, así:

**Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural"- Primera Vuelta.**

- 1. KELYN JOHANA GONZALEZ (1 folio)
- 2. MARIA EUGENIA LOPERA (1 folio)
- 3. KAREN JULIANA SALAZAR (1 folio)
- 4. JORGE RODRIGO TOVAR (1 folio)
- 5. WILDER ESCOBAR ORTIZ (1 folio)
- 6. HUGO ARCHILA (1 folio)
- 7. WILMER CASTELLANOS (1 folio)
- 8. JEZMI LIZETH BARRAZA (1 folio)
- 9. ALEXANDER BERMUDEZ LASSO (1 folio)
- 10. KAREN MANRIQUE OLARTE (1 folio)
- 11. LIBARDO CRUZ CASADO (1 folio)
- 12. DORINA HERNANDEZ PALOMINO (1 folio)
- 13. ANDRES CALLE AGUAS (1 folio)
- 14. GILMA DIAZ ARIAS (1 folio)
- 15. APE CUELLO BAUTE (1 folio)
- 16. WILLIAM FERNEY ALJURE (1 folio)
- 17. ALEXANDER BERMUDEZ (1 folio)
- 18. CRISTOBAL CAICEDO ANGULO (1 folio)
- 19. OSCAR DARIO PEREZ (1 folio)
- 20. GERMAN ROZO ANIS (1 folio)
- 21. SARAY ELENA ROBAYO (1 folio)



Bogotá D.C 20 de octubre 2022

Honorable Representante  
**DAVID RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes

**Asunto.** Declaración de impedimento, Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural"-

Con el acostumbrado respeto,

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedida para participar en la votación y discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural".

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, o a nuestros parientes según los grados allí descritos. En virtud de ello, considero que las disposiciones de los artículos previstos en la iniciativa nos generan un beneficio directo.

Con la deferencia que me merecen,

*Kely Johana González Duarte*

**Kelyn Johana González Duarte**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

P.A.L 173/22



Mería Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
HONORABLES REPRESENTANTES  
CIUDAD

REF: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

A los Honorables Colegas,

Dando cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, solicité a la mesa directiva de esta corporación me permita declararme impedido para participar en el debate relacionado. Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural", ya que desarrollé actividad agropecuaria con mi familia.

Atentamente,

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: 20-10-2022  
Hora: 11:30 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B

Bogotá D.C 20 de octubre 2022

Honorable Mesa directiva  
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5a de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria mi impedimento para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara, "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural", dado que toda vez mis actividades económicas están relacionadas con la agricultura además mis familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Acto legislativo.

Subsecretaría General

Fecha: 20-10-22  
Hora: 11:56 AM

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara  
Circunscripción especial para la paz

Bogotá D.C., octubre 20 de 2022.

Honorable,  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

173

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural"

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley se encuentran inmersos en litigios de competencias de la jurisdicción agraria y rural que podrían verse beneficiados o afectados de las disposiciones normativas del proyecto en comento.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JÓRGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12 - Cesar, Magdalena y La Guajira.



Wilder Escobar GENTE  
Representante a la Cámara 2022 - 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
20 OCT 2022  
HORA 11:23  
RADICADO No. 173  
RECIBIDO POR: [Signature]

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 282 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural"

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 20 de octubre de 2022.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas  
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón  
Revisó: Erika Angellitis Quintero

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. A.L. 173, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

porque tengo familiares en segundo grado de consanguinidad que podrán verse beneficiados.

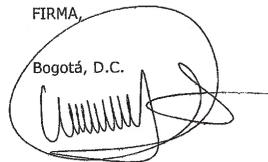
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA   
Bogotá, D.C. 20 Oct 2022  
Hugo Arellano

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 173, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Dado que tengo familiares en primer grado de consanguinidad o segundo de afinidad que podrán beneficiarse con el contenido y la aprobación de este acto legislativo, de igual forma podría beneficiarme del mismo cuando no existiera conflicto de intereses por actividades agropecuarias.  
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA   
Bogotá, D.C.  
Wilmer Castellanos  
Representante a la Cámara x Boyacá  
Partido Alianza Verde.

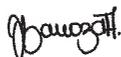
Bogotá, Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2022

Dr. **DAVID RACERO**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 173/2022 Cámara.**

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 173 de 2022 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Cordialmente,  


**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

**Impedimento**

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural

Me declaro impedido puesto que me puedo ver beneficiado, ya que parte de las actividades particulares y comerciales de mi familia están relacionados con el tema de tierras.

Cordialmente,

  
**ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

Bogotá, octubre 20 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 Cámara.

En virtud del artículo 286 numeral c y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992 modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar al Presidente de la Cámara de Representantes que presento actualmente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por ser mi cónyuge y yo accionistas de empresa dedicada al sector agrario.

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.  
Representante de la Cámara.  
CITREP 2. ARAUCA.

Bogotá, D.C. octubre de 2022

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Asunto. Impedimento.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de acto legislativo n° 173 de 2022 c, "por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural", toda vez que mi familia y yo nos podemos ver beneficiados del proyecto objeto de estudio.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. Al. 173/22, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Vínculo ya que pertenezco a una  
Asociación de Campesinos en el  
Dpto Bolívar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022.

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
ACTO LEGISLATIVO: 173 de 2022 Cámara  
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara ya que mi debate y votación en el mismo puede generar un posible conflicto de intereses toda vez que ejecuto actividades agropecuarias y a su vez tengo familiares en el grado que indica la ley que se encuentran realizando actividades agropecuarias y de explotación agropecuaria.

Cordialmente.  
  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.**  
H. Representante Departamento de Córdoba.

Subsecretaría General  
Fecha: 20-10-22  
Hora: 11:00 ms

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-  
ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022, en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel".

Atentamente,

  
GILMA RÍOS ARIAS  
Representante a la Cámara por el Caquetá

Impedimento  
Impedimento por poder ser  
Beneficiario o Afectedo por  
Jurisdicción.  
  
Apécello

IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria del Senado de la República que, me declaro impedida para votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara, "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural" debido a que actualmente mi familia y yo somos reclamantes de tierras en un proceso de restitución de tierras por despojo ante la Agencia Nacional de Tierras. Siendo así, considero que podría verme involucrado en un presunto conflicto de interés con la iniciativa legislativa, por lo que solicito se someta a consideración de la plenaria mi impedimento.

Cordialmente,

  
WILLIAM FERNEY ASURE MARTÍNEZ  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 20-10-22.  
Hora: 12:08 pm



Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural

Me declaro impedido, en razón de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés.

Cordialmente,

  
ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022.

Doctor  
David Racero  
Presidente Cámara de Representantes

**Asunto: Solicitud permiso 20 de oct. de 2022.**

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me dirijo a usted y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el fin de solicitar permiso para el día jueves 20 de octubre de 2022, con el fin de atender la invitación del Director General del SENA, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, para la socialización con la comunidad educativa del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, de los avances y la proyección por la entrega de la nueva sede.

Cordialmente,



**CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca  
Pacto Histórico

#### IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedido para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de acto legislativo 173 de 2022 cámara "por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural" debido a que poseo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad referidos en la Norma que podrían verse beneficiados con la eventual aprobación del Proyecto de Ley en mención.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,



**OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022

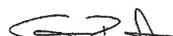
David Ricardo Racero Mayorca  
Presidente  
Cámara de la República  
Ciudad.

Ref. Solicitud de Impedimento para participar en el Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural"

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara, por cuanto actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, que producen productos agropecuarios, por lo que a la fecha pueden verse beneficiarias o afectadas por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

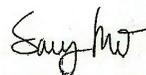


**GERMÁN ROZO ANÍS**  
Representante a la Cámara por Arauca  
Periodo constitucional 2022-2026

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural", por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley; que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.



**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Bogotá, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de declararme impedido para participar del debate del proyecto de Ley No. 173 de 2022 teniendo en cuenta que familiares se dedican al sector de la ganadería y podría generar conflicto de intereses.

Cordialmente,

  
**JUAN ANDRÉS CORTÉS DUÉNAS**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 20 de octubre de 2022.

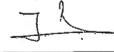
Doctor  
**David Ricardo Racero Mayorca.**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes.  
Congreso de la República.

**Asunto:** Solicitud de retiro de Declaración de Impedimento en la discusión y votación del proyecto de Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural".

Honorable Presidente,

Comedidamente me permito retirar de Declaración de Impedimento en la discusión y votación del proyecto de Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural", Radicada el día de hoy.

Agradezco la atención prestada a la presente.

  
**Gerson Lisimaco Montaño Arizala.**  
Representante a la Cámara  
CITREP N° 10 - Sur Nariño

**Subsecretaría General**

Fecha: 1. 10 pm  
Hora: 20-10-22



### PUBLICACIÓN IMPEDIMENTOS

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0458-22  
Bogotá D. C., octubre 25 de 2022.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 20de octubre de 2022, por:

- 1. FERNANDO DAVID NIÑO (1 folio)
- 2. HERNANDO GONZALEZ (3 folios)
- 3. CESAR CRISTIAN GOMEZ (1 folio)
- 4. JULIO CESAR TRIANA (1 folio)
- 5. JHON FREDI VALENCIA (1 folio)
- 6. ERICK VELASCO BURBANO (3 folios)
- 7. GABRIEL BECERRA (1 folio)
- 8. GERMAN ROZO ANIS (1 folio)
- 9. ANA GARCIA SOTO (1 folio)
- 10. ALEJANDRO MARTINEZ (2 folios)
- 11. ELIECER SALAZAR (1 folio)
- 12. OLGA BEATRIZ GONZALEZ (1 folio)
- 13. WILMER GUERRERO (1 folio)
- 14. JUANA CAROLINA LONDOÑO (1 folio)
- 15. ALFREDO APE CUELLO (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo autorizado  
Ingred N.

### IMPEDIMENTO

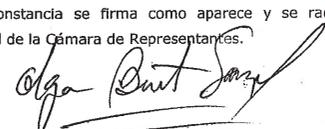
El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. A.L 177/22, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

porque tengo actividades agropecuarias.  
propias que pueden verse beneficiadas  
con la aprobación de este proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

  
**Olga Beatriz González**

**CONSTANCIA**

En el día de ayer se registraron violentas protestas que tuvieron primero como protagonistas a agentes del ESMAD y miembros de la comunidad embera que agredieron a varios gestores de convivencia y a algunos agentes de la fuerza pública.

Con el pasar de las horas, estas manifestaciones se convirtieron en una batalla campal en la que quedaron registrados no solo ataques contra patrulleros de la Policía, sino también contra civiles que solo se encontraban en la hora y lugar equivocados.

Esta situación por parte del pueblo embera se encuadran en conductas delictivas de violencia contra servidor público, lesiones personales, obstrucción a la función pública y la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes. Igualmente, participaron mujeres que estaban en gestación, incluso con niños en brazos, situación que no es permisible.

Estas acciones no pueden ni deben ser la forma de elevar una voz de protesta, Colombia como Estado Social y Democrático de Derecho -ESDD-, garantiza el derecho a la protesta, garantiza los derechos humanos, pero no es aceptable ninguna forma de violencia para gestionar las diferencias o los reclamos que los ciudadanos puedan tener frente a las inconformidades que se presenten.

Así las cosas, desde el Congreso de la República y en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, lamento profundamente los hechos de violencia del día de ayer y elevo mi voz de protesta dando todo mi apoyo y respaldo a las actuaciones que adelantó nuestra Policía Nacional que se dio en el marco de la protesta.

La violencia inició por cuenta de los manifestantes que estaban en el parque Santander y la actuación de la policía lo que buscaba era defender el derecho a la libre movilidad de los ciudadanos, la institucionalidad del estado y los derechos en general de las personas ajenas al conflicto.

Las vías de hecho revestidas de violencias extrema como las vividas ayer en la capital, no pueden ser los mecanismos idóneos para ejercer y hacer valer los derechos.

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Representante a la Cámara  
Bolívar

Subsecretaría General  
Fecha: 20-10-22  
Hora: 11:53  


**CONSTANCIA BANCO DE ALIMENTOS**

El Presidente Gustavo Petro afirmó ante los medios de comunicación, entre sus promesas de campaña, que el hambre en Colombia es un tema tan grave que tenía la intención de declarar una emergencia manifiesta por el hambre en Colombia. Cito un texto de su página web [www.gustavopetro.co](http://www.gustavopetro.co): "Garantizaremos con urgencia el derecho humano a la alimentación ante la grave crisis alimentaria por la que atraviesan millones de niños, niñas, mujeres, adultos mayores, y en general, la sociedad en el campo y la ciudad, que hoy viola la dignidad humana".

Pues déjeme decirles, con todo respeto, que esta urgencia, que esta gran preocupación tan recalcada por el hoy Presidente desde su campaña, no está siendo atendida como debe ser en esta Reforma Tributaria. Como están hoy los artículos 11 y 43 del proyecto de Ley 118/2022 Cámara - 131/2025 Senado, estamos dejando sin comida a un millón de colombianos con la reducción del beneficio tributario del 25 % al 5 % de la renta líquida de las empresas que donan alimentos.

También en los artículos 513-1 hasta el 513-10 de la Reforma Tributaria se pone un impuesto a las donaciones de alimentos y de bebidas, el cual no existe en ningún país con tan graves índices de hambre y desnutrición como Colombia. Al día estamos teniendo diagnosticados

60 niños menores de 5 años con desnutrición aguda, moderada o severa y, a la semana, mueren cinco niños menores de cinco años por física hambre.

Además, los Bancos de Alimentos no solo aportan a la disminución del hambre en Colombia, sino que además evitan grandes desperdicios de comida. En el país se tira a la basura la tercera parte de los alimentos que se producen, con lo cual se podría darle de comer a 8 Guajiras. Fue gracias a este beneficio que las empresas obtenían al donar esos alimentos, que evitaron tirarlos a la basura o destruirlos.

Ahora, para las empresas será un mejor negocio vender los excedentes de alimentos para consumo animal que donarlos sin pagar el impuesto y sin tener beneficio tributario.

Señor Presidente, colegas, los invito a que ajustemos ese punto de la Reforma Tributaria por humanidad con todos los colombianos, porque este cambio que propone el Gobierno sea consecuente con sus promesas y porque como Congreso seamos coherentes con lo que el pueblo de este país espera de nosotros. Muchas gracias.

  
**HERNANDO GONZALEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

Bogotá, 20 de octubre de 2022.

Señores.  
**MESA DIRECTIVA.  
Cámara de Representantes.**

*Condenar*

De conformidad con lo establecido con el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 212 de 2022 Cámara "Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024", que busca dar viabilidad a la Contraloría General de la Republica para ejercer la vigilancia y control fiscal del Sistema General de Regalías, por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que me encuentro siendo investigado dentro de un proceso de responsabilidad fiscal, en la mencionada entidad.

Cordialmente

*[Signature]*  
**CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO.  
REPRESENTANTE A LA CAMAR.**



**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara - Departamento del Huila



**CONSTANCIA**  
SESION DE PLENARIA 20 de OCTUBRE DE 2022

Hoy el municipio de La Plata - Huila amaneció incomunicado, la vía que conecta el departamento del Huila con el Cauca ha sufrido los estragos de la creciente del Río Páez. Esta vía es de crucial trascendencia e importancia para la conectividad entre el sur y el centro del país, pues muchas veces por este sector se garantiza la movilidad hacia el puerto de Buenaventura y funge como una vía Nacional.

El Sector Puente Arenoso que comunica los municipios de Neiva, Rivera y Campoalegre amaneció con paso restringido, la ola invernal no da tregua y aunque sea declarada la calamidad pública, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no da abasto.

El municipio de Santa María ha tenido en los últimos días cerca de 500 desplazamientos de tierra, afectando la movilidad de los campesinos que residen en la zona rural dispersa.

Esta misma situación se vio en el mes de Julio, y si no se toman medidas precisas estamos condenados a repetir este panorama cada temporada invernal. No es solo un tema de vías, nuestro departamento es de vocación agrícola y esto trae consigo dos grandes problemas:

1. La imposibilidad de transportar los alimentos e insumos a los centros de acopio en las cabeceras municipales.
2. La afectación directa sobre la producción de los cafetales y demás cultivos del departamento.

Las vías terciarias son la garantía de la conexión del Estado con las zonas rurales. En Colombia ya existe el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad. Pero, teniendo en cuenta que el tema de vías terciarias es estructural en la zona rural de mi departamento y de Colombia, el Gobierno Nacional debería considerar crear una herramienta específica para que los municipios de categorías 5 y 6 tengan recursos para mitigar los efectos de los deslizamientos y de la ola invernal sin afectar sus recursos propios, un Fondo Nacional de Gestión de Riesgo para Vías Terciarias.

Del honorable Representante,

*[Signature]*  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Contacto: julio.triana@camara.gov.co Teléfono: (57+1) 4325100 ext. 5173 Dirección: Sótano del Capitolio Nacional



Bogotá D.C., octubre 20 de 2022

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá, D. C.

Respetada Mesa Directiva,

De la manera más atenta me permito solicitarles me autoricen ausentarme de la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el jueves 20 de octubre de 2022, a partir de las 4:30pm, dado que, tengo mi vuelo de regreso a la región a las 6:25pm, porque tengo para mañana convocados a los Coordinadores de las Mesas Regionales de Víctimas en un preparatorio a los Diálogos Regionales, a realizarse en San Miguel Putumayo.

Atentamente,

*[Signature]*  
**JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**  
Representante a la Cámara Citrep No. 11 Putumayo

*[Signature]*

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022

Subsecretaría General

Fecha: 20-Oct-2022  
Hora: 2:25 pm

Honorables Representantes  
**MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito respetuosamente solicitar permiso para retirarme del recinto, debido a que debo trasladarme a mi región para atender asuntos de prioridad en la zona. Lo anterior, se solicita soportado en la invitación realizada por el señor Ministro del Interior, el doctor Alfonso Prada, para acompañarlo en el desarrollo de los diálogos regionales vinculantes que se realizará en el municipio de Ipiales, el cuales iniciarán el día de mañana 21 de octubre a las 8:00 A.M., y que, por razones de transporte en la región no me es posible viajar el día de mañana y la única opción de desplazamiento es el día de hoy en vuelo de 2:45 P.M. hacia la ciudad de Pasto.

Atentamente,

*[Signature]*  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño  
Pacto Histórico

Anexo: Invitación allegada por el Ministerio del Interior.

*[Signature]*

Invitación Diálogo Regional Vinculante IpiALES

1 mensaje

Asuntos Legislativos <asuntoslegislativos@mininterior.gov.co> 19 de octubre de 2022, 17:11
Para: 'prensarobertdaza@gmail.com' <prensarobertdaza@gmail.com>, 'sequeda@yahoo.com' <sequeda@yahoo.com>,
'diela.benavides@camara.gov.co' <diela.benavides@camara.gov.co>, 'bemerzambirano@yahoo.com' <bemerzambirano@yahoo.com>,
'bemerzambirano@yahoo.com', 'bemerzambirano@camara.gov.co' <bemerzambirano@camara.gov.co>,
'polivio.rosales@senado.gov.co' <polivio.rosales@senado.gov.co>, Juan Daniel Pefuele Calyache HR
'Juan.penuela@camara.gov.co', 'ruth.caycedo@camara.gov.co' <ruth.caycedo@camara.gov.co>, 'erick.velasco@camara.gov.co'
'erick.velasco@camara.gov.co', 'bayardo.belantount@camara.gov.co' <bayardo.belantount@camara.gov.co>,
'teresa.enriquez@camara.gov.co' <teresa.enriquez@camara.gov.co>, Juan Pablo Salazar Rivera HR
'Juan.salazar@camara.gov.co'

Congresistas del Departamento de Nariño

Cordial saludo,

Por instrucción de la Presidencia de la República y del Ministro del Interior Alfonso Prada, nos permitimos extenderles invitación al Diálogo Regional Vinculante en la Ciudad de Ipiales. Este será un espacio de participación ciudadana y de diálogo abierto, con el objetivo de forjar una visión común para cada territorio que se convierta en Ley de la República por medio del Plan Nacional de Desarrollo.

Fecha: viernes 21 de octubre de 2022.
Lugar: Ipiales, Nariño. Universidad de Nariño extensión Ipiales, calle 1 #3-81, Barrio la Floresta.
Hora: 8:00 am.

Agradecemos su valiosa presencia en este importante espacio, y extender esta invitación a la comunidad en general.

Le solicitamos confirmar asistencia al correo asuntoslegislativos@mininterior.gov.co, e inscribir su participación en el siguiente link https://datalogo.dnp.gov.co/#dialogos-regionales.

Los siguientes serán los municipios invitados al Diálogo Regional Vinculante en Ipiales para la Subregión Frontera Nariñense:

Table with 2 columns: Municipio and Departamento. Lists municipalities: ALDANA, CORDOBA, CUASPUD CARLOSAMA, CUMBAL, GUACHUÇAL, IPIALES, MALLAMA, POTOSI, PUERRES, PUIPIALES, RICAURTE, all in NARIÑO.

Atentamente,

Dirección de Asuntos Legislativos
asuntoslegislativos@mininterior.gov.co
PBX: +571 2427400 extensión 1121
Carrera 8 No. 7-83 Casa Giralda
Bogotá, D.C. - Colombia

www.mininterior.gov.co

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO - Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo atender una situación de carácter familiar. Surgen a últimas horas y por ende, por fuerza mayor.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Germán Rogelio Rozo Anís
Cedula: 88.217.03

VoBo. Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO - Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debido a que tengo compromisos institucionales y que debo viajar con mielo programado hacia la región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: 20-10-22
Hora: 4:45 pm

Representante a la Cámara
Nombre: Germán Rogelio Rozo Anís
Cedula: 17.587.895 de Arauca

VoBo. Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 20 Octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 212 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

No Debo Asistir, por Reunión Agendada con antelación, verificando Asuntos de Carácter Regional.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

  
Representante a la Cámara

Nombre: Ana Paola García Soto  
Cedula:

  
VoBo. David Racero  
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 20 Octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

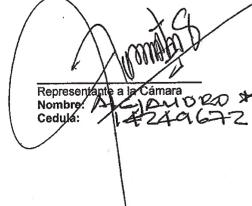
Estimados Dignatarios:

Siendo las 211 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

DEBO ASISTIR A CONVOCATORIA GUBERNACIONAL DEL TOLIMA PARA MESA TECNICA DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

  
Representante a la Cámara

Nombre: Alejandro Martínez  
Cedula: 1229672 Malaga

VoBo. David Racero  
Presidente o vicepresidente.

Subsecretaría General  
Fecha: 20-10-22  
Hora: 10:54  


Ibagué, 20 OCT 2022

Honorable:

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Representante a la cámara  
Comisión cuarta

REF: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO.

Respetado Doctor Martínez:

Con el propósito de sintetizar las iniciativas, problemáticas, proyectos que aportan a la construcción colectiva para el departamento del Tolima, queremos contar con su acompañamiento, para revisar las diferentes observaciones que se han planteado con respecto a la propuesta del próximo Plan de Desarrollo Nacional y tratar temas relacionados con la comisión de presupuesto y el presupuesto del sistema general de regalías. Proponemos un espacio de participación el próximo jueves 20 de octubre a las 4:00 pm, en la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Tolima.

  
JUAN PABLO SARMIENTO POVEDA  
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Jessica Lopez – contratista.  
Revisó: Alejandra Ospina Malagón - Directora de Planeación para el Desarrollo

Bogotá D.C. Oct 20 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

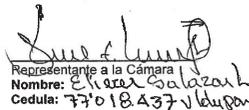
Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender reunión de Socialización de proyectos de finca en diferentes Municipios del Depto del Cauca

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

  
Representante a la Cámara

Nombre: Eliécer Salazar  
Cedula: 73018437 Vlduga

VoBo. David Racero  
Presidente o vicepresidente.

Subsecretaría General  
Fecha: 20-10-22  
Hora: 1:52 pm  


Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2022

Subsecretaría General

Fecha: 20-OCT-2022

Hora: 3: PM

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión con líderes y Alcaldes del departamento del Tolima para tratar temas de la Region.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*Olga Beatriz Somala*

Representante a la Cámara  
Nombre:  
Cedula:

VoBo. David Racero u/b bto  
Presidente o vicepresidente.



Subsecretaría General

Bogotá D.C. 20/OCT de 2022

Fecha: 20-OCT-2022

Hora: 2:26 PM

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 02:13 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

SOLICITO PERMISO PARA RETIRARME DE LA PLENARIA, PORQUE TENGO VUELO PARA ASISTIR AL FORO DE COTELCO, DEL CUAL VOY A SER PAJELEJO

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*Wilmer Guerrero*  
Representante a la Cámara  
Nombre: Wilmer Guerrero  
Cedula: 5468967

VoBo. David Racero  
Presidente o vicepresidente.

Octubre 20/2022

Permiso

Respetuosamente solicito permiso para asistir a reunión de trabajo en el Ministerio de Defensa y atender asuntos legislativos

Cordialment,

*FCU*

Jana Carolina Cordero

Subsecretaría General  
Fecha: 20-10-22  
Hora: 5:10 p.m.

VoBo. David Racero  
u/b bto

20/oct/2022

2:00 pm

Permiso

Solicito Permiso para Asistir a Reunión en Ministerio de Gobierno Para revisar Agenda legislativa

*FCU*  
y pe cuello

20 OCT 2022  
2:03 pm

*FCU*  
2:00  
20/10/2022

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*